

**Archivo Municipal
de**

SEGURA DE LEÓN

Código de referencia : ES.06124.AMSL/1.1.01//13.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1950 / 1954

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León



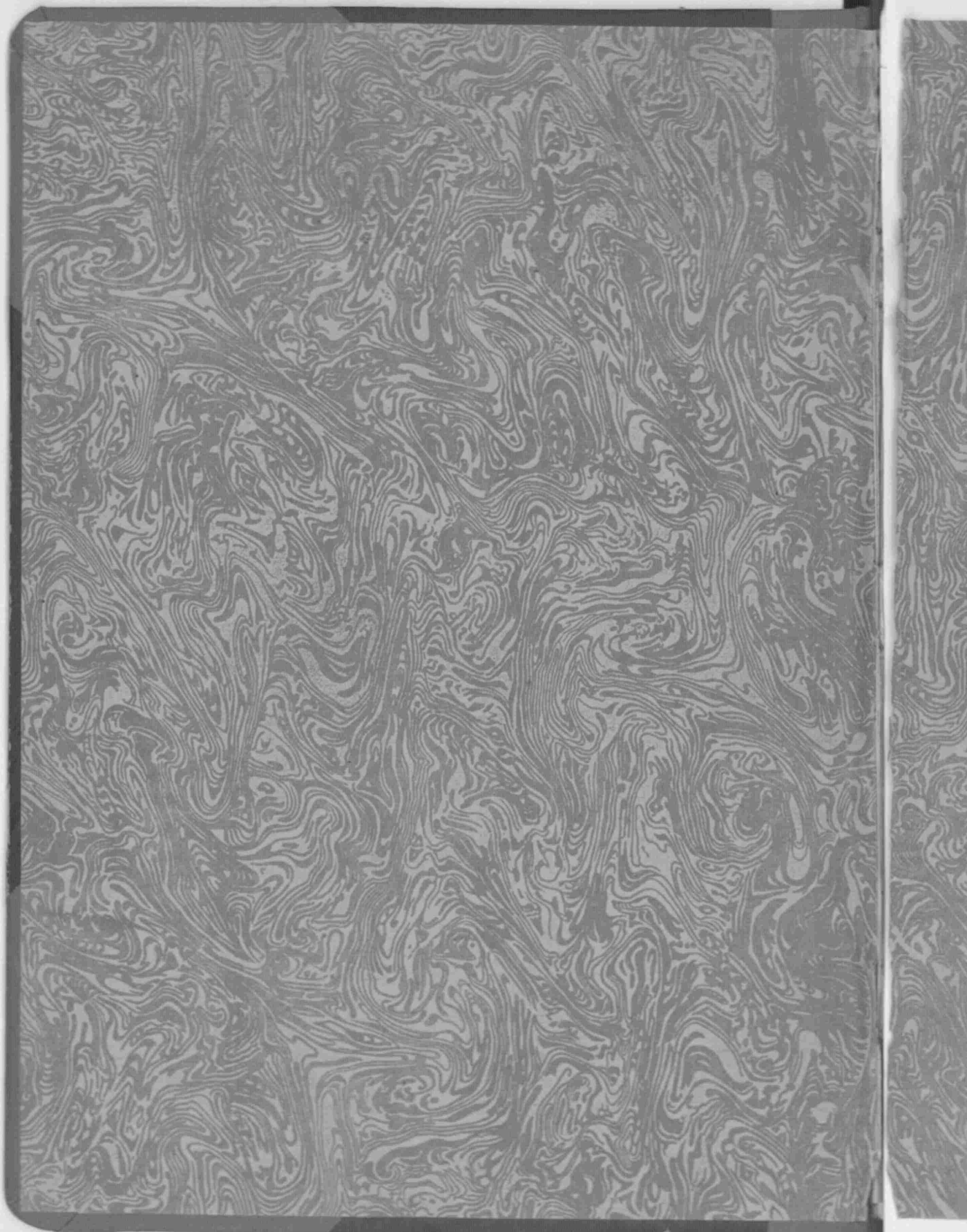
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

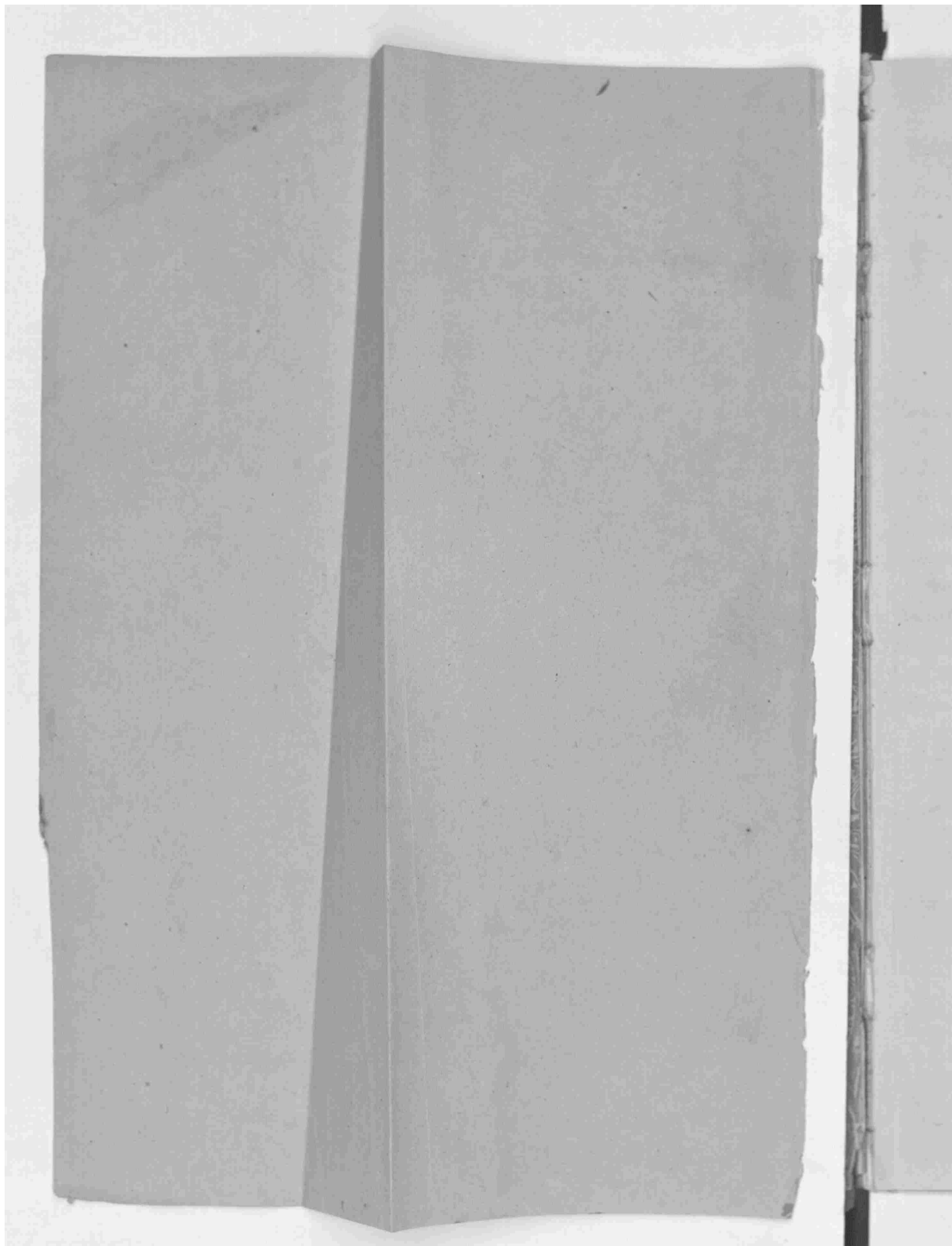
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Actas = Reus

Año 1950 a 1954







115

[Faint, illegible handwritten text, possibly a header or introductory paragraph]

[Faint, illegible handwritten text, possibly the start of the main body]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text, possibly concluding remarks]

Dilig

S. Conar
alcal
D. Pedro
de E
Josi M
Alorpe
Ren
Maur
Barn
Frau H
Antonio

15

8^o
CLASS



K0254

8^o
CLASS



K02

Diligencia.- Por ella se hace constar, que este libro de Actas de las sesiones del Pleno de este Ayuntamiento compuesto de doscientos folios, se abre en el dia de hoy, por haberse agotado el anterior que fue abierto en la sesion del 10 de Julio de 1945.

Segura de León a 5 de Febrero de 1950.

El Alcalde.
Pedro Montero
de Espinosa

El Secretario.
Juan Hernandez

Concurrentes
alcalde Sesion ordinaria del dia 5 de Febrero de 1950.
Número seis.

Pedro Montero En la villa de Segura de León, a cinco de Febrero de mil no-
venta y cinco, siendo las once y treinta, se reunieron en la
Casa Consistorial en sesion ordinaria, los señores concejales -
Alonquete del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del sr. alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Don
Manuel Roytero de Espinosa.

Abierta el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada.
Antonio Cosque y además se dió lectura de la correspondencia oficial.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes
Acuerdos:



Incluir en la Beneficencia Municipal a los vecinos Ignacio
Arcejo Mallorquin y Diego Savanillo Figueras.



Y dada cuenta de una solicitud del vecino Diego Mosero
Almeida en la que pide, se le conceda una parcela de terreno
en las proximidades de los cabaderos de tierra cretosa del
Ayuntamiento, que para alfareria y otros usos industriales lo
aprovechan algunos vecinos mediante contrato con esta Corporacion
por unanimidad se acordó desistimar dicha petición por im-
procedente.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesion que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Antonio Cosque
Juan Hernandez

Don Juan Salas Fran^{co} M^{ayor}

Antonio Casquet

Juan Salas

Comunidades
alcalde

Señor ordinaria del día 12 de Febrero de 1950.

Número siete.

D. Pedro Montero

En la villa de Segura de León a doce de Febrero de mil

de Espinosa novecientos cincuenta, y siendo las once y treinta se constituyó
1.º Don M^{ateo} Sanchez en la Sala Consistorial los tres del Ayuntamiento Pleno
2.º Don Conrado Rev- de esta villa que al margen se indican al objeto de celebrar
nando sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro
3.º Fran^{co} Díez Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue a-
probada dándose cuenta tambien de la comar por denuncia oficial.

Seguidamente se procedió a la rectificación definitiva y cime del Alistamiento de mosos del Recensado actual,
que figura en acta aparte para el legajo de quintas del año actual.

Y dada cuenta de una solicitud del vecino Don
Pélex Berualdes en la que pide se le autorize para hacer
obras en la fachada de su casa en la Plaza de España n.º
12 con objeto de alinear dicha fachada y que se le autorize
tambien para rellenar referida plaza con escombros fijos pro-
cedentes de dichas obras sin apisonarlo, el Ayuntamiento a-
cuerda unánimemente que [redacted] dicha solicitud
pase a informe de la Comisión [redacted] de Policía Urbana
para después resolver lo que proceda.

A continuación se dió cuenta a la Corporación (que del)
escrito de fecha 30 de Enero último de la Sección Provincial
de Administración Local de Badajoz en el que se transcribe
la resolución dictada por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda
de esta provincia, en relación con el Presupuesto Municipal
Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio actual,
el cual fue sometido oportunamente a su aprobación

Fran^{co} M^{ayor}
Manuel Gomez



y por cuya resolucioin se ordena que en el capitulo 1º articulo 7º de dicho Presupuesto y por haberse omitido se consignen la cantidad necesaria por afecioin de pesas y medidas, anualmente veisise satisfaciendose de Imprevistos por la cantidad de Veinticinco pesetas. Y como en el capitulo 10 articulo 3º se dejó de consignar la cantidad de Novecientas cuarenta y nueve pesetas sesenta centimos para la Fiesta del Libro se acuerda tambien quede consignada esta cantidad.

Tambien se formula reparo porque en el capitulo 9º articulo 7º solo se consignaba Seis mil pesetas por ficha azul y no doce mil, toda vez que la rebaja de Seis mil pesetas por este concepto solo fue autorizada para el año mil novecientos cuarenta y nueve y como segun oficio de fecha nueve del mes actual, del Sr. Jefe Provincial de Auxilio Social dirigido a esta Alcaldia, se autoriza para que en el Presupuesto de mil novecientos cincuenta continúe consignadas solo Seis mil pesetas, a condicioin de satisfacer los atrasos por ficha azul, por unanimidad se acuerda quede solamente consignada dicha cantidad con arreglo a la autorizacioin de dicho Delegado Provincial de Auxilio Social.

Y como el aumento de gastos acordados en esta sesioin son de Veinticinco pesetas más novecientas cuarenta y nueve sesenta que en total suman Novecientas setenta y cuatro pesetas con sesenta centimos se acuerda por unanimidad que esta cantidad de gastos sea compensada por igual cantidad de ingresos en el capitulo 8º articulo 1º, toda vez que justificadamente puede calcularse en el año actual, ingresen estas 974 pts 60 centimos por el rollo Municipal, cuyas modificaciones como está ordenado se ajustarán en los propios documentos del Presupuesto por diligencia suscrita por el Sr. Secretario Interventor, haciendo constar la cantidad modificada y la fecha de esta sesioin en que fue acordada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levató la sesioin que firmarán los concurrentes de que certifico:

Pedro Montero

de Escribano

Manuel H. ...

Francisco ...

Francisco ... (signen las firmas)

Manuel H. ...



Manuel J. J. J.

Juan Ramon

Diligencia: Por ella se hace constar que la sesión del día de hoy no se anota en este libro, por tratarse de la clasificación y declaración de soldado, y la cual se consigna en pliego aparte para agregarla al expediente general de Quintas del año actual.



Segura de León 19 de Febrero de 1.950.

El Alcalde.

El Secretario.

Pedro Montero
de Espinosa

Juan Ramon

Concurrentes
alcalde

Pedro Montero

de Espinosa mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se constituyó en la Sala Consistorial, los señores del Ayuntamiento de Espinosa en pleno que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.



Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada, dándose lectura a la correspondencia oficial. seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Antonio Cupeste
Fruñ Maya

Hacer entrega al agente ejecutivo para su cobro, de los descubiertos del año 1.949, por el concepto de arbitrios municipales.

Que los señores de la Comisión de Policía Rural de este Ayuntamiento, acompañado de un práctico, se personen en el día de mañana a las diez horas en el sitio "Casas Viejas" al

Objeto de proceder al reconocimiento y señalamiento de la línea de este terreno con el de Cabrera la Vota, según escrito dirigido a esta Alcaldía por el Sargento Topógrafo de la Comisión Geográfica n.º 1.

Contribuir con 25 pesetas del capítulo de imprevisto del Presupuesto vigente, a la "llamada Misional" del Delegado Provincial del Frente de Juventudes, para levantar una Iglesia en el Perú y sitio llamado "Quincecmit".

Autorizar a Don Félix Bernaldez Zambrano, para que efectue la obra de alineación de la fachada de su casa en la Plaza de España n.º 12, con arreglo a las instrucciones que le indique la Comisión de Policía Urbana.

Que la circular de la Fiscalía de la Vivienda n.º 2 sobre "Casa del Médico", pase a informes de una Comisión, compuesta del Sr. Alcalde, Primer Ecuiente de Alcalde y Secretario de esta Corporación los que informarán sobre ello en el plazo que consideren pertinente, acompañado también del 2.º Ecuiente de Alcalde.

Se acuerda autorizar así mismo a Don Félix Bernaldez Zambrano, para que con los escombros finos procedente de la obra anteriormente autorizada, proceda al relleno de la Plaza de España, bajo el asesoramiento de la Comisión de Policía Urbana o de la persona en que ésta delegue.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mantecón
de Espinosa

Fran.º Dur

Alasquitos
Antonio Casquitos

Antonio Casquitos
Ayeran co Moya

Juan Ramon

Se...



oy
u y
apar
biño

ro de
cons
muen
vor
le Don

ue -
cial.
quien

de lo
mici

este
u el
a al

cion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1.950.

Concurrentes

Numero nueve.

alcalde En la villa de Segura de Leon a cinco de Marzo de mil - Pedro Montemayor ciento cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió en la Sala de Espinosa sa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que "Jose M Sanchez al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, "el loqueto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa - Remondosa y Montero de Espinosa.

Fran Diez

Fran Maya

Manuel Gomez

"Jose Ayudo

abierto el libro se dio lectura de la anterior que fue apm bada y de la correspondencia oficial,

seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes - acuerdos.

Incluir en la Beneficencia Municipal, a los vecinos Angel Blanes Oliva y Luis Pérez Maya, domiciliados en las calles de Ildefonso Serrano y General Molle respectivamente.

Y en vista de que apesar de haberse dirigido este Ayuntamiento por oficio a varias Autoridades superiores, prequestando por las condiciones en que se halla la villa de Flores, donada y que aparece amillarada a nombre del Estado, contestando algunas autoridades que carecen de antecedentes sobre el asunto y sin que hasta la fecha hayya contestado la Comisión Liquidadora de Bienes Donados, ni la Comisión Administradora a quienes se dirigió por escrito tambien esta Alcaldia hace tiempo, y en vista del gran abanico en que se encuentra dicha villa y su perjuicio de lo que en su dia se resuelva, se acordó unanimente entregársela para su labores, poda etc. al vecino Jose Garcia Pieón el que solo abonará por la citada anualidad el 30% de la produccion de las vides y olivos de dicha finca, que quedará en leyanto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firmarán los concurrentes de que certifico.

Sobre rotulado = Garcia Pieón = el = solo = la citada anualidad = vale. =

Pedro Montemayor de Espinosa
Jose M Sanchez
Fran Diez
Manuel Gomez
Jose Ayudo
Alcaldia de Segura de Leon
siguen las firmas



Concurrentes
alcalde
Pedro Montero de Espinosa
el loqueto
Fran Diez
Fran Maya
Jose Ayudo
Manuel Gomez

Foras de Mayo 1950
Manuel Ruiz

Juan Zamora
río

Plomeros
alcaldes

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1950.

Número diez.

En la villa de Segura de Eón a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta se reunió en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que después del margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Frau^o Dier

Frau^o Maya

Isid^o Agudo

Manuel Gómez

Abierto el acto, se dió lectura de la anterior que fué aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial.

Continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Nombrar comisionado de Quintas al Oficial Primero Don José González García, para que acompañe a los mozos del Remplazo de 1949, que dentro del mes actual, se han de personar en la Caja de Reclutas de Badajoz, para su ingreso en el Ejército, abonándose los gastos que se ocasionen, del capítulo de Abierta del Presupuesto vigente.

Conceder veintidós días de permiso al Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, para ausentarse de esta localidad, por asuntos propios.

Autorizar al 2º Teniente Alcalde Don Antonio Casquete Bernardo, como Delegado de Sanidad y Beneficencia de esta Corporación, para la represión de la mendicidad callejera y su reglamentación, contando desde luego con el apoyo de la Alcaldía y el Ayuntamiento para cuando sea necesario.

Y a fin de cumplimentar lo ordenado en la circular nº1 de F. E. E. y de las J.O.N.S., se designa como concejal de este Ayuntamiento a Don Manuel Rey Miranda.

Y visto el escrito que dirige a esta Alcaldía el Sr. Direc-



tor de la revista mensual "El Misionero" por unanimidad se acuerda hacer un donativo a favor de dicha revista de cincuenta pesetas, con cargo al capitulo de imprevisito del Presupuesto Municipal, y cuya cantidad se remitirá a dicho Sr. Director.

manuel
Fran M

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Monte
de

Alaspuete de

Franco Diez

Franco de la Haya

José María

Manuel Jover

Francisco



Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1950.

Número once.

En la villa de Segura de León a diez y nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta siendo las once y treinta, se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don José María Sanchez Baya, por ausencia del propietario.

Al concurrir abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada alcaide dándose lectura de la correspondencia oficial,

en epígrafe Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Incluir en la Beneficencia Municipal a la viuda y sexagena Hernandisa Rosario Oliva Blanco.

2.º Quedar enterado de la carta-circular que el Excmo. Sr. N.º Manuel Gómez Castro de la Gobernación dirige al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en la que se participa por orden de S. E. el

3.º Jefe del Estado español, que queda prohibido a las entidades

Concur

alcalde

ejec

"José M

Antonio

Hern

Francisco

Franco M

Manuel,

mauel Rey locales hagan obsequios con cargo a fondos municipales o provin-
Franc Moya ciales con motivo de la próxima boda de la hija de nuestro Candi-
ello Connuenta.

Quedar igualmente enterado del saluda que dirige a esta Corpo-
racion el Sr. Cura Parroco de esta villa, y contestarle con otro salu-
da de la Alcaldia, participandole que tan luego haya fondos en
esta Corporacion, se le abonaran las trescientas pesetas asignadas
en el Presupuesto Municipal como limosna al Seminario Diocesa-
no.



Acceder a la solicitud verbal del representante de destilaciones
Esencia de la Fuente, con domicilio en Granada, calle San Jose
baja 43, para que en el año actual, instale una caldera pa-
ra destilacion de plantas aromaticas en el sitio "Los Molinillos"
o "Las Augustias".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion
que firmarán los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fran^{co} Diez Antonio Carque
Manuel Jover Fran^{co} Moya

Juan Ramón
[Handwritten signature]

Concurrentes Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1.950.
Alcalde en el número doce.

En la villa de Segura de Ebro, a veintiseis de Marzo de mil
"Juzo" novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió en la
Antonio Lopez Casa Consistorial en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento

Hernando Plego de esta villa que al margen se indican bajo la presidencia
Franc Diez del Primer Teniente Alcalde Don José M^o Sanchez Moya, por ausen-
cia del propietario.

Manuel Jover Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril de 1950.

Señores asistentes.

Presidente

D. José M^{te} Sanchez Maya

Secretario

D. Antonio Basquete Hernandez.

Concejales.

D. Francisco Díez

D. Antonio Casquete

D. Manuel Rey

D. Francisco Maya

Numero quince.

En la villa de Sepura de León a once de Abril de mil novecientos cincuenta, previa citación del Sr. Alcalde 1^{er} Beniente en ejercicio, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del expresado Alcalde 1^{er} Beniente D. José M^{te} Sanchez Maya, el cual una vez abierta la sesión expuso:

Que habia convocado esta sesión extraordinaria por entender que no debia demorarse la tramitación del asunto que la motiva, ya que se trata de dar la solución de continuidad conveniente a los servicios farmacéuticos Municipales, ya que estos pasan por el momento crucial de la solicitud de la expedencia por dos años, voluntaria, del Inspector Farmacéutico Estatal Don José Garcia Santamera, solicitud que hace presente a la Corporación para que se acuerde lo que el Pleno estime oportuno.

Enterados los Dres, presentes y examinada la solicitud de referencia y certificación acreditativa del cierre de su Farmacia, por traspaso de la misma al Farmacéutico Colegiado Doña Guillermina Sanchez de Pablo, certificación que acompaña a la solicitud; vistos además el artículo 55 del vigente Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos y Orden de 10 de Mayo de 1940, aclaratorio, acordóse por unanimidad: Tomar en cuenta la solicitud del citado Inspector Farmacéutico, y solicitar de la Dirección General de Sanidad, por conducto de los Servicios Sanitarios provinciales, se sea concedida a dicho funcionario la expedencia voluntaria por dos años que solicita, el cual cesa en el día de hoy, hasta la resolución de la Superioridad.

A continuación el referido Sr. Alcalde, presenta otra solicitud del Farmacéutico Colegiado Doña Guillermina Sanchez de Pablo, en la que solicita se sea concedida interinamente, la plaza que, de obtener la expedencia el Sr. Garcia Santamera, quedará vacante. Enterados los señores presentes por unanimidad acuerdan: que como según el artículo 27 del citado Reglamento no podría declararse la va-



El Conu
Alcalde
cicio
D. José M^{te}
" Franu
" Anton
Francis
Manuel
José Rey

conte hasta el tercer dia de ocurrida y esta ocurrirá cuando la comoda la Direccion General de Sanidad porde para la buena marcha de los servicios y continuidad de los mismos, conceder la interinidad provisional de dichos servicios a la Sra. Sanchez de Pablo, la cual se posesiona con esta fecha, en meritos a haber adquirido la Farmacia del Sr. Garcia Santamera, segun se acredita por el Expediente de apertura que firma el Sr. Subdelegado de Fregenal de la Sierra, con fecha diez del corriente y ademas por no haber habido otros solicitantes.

Asi mismo se acuerda que tanto del primer extremo como del segundo, se dé cuenta a la Inspeccion y Jefatura Provincial de dichos servicios en los efectos pertinentes.

No hubo otros asuntos de qui tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los asistentes a la misma, de que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]

Juan Diez José Agudo Moya

Antonio Caspato

[Handwritten signature]

Juan Antonio Moya

Comunentes Sesión ordinaria del dia 16 de Abril de 1.950.

Alcalde en ejer
cicio

Numero diez y seis.

En la villa de Pegura de León a diez y seis de Abril de mil nove-
y trescientos cincuenta, y siendo las once y treinta, se constituyó el Ayunta-
miento de esta villa en la sala Consistorial en sesión ordina-
ria los señores que al margen se indican, bajo la presidencia -
del Sr. Primer Teniente Alcalde Don José María Sánchez Moya, en
ejercicio por ausencia del propietario.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada,
claudose lectura también a la correspondencia oficial.

continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Delegar a D. Isabel Camacho Rosada la petición que hace de construir tres escalones en la vía pública en la "Calleja Blanca", para entrar a un huerto de su propiedad, por considerarlo - inapropiado toda vez que de concederlo se restaría terreno a dicha calleja.

Subscribirse la Corporación por un abono económico de una anualidad a la Revista de Administración Local, denominada Fomento Municipal, y cuyo importe se abonará del capítulo de imprevisto del Presupuesto Municipal vigente.

Autorizar a las Hermanas de la Cruz, para construir una nueva bóveda en la Iglesia de San Roque de esta villa según tienen proyectado, habiéndolas donado por este Ayuntamiento de los ladrillos que se precisen para dicha bóveda.

Incluir en la Beneficencia Municipal al vecino Diego Expósito Hurtado. Los ladrillos serán de los depositados en este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

Fran.º Diez Franco Alcalde

Antonio Caspita Secretario

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1.950

Número diez y siete.

En la villa de Segura de León a veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió



El Conu
al
Pedro
de E
por M
Franc
Antoni
Re
Antonio
por Ay
Franc



reun. El Concomite el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los señores que almar
re alcalde que se indican, en la Casa Consistorial, presididos por el Sr.
ma. Pedro Montero Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa,
o - de Espinosa, teniendo como finalidad la reunion, el celebran sesion
a "por M. Duque ordinaria.

Antonio Declarado abierto el acto, diose lectura de la anterior que
ma fue aprobada, leyéndose tambien la correspondencia oficial.
ada Carqueit Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes
de Remanda acuerdos.

Antonio Luisquete Incluir en la lista de la Beneficencia Municipal, al ve-
por Agudo cino Jose Rey Anaricio. Deuegar la peticion del vecino -
ma Fran^{co} Maya Fernando Ojola Chaves, que solicitaba tambien ingresar
villa en Beneficencia, por no reunir las codiciones que se re-
un- quieren para ello, e incluir tambien a Calisto Fariñas Matito.

go- Nombrar comisionado de Quintas, al Oficial 1º de este
uto. Ayuntamiento Don Jose Gonzalez Garcia, para que el dia
a - 15 de Mayo proximo, concorra a la Junta de Clasificacion
vio y Revision de Badajoz, al objeto de representar a esta
Corporacion Municipal, en la revision y clasificacion de
expedientes de los libros del Remplazo actual y anteriores,
que les corresponden revisar en el presente dia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion que firmaran los concurrentes de que certifico.



Pedro Montero
de Espinosa

Hasqueit H. de

Fran^{co} Diaz

Antonio Carqueit

José Agusto Montero

Fran^{co} Maya

Juan Tamayo

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1.950
Numero diez y ocho

Concurrido En la villa de Segura de Seon, a treinta de Abril de mil
 novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunieron en
 ejercicio la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se
 expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presiden-
 cia del Primer Teniente Alcalde en funciones Don José María Sa-
 nchez Alarque, por ausencia del propietario.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué a-
 probada, dándose lectura también a la correspondencia
 oficial.

Seguidamente se dió cuenta del fallecimiento del Auxiliar
 de este Ayuntamiento, Don Anselmo Cordero Toramillo, acor-
 dándose por unanimidad, hacer constar en este acta, el
 sentimiento de la Corporación por ello, toda vez que el fi-
 nado, fué siempre un probo funcionario municipal y gran
 colaborador de sus superiores en la misión que le res-
 taba encomendada, acordándose por ello también, que ape-
 sar de haber fallecido este el día 26 del presente mes, se
 abone a sus familiares los cuatro días restantes de sueldo,
 hasta el día de hoy.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión que firmarán los concurrentes, de que yo el Secre-
 tario certifico.

[Signature]
[Signature]
 Juan María Díez
 Román Fabian
 Manuel de la Haya
 Juan Ramón
[Signature]



182

Concurrentes
atendido
en servicio

Señal ordinaria del día 7 de Mayo de 1950

Número diez y nueve.

En la villa de Segura de los a siete de Mayo de mil nove-

cientos cincuenta, siendo las diez y treinta horas del constituyó el Ayunta-

miento pleno en la casa consistorial los señores que al margen se indi-

ca para el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Primer

Señal de Alcalde Don José María Saucedo Mayra en funciones por au-

torización del propietario.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aproba-

da dándose lectura también de la correspondencia oficial.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los si-

guientes acuerdos. Queda enterado de la inclusión en la Bene-

ficiencia Municipal propuestos por la Junta Local de Beneficencia

Queda igualmente enterado por informes del Sr. Primer

Señal Alcalde que preste, del satisfactorio resultado del homena-

je tributado en Jerez de los Caballeros por las Hermandades

Siudicales al Sr. Exdelegado Provincial de Siudicatos Don Antonio

Masa Campos y a cuyo acto asistió representando a esta Cor-

poración el referido primer Señal Alcalde.

Autorizar al Sr. Alcalde propietario Don Pedro Montero

de Espinosa y Montero de Espinosa que marchó a Mérida con

motivo del fallecimiento de su padre político Don José López

de Ayala para que continúe ausente durante el tiempo que pu-

ese estar en dicha ciudad, y siempre dentro de los límites de -

tiempo que puede conceder esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó

la sesión que firman los concurrentes de que certifico:

Manuel...
Juan...
Román...
Francisco...

Manuel...
Juan...
Román...
Francisco...

Manuel...
Juan...
Román...
Francisco...

Manuel...
Juan...
Román...
Francisco...



il -
eu -
te -
sida -
San -
a -
a -
liar
acor -
el
e fi -
gran
res -
ape -
se
do,
uta
leer -

re...

Plomeros
alcalde

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1950.
Número veinte.

Don Pedro Montero. En la villa de Segura de Eón, á catorce de Mayo de mil-
de Espinosa novecientos cincuenta, siendo los once y treinta, se reunió en la
Don José M. Jandera Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los se-
Don Acuña y
Hernando del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de
Francisco Díez Espinosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Francisco Maya Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué apro-
Antonio Viquejada, diéndose lectura también de la correspondencia oficial.
José Acuña Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos.

Quedar enterados de la comunicación del Excmo. Sr. Gob-
ernador Civil de esta provincia, en la que participa, se comuni-
que a Don Diego Izquierdo, Recaudador de Arbitrios de este Ayun-
tamiento, como contestación de una instancia de éste, elevada,
a dicha Superior Autoridad, solicitando aumento de sueldo,
que siendo de la exclusiva competencia de este Ayuntamiento el
concederlo o denegarlo, se consideraba incompetente dicha Supe-
rior Autoridad para conocer de la cuestión planteada.

El Ayuntamiento lamenta que este funcionario municipal
prejudicando de esta Corporación se haya dirigido direc-
tamente a otra autoridad, y cuyo proceder no es en forma
alguna el indicado para estos casos, cosa que el Sr. Izquier-
do debiera saber.

Quedar enterados de la visita que, hace varios días hi-
zo a este pueblo el Sr. Arquitecto del Instituto de la vivien-
da, relacionada con la construcción de viviendas escolares,
de las que en su día se dará conocimiento cuando se formula-
re el oportuno proyecto.

Otorgar un voto de confianza al Segundo Teniente Al-
calde Don Antonio Casquete Hernando, para que continúe
investigando hasta conseguir a ser posible el conocimiento
exacto del estado de Segura de Eón.

Quedar enterados y ver con satisfacción la carta del Ilmo Sr.



K02540



K02540



S. Conser-

Don Pedro

de Esp

Don José M.

del Concej

Don

Francisco

Antonio

Manuel

Francisco



Diputado Provincial por esta comarca Don Manuel González Bernudo, por la que se comunica que ha sido aprobado por la Excm. Diputación Provincial, el proyecto para construcción del camino vecinal del Puerto Alto a Montemolin, agradeciendo esta Corporación al Sr. González Bernudo, el interés desplegado en este asunto hasta la consecución de la aprobación de dicho proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Alarquite Heredia

Fran. Diez

Francisco Mayá

Antonio Carquero

Juan Bermudez

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1950.

Número veintuno.

Concurrentes
Alcalde

Pedro Montero

de Espinosa

José M. Sánchez

de Carquero

Hernando

Diez

Antonio Carquero

Manuel Boey

Francisco Mayá

En la villa de Segura de León a veintuno de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas y en su sala convocatoria se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta villa los señores que al margen se indican en la Sala Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Adquirir el tomo último de la Biblioteca Espasa del año 1948 al 44 años reembolso como ofrece en su carta dicha empresa con cargo al Presupuesto vigente capítulo de Imprevistos.

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión en el plan urgente de caminos vecinales el que ha sido aprobado por dicha Corporación de Puerto Alto a Montemolin. Que se proceda al cobro en periodo voluntario de los arbitrios de desgras en la vía pública, ventanillas y carruajes equidistantes.

mil -
-
e -
a -
de
apro -
ntes -
obor -
uni -
Ayun -
la,
el di -
to el
ye -
yal
re -
rma
ier -
s hi -
vie -
res
un -
Al -
ne
o -
Sr.

Acceder a la solicitud de Don Luis Blaves Agudo que pide se le autorice para vender al detall y para la calle oidas y viaguas en la calle de Bardenas n.º 1 en las travas de su domicilio, en la forma que lo solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Pedro Montero
de Espinosa

Juan Antonio
Blaves Agudo

Fran.º Dier

Fran.º

Maya

Antonio Carqueto

Juan Antonio
Blaves Agudo

Concurrentes
alcalde

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1750
Número veintidos.

Pedro Montero

En la villa de Segura de don a veintiocho de Mayo de 1750 en la villa de Segura de don a veintiocho de Mayo de 1750

José Meléndez

reunieron en la Sala Consistorial, el Ayuntamiento

Fran.º Dier

Pleno de esta villa con los señores que al margen se expresan, al

Antonio

objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.

Carqueto

Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada dándose lectura también de la correspondencia oficial.

A continuación y por la Presidencia se dió cuenta de que por las Hermanas de la Cruz con residencia en esta villa se había sido hecha una petición a fin de que por este Ayuntamiento se fueran facilitados más ladrillos para continuar la obra que tienen emprendida en su residencia oficial, y en la Iglesia de San Roque, solicitando también dinero suficiente para adquirir seis granos de estropomucina para una enfermo pobre de esta localidad.

Concurrentes
alcalde
Pedro
de
Fran.º
Antonio
José
Roque

El Ayuntamiento unánimemente acuerda concejar un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente, para resolver estas asuntos, acordando igualmente, publicar bandos haciendo saber al público el contenido de la Circular del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica provincial sobre protección de la cosecha de cereales, leguminosas y plantas de verano y citación de insectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmandola los concurrentes de que certifico:

Pedro Monte

de Espinosa

Fran^{co} Diez

Antonio Casquet

Juan Tamayo

Señor



Señor ordinaria del día 4 de Junio de 1950

Número veintitres.

En la villa de Segura de León a las 12 horas en 2ª convocatoria y constituyeron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pueblo de esta villa que al margen se indican y concurrieron el día cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Se abrió el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada dándose tambien lectura de la correspondencia oficial. Seguida de lo que se acordó que de sobre la mesa para la próxima sesión acerca de la vacante por fallecimiento del auxiliar de este Ayuntamiento Don Aurelio Borjañero Jaravillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmandola los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Pedro Monte

de Espinosa

Fran^{co} Diez

Antonio Casquet

(siguen las firmas)

Los Ayud Roman Fabris

Reunion extraordinaria del dia 6 de Junio de 1950. ^{Juan Santamora}
Numero veinticuatro.

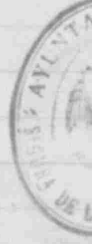
El Comunalmente En la villa de Segura de León a las doce horas del dia
alcalde seis de Junio de mil novecientos cincuenta y previa convocatoria
Pedro Montero se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno
de Espinosa de esta villa con los señores que al margen se indican, al obje-
to de celebrar reunion extraordinaria, bajo la Presidencia del
Antonio Lopez de Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espi-
Roman Fabris.

Manuel Rey Obierto el acto por la presidencia se expuso que, como ya se in-
Fernando Muga dicaba en la convocatoria, era el objeto de esta reunion el resolver...
sobre la renuncia de su cargo presentada por el Sr. Inspector
Farmacéutico de esta villa Don José Garcia Santamora al que
le ha sido denegada por la Direccion General de Sanidad
la excedencia voluntaria que tenia solicitada y tambien ver
la forma de proveer interinamente este cargo. Enterados los
señores concurrentes y deliberado ampliamente el asunto, uná-
nimamente se acordó admitir la renuncia de su cargo al
Sr. Garcia Santamora, sin perjuicio de dar conocimiento de ello
a la Superioridad y ratificar el nombramiento interino para
este cargo a favor del Sr. Guillermo Sanchez de Pablo sin
que en ninguna forma queden interrumpidos estos servicios
sanitarios en bien de la salud pública, comunicando tambien
a la Superioridad esta resolucion y a los dos interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la reunion firmandola todos los concurrentes de que certifico:

Pedro Montero
de Espinosa
Antonio Lopez de Alcalde Roman Fabris
Juan Santamora

Com
alu
y Pedro
Se
Josi M
Alayru
H
Franci
Manue
Franci
Roman
Antonio



Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1950.

Numero veinticinco

En la villa de Segura de León a once de Junio de mil
Comocientos cincuenta, y cinco las 11:30 se constituyó en la Sala
alcalde Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa con los señores
& Pedro Montenegro al margen se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria
Se Expone bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montenegro de Espino
fori M. Sanchez y Montenegro de Espinosa.

Alcayate

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué apro-
Revmanobada, diéndose lectura tambien de la correspondencia oficial.

Francisco Maya

Acotinuacion y por unanimidad se tomaron los si-
Manuel Rey quientes acuerdos: Que el escribiente temporero de este Ayunta-
Francisco Diez miento Don José María Díaz Gato pase a ocupar interinamente

Roman Palencia la vacante de Auxiliar que existe en esta Corporación, con lo
Antonio Cosquedel cual las dos plazas de Auxiliar quedan provistas interinamen-
te y con el sueldo que le corresponde según el Presupuesto Mu-
nicipal.



Quedar enterado de la Circular del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de esta Provincia inserta en el Boletín Oficial de
esta Provincia del 7 del mes actual sobre protección de la co-
secha de cereales y leguminosas, quedando en darle exacto
cumplimiento.

Incluir en la Beneficencia Municipal al vecino -
Pedro Garduño Calderón.

Otorgar un voto de confianza al Sr. Alcalde Pre-
sidente para que resuelva lo que proceda sobre los dos Apar-
tos telefónicos que existen en este Ayuntamiento, toda vez
que el servicio no puede ser utilizado en ambos a la vez y si
solamente en uno u otro, pero en cambio se viene abusando
mensualmente por dos teléfonos.

Seguidamente y por unanimidad se tomó el siguiente
te acuerdo. Se procedió al examen de la liquidación del Pre-
supuesto de 1949 formada por la Secretaría y después de leído,
el Sr. Alcalde declaró abierta la discusión.

Hallando conformes las operaciones practicadas por

ajustarse al Presupuesto, libros de Contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los usos de los oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ninguno Sr. Concejál que hiciera uso de la palabra, la liquidación presentada quedo aprobada en esta forma.

Romo
Mun

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1949, Docietas diez y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesetas, con cincuenta y nueve céntimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha ciento noventa y tres mil setecientos trece pesetas con sesenta y un céntimo. Existencia para el ejercicio de 1950, Docietas noventa y ocho pesetas con setenta y tres céntimos.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión firmandola los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Fran^{co} Maya

Manuel... (signature)

Manuel... (signature)

Román Tabares

Fran^{co} Dier

Antonio Casquete

Juan... (signature)

Comunicación Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1950

alcalde

Número veintiseis

Pedro Montero

En la villa de Segura de León a dieciocho de Junio

Se Ejecutó en mil novecientos cincuenta y cinco las 11:30 horas se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta Sancho de... con los señores que al margen se indican, al objeto de... Fran^{co} Maya, lebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa

Casquete

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué

Roman aprobada, como igualmente los libramientos y cargamentos del
 Tubiomano actual, dándose lectura tambien de la cedula de posesion oficial.

Muñel Rey Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes
 acuerdos: Honcurra la Corporacion el dia 21 del actual al acto de la
 misa que en esta Parroquia cantara por primera vez Don Luis Rau-
 gel Barqueto.

Asistir igualmente la Corporacion y empleados del Ayunta-
 miento el dia 27 del corriente mes al Funeral que tendra lugar en
 dicha Parroquia por el alma del que fue empleado de este Ayunta-
 miento Don Anselmo Borders Paravillo y cuyo Funeral sera sufra-
 gado de los fondos de este Municipio y capitulo de Imprevistos
 del Presupuesto Municipal.

Annunciar la vacante de Inspector Municipal Farmaceutico
 de esta villa por seis meses y con el sueldo y emolumentos conguar-
 dos en dicho Presupuesto.

Dirigirse por escrito o personalmente si es necesario al Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, e incluso haciendo un via-
 je a Badajoz por una representacion de este Ayuntamiento para
 exponer a dicha superior Autoridad la situacion ruinosa en que
 se encuentran los edificios escolares propiedad de esta Corpora-
 cion y forma de ponerlos en condiciones de servicio y manera de alle-
 gar fondos para reconstruirlos o construirlos de nuevo segun se acuer-
 de.

Dirigirse al Excmo Sr. Gobernador Civil participandole la delib-
 eracion de este Ayuntamiento a la propuesta del Sr. Teniente Al-
 calde del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla Sr. Dnl Balouge so-
 licitante la libertad de ventas, circulacion y contratacion de toda
 clase de ganado de Abastos vario y aprovechamientos.

Contribuir con 25 pesetas para gastos del entiero de Rafaela
 Masero Aguirre, las que se aborranan del capitulo 2º articulo
 53 del citado Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión firman-
 dola los asistentes de que certifico: — Antes de terminarse la sesión se
 acordó unanimemente incluir en la Beneficencia Municipal a
 Fernando Oyola Blanco; certifico: *José María*
de Espinosa (en firmas)



Francisco Moya *(Signature)*
 Antonio Casquero *(Signature)*
 Roman Salas *(Signature)*
 Juan Lamora *(Signature)*

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1950
 Número veintisiete

Concurrentes En la villa de Segura de los Cerros a veinticinco de Junio de
 mil novecientos cincuenta, siendo las 11:30 horas se constituyó en la
 casa de Pedro Montebasa Consejo local el Ayuntamiento Pleno de esta villa con los señores
 de Espinosa que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria
 en la casa de don Pedro Montebasa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montebasa de Espinosa.
 Francisco Xier se y Montebasa de Espinosa.

Francisco Moya Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue
 aprobada así como los libramientos y cargamentos presentados, dándose
 lectura también de la correspondencia oficial.

Antonio Casquero Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes
 acuerdos: Dar curso al expediente al S. N. del 7.º del ofrecimiento
 hecho por la Cooperativa del Campo y Caja Rural de esta
 villa de sus Almacenes en la proximidad de la carretera
 para la recogida de granos de la Campaña actual y agradecer a dicho Organismo este espontáneo ofrecimiento que caso
 de aceptarlo el S. N. debería de redundar en beneficio de este
 vecindario.

Abonar veinticinco pesetas a los familiares de José Falcón
 García para ayudar a los gastos del entierro de éste.

Quedar enterados de la retención hecha al percibir el
 cupo de compensación del primer trimestre del año actual
 por un valor de quince mil pesetas para atender a los cobitos
 a los Sres. Maestros por Casa-habitación, cuya cantidad
 será distribuida por esta Alcaldía.

Hacer un obsequio al Obispo-Cantano fijo de
 esta localidad Don Luis Pires Rangel Casquero conis tute

AYUNTAMIENTO
 Don Juan
 alca
 D. Pedro
 teno de
 "José M.
 Alonzo
 Fran
 Manuel
 Fran
 M

en un recuerdo de esta Corporación, otorgando para ello un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que lleve a efecto este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmandola los concurrentes de que certifico, no sin antes hacer constar que las Veinticinco pesetas para el estudio de José Falcón García se abonarán al Ayuntamiento Municipal y capítulo de Salas de Públicas el importe del obsequio al Obispo-Canonigo Sr. Rafael Barquete del Capítulo de Empeñados, certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

[Signature]
Antonio Barquete

Marquitos

Fran^{co} Dier

Fran^{co} Moya

Antonio Barquete

Juan Tamoraj
hijo



Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1950.
Número veintiocho.

Concurrentes En la villa de Segura de León á dos de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta horas se constituyó en la Sala Municipal el Ayuntamiento Pleno de esta villa con los señores - Pedro de Espinosa que al margen se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria con la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada, así como los libramientos y encargos hasta la fecha con arreglo a sus capítulos y artículos, dándose lectura tambien a la correspondencia oficial.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Arreglar el tejado y porteria de la escuela de niñas n.º 1, y la porteria de la escuela de niños del Castillo, con

cargo al Ayuntamiento y capítulo de edificaciones Municipales. Quedar enterados de los dos circulares del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, sobre reservas justificables y racionamiento de agua de fechas 27 y 28 de junio último, quedando en darlas cumplimiento.

Quedar enterados así mismo del informe del Sr. arquitecto sobre construcción de dos viviendas para maestros en el edificio propiedad de este Ayuntamiento en la calle General Neco y Pedro Brejo, aceptando en principio dicho informe, pero en vista de las nuevas incidencias surgidas en dicho edificio, que probablemente harán variar dicho informe, se acordó comunicarlo a dicho señor arquitecto para después resolver esta Corporación lo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Franco Díez

Francisco Díez

Franco Díez

Concurrentes
alcalde

Pedro Montero

Se Espinosa

Franco Díez

Antonio Corqueles

Román Falcón

...

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1950

Numero veintinueve.

En la villa de Segura de León a nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco se constituyó en la Sala Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa con los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión

ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada leyéndose también la correspondencia oficial, leyéndose a Román Falcón de la alcaidía al misacautano Sr. Pangel Casquete al regalo acordado por este Ayuntamiento, consistente en una pasulla de

paños blancos y otros ornamentos sagrados para oficiar en la Santa Mesa. A continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Incluir en la Beneficencia Municipal a Antonio Sarduño Granado que vive en la calle Bonetral.

Conceder licencia para ausentarse por quince días al Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Montero de Espinola y Montero de Espinola para que comience a hacer uso de ella cuando lo crea oportuno.

Sue las incidencias a que alude la sesión anterior se refieren al hundimiento del tejado del edificio Municipal en la calle General Mola donde se proyecta construir dos viviendas para maestros, de lo cual dió conocimiento oportunamente el Sr. Alcalde a la Corporación y así que de ello, resulte culpabilidad para nadie. ^{Señalar Presupuesto para arreglo del tejado del fono escolar de esta villa.}

Sue las fiestas que en honor a San Roque se celebran anualmente en esta villa en el mes de Agosto se eleven a cabo como en años anteriores y bajo la dirección del mayor domo primer teniente Alcalde Don José María Sánchez Moya, el que queda facultado para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes de que certifico; pero no sin antes hacer constar el acuerdo unánime de esta Corporación, de que por la Alcaldía Presidencia se dirija escrito a los dos médicos de asistencia pública domiciliaria de esta villa, haciéndole presente que, rebasando las listas de recetas lo consignado en Presupuestos tengan en cuenta no salirse del petitorio oficial de medicamentos de Beneficencia, sino en casos muy necesarios y de urgencia toda vez que según se ha visto en el último mes arrojan las recetas suministradas casi el doble de la cantidad mensual Presupuestada y este Ayuntamiento no podría hacer frente a tales gastos de continuar así en meses sucesivos; certifico:

Pedro Montero

de Espinola

Mayor domo
Humberto

Fran.º Xico

Antonio Casquete Alonso Fabian

Guantamora
1950

Sesión del día 16 de Julio de 1950.

Número treinta.

Pres. asistentes.

Alcalde

D. Pedro Montero
 de Espinosa.

Teniente 1º

D. José M. Sánchez

Teniente 2º

D. Antonio Casquete

Hernando.

Concejales

D. Francisco Diez Medina

Manuel Hernández Miranda

D. José Alfredo Montero

En la villa de Segura de Bacon, a diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, con los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Por el Sr. Presidente se expuso, la necesidad del arreglo de la techumbre del Grupo Escolar, que amenaza derrumbarse, acordándose por unanimidad, que se proceda a la rectificación de los tejados, con cargo a su Capítulo respectivo de Gastos del presupuesto ordinario, para que al abrirse el curso próximo, esté en condiciones de seguridad y para abrirse dichas Escuelas.

Igualmente se acordó, rectificar algunos caminos rurales, con cargo al presupuesto municipal y Capítulo correspondiente.

A continuación se dió lectura del oficio circular, del Sr. Teniente Coronel - Jefe de la Caja de Recruta de Badajoz nº 11, en el que dá instrucciones para el ingreso en Caja de los reclutas del recemplazo 1950 y agregados al mismo, y conocido el contenido de expresada comunicación, se acordó por unanimidad, nombrar Comisionado para dicho acto al Oficial encargado del Negociado de Juntas, don José González García, a quien se expedirá credencial, para su presentación ante el Organismo Militar, a que antes se hace referencia.



Sr. Concejales

alcalde

D. José M. Sánchez

D. Antonio Casquete

Hernando

D. Francisco Diez Medina

Manuel Hernández Miranda

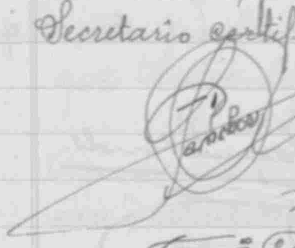
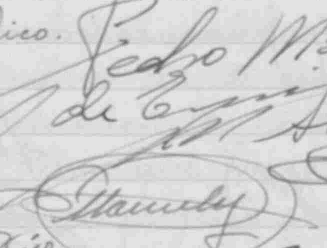
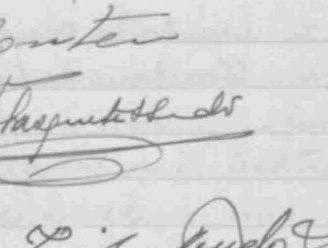
D. José Alfredo Montero

D. Antonio Casquete

D. José M. Sánchez

Y por último se acordó también por unanimidad, abonar del Capítulo de Imprevistos, doscientas pesetas, que importe la confección del fichero para la Delegación Local de la Fiscalía de la Vivienda.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

 Pedro Montero
 Manuel Rey
 Antonio Casquete
 Juan Antonio Maya



Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1950.
Número treinta y uno.

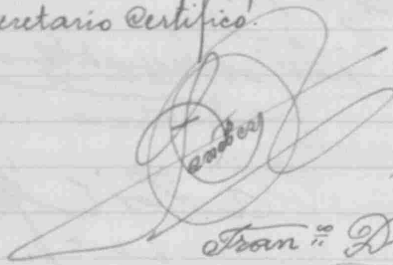
En la villa de Segura de León, a veintitres de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas, y en segunda convocatoria, se constituyó en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, con don José M^o Sanchez Pres, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. 1^o de Alcalde, en funciones de Presidente, don José M^o Sanchez Maya.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

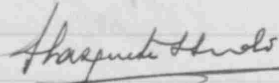
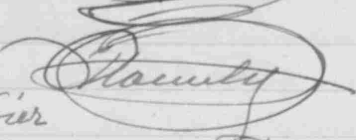
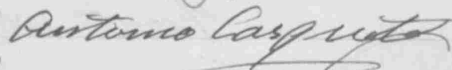
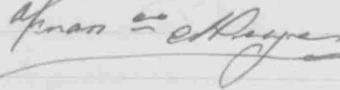
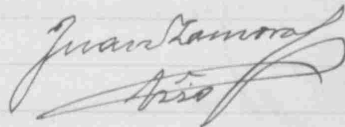
Seguidamente se dió lectura a la solicitud suscrita por el vecino don Diego Rubio Dominguez, el cual, como Empleado del "Estado Victoria" pretende abrir una ventana sobre la parte sin cubrir hoy, en la Plaza de Abastos, en la pared medianera con dicho edificio propiedad del Ayuntamiento.

Conocido que fué, el contenido de dicho escrito por los Sres. concurrentes, por unanimidad, se acordó: Que pase la Comisión Urbana de este Ayuntamiento e informe a la Corporación Municipal, para que ésta, acuerde lo que estime oportuno sobre el particular.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente, levantó la sesión, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario certifico.



Juan Diez

Sesión ordinaria del día 30 Julio de 1900.

Numero treinta y dos.

Sr. concurrentes

alcalde

D. Pedro Montero

de Espinosa

D. José M. Sánchez

D. Juan Diez

D. José Aguado

D. Román

Fabian

En la villa de Segura de León, a treinta de Julio de mil novecientos e inuenta, siendo las once y treinta horas, se constituyó en la Casa Consistorial del Ayuntamiento Pleno, con los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial, recibida desde la última sesión celebrada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de que con motivo de su viaje a Mérida, tuvo oca-

sion de ver al Ingeniero Sr. Carrillo, encargado de confeccionar el Proyecto y Presupuesto para el abastecimiento de aguas de esta villa, el que tiene terminado y remitirá dentro de breves dias al Ministerio, para su aprobacion. La Corporacion oyó complacida estas noticias de la Presidencia, haciendo votos por que lo antes posible sea una realidad la traida de aguas que tantos beneficios ha de reportar al vecindario.

A continuacion la Comision Urbana, informo al Ayuntamiento Pleno, que personados en el "Teatro Victoria", estudiaron el proyecto para abrir una ventana, en la pared medianera con la Plaza de Abastos, solicitada por el Arrendatario de dicho Teatro D. Diego Rubio Dominguez, siendo de parecer por parte de la Comision no autorizar la apertura de la ventana de referencia, por creer que en el futuro acarrearía litigios por cuestiones de derechos. El Ayuntamiento, visto el informe que precede, por unanimidad acordó: Denegar a D. Diego Rubio Dominguez, la solicitud dirigida a esta Corporacion Municipal para abrir una ventana en el "Teatro Victoria".



Seguidamente y por unanimidad se acordó, autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que se dirija al Arquitecto D. Alejandro Herbero, al objeto de que formule el Proyecto y Presupuesto para la construcción de dos viviendas para Maestros Nacionales, en el edificio propiedad del Ayuntamiento en las calles Pedro Crespo, y General Mola.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Martel

de la Corporacion Municipal

(siguen las firmas)

Fran^{co} Díaz

Romas Talian

Juan Krampf
Pío

Sesión ordinaria del día 6 Agosto 1950.
Numero treinta y tres.

Concurrentes
alcalde

D. Pedro Montero
de Espinosa
D. José M. Sánchez
D. Juan Díez
D. José Elgueto
D. Román
Talian

En la villa de Segura de León a seis de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta horas, se constituyó en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, con los señores - que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial, recibida desde la última sesión celebrada.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los concurrentes que habiendo expirado con exceso, el plazo, por el que se concedió por este Ayuntamiento a la Compañía Telefónica Nacional de España, el edificio en la calle General Franco, para oficina del teléfono, con carácter gratuito, era de parecer que por expresada Compañía se abonase al Ayuntamiento la renta correspondiente. Vistas las manifestaciones anteriores se acordó por unanimidad: Dirigirse al Sr. Jefe de Grupo de la Compañía Telefónica Nacional de España en Badajoz, dándole cuenta de este acuerdo, de exigir en lo sucesivo, el pago del alquiler por dicho edificio, para lo cual quedaba autorizado el Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre de la Corporación Municipal dirija es-

El Con-
sejal
D. Pedro M.
de Espi-
D. José M.
del Con-
sejo

cuito y realice cuantas gestiones sean necesarias.

Tambien se acordó por unanimidad, dirigirse al Sr. Director General de Correos y Telecomunicacion solicitando se abone por el Estado el alquiler para la Estafeta de Correos de esta villa, y alumbrado, toda vez que hace bastantes años, desde que se instaló, viene subvencionando dichas cargas este Ayuntamiento.

Iguualmente la Corporacion por unanimidad acordó: Que la Recaudacion de arbitrios de Vinos y Alcoholales para el año próximo, se lleve a efecto por Gestor afidurado, previo el oportuno pliego de condiciones.

Y por ultimo se acordó, quiede sobre la Mesa, hasta la próxima sesion el escrito de los Empleados Subalternos de este Ayuntamiento, por el que solicitan aumento de sueldo.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico. =



Pedro Montev
de Espinosa

[Signature]

Fran. Diez Sanjurjo

Roman Tabian

Juan Ramon
Pis

Se Concluyen Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1.950.

Número treinta y cuatro.

En la villa de Piquera de Lión a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta, y siendo las doce horas en seguida con don W. Sanchez de Arce, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesion ordinaria en la Casa Consistorial, bajo

Fernando
Piquera

Antoniola Compañeros y Montero de Espinosa.

Romantalian Manuel Rey Obierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que la torta que anualmente se confecciona con motivo de las fiestas de nuestro Patrón San Roque, se adquiriera por el Ayuntamiento y aunque llegava a ser por piezas, porra ser distribuida entre los pobres enfermos de esta localidad, y como obra benéfica, se aboue su importe del capítulo 8º. Artículo 5º del Presupuesto Municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Alasquete Andrés

Fran. Diez

Antonio Carque

Romas Tabari

Juan Antonio Pico

Comunverentes Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1.950. Número treinta y cinco.

En la villa de Segura de León a las once y treinta del día veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta, se convocó en la Sala Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa con los señores que al margen se indican. Remando al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué



Comunverentes alca Pedro de Espi Alasquete Manuel Rey Antoniola Compañeros y Montero de Espinosa.

aprobada

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: Reeditar el lavadero "Pilas Viejo" con cargo a Impuestos.

Conceder un anticipo reintegrable a petición propia al Presupuesto Municipal vigente al Oficial de este Ayuntamiento Don Rafael Cordoval Esato, de mil treinta y cinco pesetas, a autorizar proporcionalmente por mensualidades, y cuyo anticipo quedará extinguido totalmente el 31 de Diciembre del año actual, sin que en ningun mes deje de extinguirse la parte correspondiente.

Referente a la petición del vecino Antonio Fariñas Salgado, sobre alineación de la pared de un cercado de su propiedad en la calleja de las Animas de este término, que pase a informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.



Pedro Montero
de Segura

Agustín...
de Segura

[Signature]

Antonio Casquet
de Segura

Don...
de Segura

Juanthamora
de Segura

del con-
cuerpo de conce-
dentes
señal
de
del Ayuntamiento de Segura de la Sierra, en sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1950.

alcalde

Número treinta y seis.

En la villa de Segura de la Sierra a veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se reunió en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los señores concurrentes que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Antonio Casquet Montero de Segura y Montero de Segura.

Mmanuel Rey
Francisco Diez

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aproba-
da como así mismo también lo fueron los libranientos y carga-
renes hasta la fecha, con arreglo a sus capítulos y artículos, -
dándose lectura también a la correspondencia oficial.

Recontinuación y por unanimidad se tomaron los siguien-
tes acuerdos.

Autorizar al vecino Antonio Fariñas Salgado, para reedi-
ficar la pared contigua a su cercado en el sitio Calleja de las -
Aguinas y precisamente por la misma línea que va hoy.

Que en vista del acuerdo de esta Corporación de 14 de
Mayo último, queda nuevamente autorizado el 2º Teniente -
Alcalde de este Ayuntamiento Don Antonio Casquete Herverando,
para que siga investigando con carácter particular acerca
del contenido del escudo de esta villa y demás antecedentes -
históricos, facultándole también para que se valga de todos
los antecedentes que puedan obrar en este archivo municipal,
los cuales puede examinar detalladamente.

Conceder un anticipo reintegrable de 1612 Doseientas doce -
pesetas a petición propia al Quirvelia 16 municipal de esta Corpo-
ración Don Francisco Moya Picón, para poder atender a la
enfermedad de un hijo suyo, y cuyo anticipo deberá amorti-
zarse por mensualidades proporcionalmente, y cuya total amon-
tización deberá tener lugar precisamente el 31 de Diciembre del
año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
que firmarán los concurientes de que certifico.

Pedro Monte
de Espinosa

Fran. Diez

Francisco Salgado

Antonio Casquete

Juan Ramón
Aris

Don Manuel
Diez
Don José M.
Alonso

Fran. Diez
Manuel
Francisco M.



Don Manuel
Diez
Don José M.
Alonso

Concurrentes
alcalde

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1950.
Número treinta y siete.

En la villa de Segura de León a tres de Septiembre de mil no-
vecientos cincuenta y siete, siendo las once y treinta se reunieron en la
sala Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno de esta
villa que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Mon-
tero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue
aprobada, leyéndose también la correspondencia oficial.

Acto seguido se acordó por unanimidad que fuese a infor-
mar de la Comisión correspondiente, la petición del vecino
Avelino Medina Sanchez, para que se le conceda el ensan-
che de un camino próximo a su finca, en el sitio llamado El
Chocolatero, y que una comisión del Ayuntamiento presidida
por el Sr. Alcalde efectue un viaje a Badajoz, para gestionar
asuntos de interés local con cargo al Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión que firman los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Fran.º Diez

Asquechando

Montero

Francisco Asquechando

Antonio Asquechando

Concurrentes
alcalde

Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1950.
Número treinta y ocho.

En la villa de Segura de León a diez de Septiembre de mil
novecientos cincuenta y siete, siendo las once y treinta, se reunieron en la
sala Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno de esta
villa que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espi-



Antonio Loquiza y Acuña y Acuña de Espinosa.

Manuel Jimenez

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada. A acto seguido se acordó por unanimidad suscribirse al dos-familiares con cargo al presupuesto vigente y que serán facilitados por la Delegación Provincial de Estadística.

Igualmente se acordó, no celebrar sesión ordinaria, el domingo próximo por ser la festividad anual de esta villa, salvo el caso de que por haber asuntos que así lo requirieran, crea la Alcaldía Presidencia que debe convocarse a sesión.

La Corporación quedó enterada por lectura de la copia del escrito del Sr. Alcalde ha dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando Setenta u Ochenta mil pesetas para mitigar el paro obrero en esta localidad, y para que sean invertidas en arreglo de caminos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Manuel Jimenez

Antonio Loquiza
Manuel Jimenez

Manuel Jimenez

Concurrentes Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1950

alcalde

Número treinta y nueve.

Pedro Montero En la villa de Segura de Edo al veinticuatro de Septiembre de Espinosa de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta, se constituyó en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento de esta villa, con los señores que al margen se expresan

Manuel Jimenez
Fernando

Manuel Jimenez
Antonio Loquiza
Manuel Jimenez
Manuel Jimenez



Sr. D. Diez
 Sr. Conquete
 Sr. Mayo
 Sr. Manuel Rey
 Sr. Manuel Jones

al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada, así como los libramientos y cargamentos hasta la fecha, con arreglo a sus capítulos y artículos dándose lectura también de la correspondencia oficial.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación Municipal, la necesidad de que tomase acuerdo sobre los recargos que haya de imponerse a las Contribuciones directas del Estado y de riqueza pública de esta villa, con arreglo a lo que preceptua la Ley de Base de Riqueza Local de 17 de Julio de 1945, a fin de conocer los ingresos que por este concepto han de arbitrase para cubrir los gastos del próximo Presupuesto ordinario para 1951. Enterados los señores asistentes de lo expuesto por su Presidente, y considerando es llegada la época de fijar dichos recargos para que surtan sus efectos en la confección del expresado presupuesto, por unanimidad acuerdan: Que la Contribución Rústica y Juncuaria se recargue el 40% sobre el 80 de las cuotas al Tesoro. El cincuenta por ciento sobre el mismo Debeuta por ciento en la Contribución Urbana y en la de subsidio industrial y Patente Nacional de circulación de automóviles con el veinticinco por ciento de la cuota al Tesoro, teniendo en cuenta que este será aplicado a dichas cuotas deduciéndolas en un veinticinco por ciento e igualmente en la matrícula industrial según establece la base 22 de expresada Ley, y el recargo de un cincuenta por ciento sobre gas y electricidad."

Seguidamente se acordó, quede sobre la mesa para su estudio, el resolver si procede o no el recaudar por oportor afianzado los arbitrios municipales para el próximo Presupuesto y la confección de las ordenanzas que para el mismo hayan de regir, bien prorrogando o modificándolas y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta



la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico, pero no sin antes hacer constar que por unanimidad se acordó abonar las mil novecientos noventa pesetas y veintinueve céntimos que ha costado la apertura de la calleja de las Moajas, del capitulo consiguiente para a - calles del Presupuesto vigente, conforme al acuerdo del - Pleno de esta Corporación de 1.º de junio de 1.948 que fue anunciado al público sin presentarse ninguna reclamación contra este acuerdo ni tampoco contra el de apertura de los portales de este Ayuntamiento, que ya se llevó también a efecto, certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Alfonso de los Angeles

Fran.º Diez

Francisco

Alfonso

Antonio Cortés

Juan Tamara

Concurrentes Sesión ordinaria del día 1 de Octubre de 1.950.
alcalde Número cuarenta

En la villa de Segura de León a uno de Octubre de mil - de Espinosa novecientos cincuenta, siendo las diez y treinta, se reunieron el Sr. D. Sánchez en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores Alcaide del Ayuntamiento Pleno que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada así como también los libramientos y encargos municipales hasta la fecha, con arreglo a sus capítulos y artículos respectivos, otorgándose lectura también a la correspondencia oficial.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Cumplimentar la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil



de esta Provincia celebrándose un solemne Eedem en la Iglesia Parroquial en el día de hoy con motivo de la fiesta del Caudillo de España, y después una recepción de Autoridades y recundación en esta Casa Consistorial, dando cuenta de ello seguidamente a dicha Superior Autoridad, así como dirigir un telegrama de felicitación y adhesión incondicional a nuestro Cabildo por conducto de su casa civil.

Incluir en la lista de la Beneficencia Municipal al vecino Angel Gorduño Bellido y a José Maya Jarauillo.

Recepcion el ofrecimiento hecho a este Ayuntamiento por Don Pedro Montoro de Espinosa, Don Antonio Casquete Bernardo, Don Francisco Díez Medina y Don Manuel Rey Miranda de anticipar a esta Corporación Municipal Diez y ocho mil Trescientas quince pesetas, por un trimestre para atenciones municipales, toda vez que la situación económica de este Ayuntamiento actualmente es muy precaria y con esta cantidad podría de momento solucionarse debitos a saldarse de bastante urgencia. El Ayuntamiento agradece a estos señores tal decisión que le permitirá atender al gastos de apremiante resolución, comprometiéndose el Ayuntamiento a saldar este anticipo para fines del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico, pero no sin antes hacer constar que el anticipo o préstamo de que se habla en este acta solo es de Diez y ocho mil pesetas certifico y se hace tambien constar que además de estos cuatro señores hizo tambien el ofrecimiento del anticipo, don Antonio Casquete Miranda; certifico

Pedro Montoro

de Espinosa

Antonio Casquete

Fran = Díez

Manuel Rey Miranda



Concurrentes Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1.950
 N.º cuarenta y uno.

En la villa de Segura de León a ocho de octubre de mil
 de Espinosa novecientos cincuenta y cinco, se reunieron
 en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento
 Manuel Rey tamiento Pleno que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y
 Don Juan Diez Montero de Espinosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
 Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue
 aprobada.

Acto seguido se dió cuenta por la presidencia de la
 invitación que hace a este Ayuntamiento el Comandante
 del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, invitando para
 que se asista a la Misa el día 13 del actual en
 esta Parroquia con motivo de la festividad de la Virgen
 del Pilar como Patrona del Cuerpo de la Guardia
 Civil. La Corporación agradece dicha invitación, y pro-
 curará que la esta función religiosa asista el mayor
 número de concejales posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Se-
 cretario certifico.

Pedro Montero

de Espinosa

Manuel Rey tamiento Pleno

Fran.º Diez

Román Fabias

Concurrentes Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1.950.
 N.º cuarenta y dos.

En la villa de Segura de León a quince de octubre de mil
 de Espinosa novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en la
 Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa
 que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Ramon Fabian y Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada como los libramientos y cargos que hasta la fecha según sus capitulos y artículos respectivos.

Seguidamente y por la Presidencia se dió cuenta de que varios vecinos habian presentado escritos dirigidos al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y cuyos escritos están sobre la mesa, en los cuales se entabla reclamacion individualmente contra los cuotas asignadas a cada uno en el padrón de Casas sobre rodaje y arrastre por rias provinciales conforme al Decreto de Ordenacion de Haciendas Locales.

Enterados los señores concurrentes de los citados escritos unanimemente acuerdan que por la Alcaldia Presidencia se mita informe en cada escrito, considerando debe eximirse a dichos señores del estado impuesto, toda vez que el rodaje y arrastre que efectuan en este término es por rias Municipales y del Estado, pero no Provinciales toda vez que no existen éstas.

Acordada y por unanimidad se acordó que por el Sr. Alcalde se solicite de la Direccion General de Administracion Local, la creacion en plantilla de esta Corporacion Municipal, de una plaza de mecanógrafa por no existir actualmente dicha consignacion y ser muy necesaria en estas oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Pedro Montero de Espinosa

Ramon Fabian

Antonio Caputo

Manuel Gomez

Manuel Gomez

Concurrentes Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1950.
 alcalde Número cuarenta y tres.

Pedro Montero En la villa de Segura de Sevilla, a veintidós de Octubre
 de Espinosa de mil novecientos cincuenta, siendo las once y treinta,
 don M. Sanchez reunieron en la Casa Consistorial, los señores del
 Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, la
 Románigo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero
 el Conquistador de Espinosa y Montero de Espinosa.

Francisco Díez Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue
 aprobada, como también los libramientos y cargos venues
 hasta la fecha.

Francisco Moya Se dio cuenta a la Corporación de que era llegada
 la hora de la formación de Ordenanzas de exacciones y
 Manuel Rey arbitrios municipales para el Presupuesto del ejercicio de
 1951, acordándose por unanimidad prorrogar para
 dicho ejercicio las vigentes en 1950, sin modificación
 alguna; y debiendo de terminarse de una manera con-
 creta cuales son los arbitrios y exacciones contenidos en el
 Decreto de Haciendas Locales, que durante el ejercicio de
 mil novecientos cincuenta y uno, deberán tener aplicación y
 rendimiento y cuales no, acordándose por unanimidad que
 desde luego se haga uso por tener base contributiva de los
 siguientes:

De los Derechos y Tasas sobre el Sello municipal, voz
 pública, Inspección y reconocimiento de reses, carnes y
 pesados; licencias para Construcciones y obras; servicios de
 mataderos y mercados; desague de canalones; ocupación
 en la vía pública o vuelo sobre la misma; puestos de
 venta en la vía pública; licencias para industrias cal-
 jeras y ambulantes; y rodaje o arrastre por vías muni-
 cipales. El arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas
 y alcoholes; carnes frescas y saladas; el que regula la
 Tarifa 5^a de la Contribución de Usos y Consumos. El im-
 puesto de cinco centimos litro sobre vinos corrientes ecididos
 por el Estado, y el que grava el diez por ciento sobre

consumiciones en cafés, bares etc. con fin no fiscal.

El arbitrio sobre casinos y círculos de recreos. El recar-
go sobre gas y electricidad y sobre la Contribución Indus-
trial y de Comercio.

Así mismo se acordó no hacer uso de las exacciones que-
se numeran a continuación por no existir en la localidad
unas, y de pequenísimas importancia otras, a que hacen
referencia los Artículos 7, 11, 22, 52, 62, 65 y 66 del De-
creto de 25 de Enero de 1.946. prestandose por tanto de
los siguientes:

Apartado

Artículo 7.º

- | | |
|----|---|
| 2 | Concesión de placas, patentes y otros distintivos. |
| 3 | Guardería Rural. |
| 6 | Vigilancia de Establecimientos, espectáculos y espar-
cimiento públicos. |
| 8 | Exigencia de apertura de establecimientos. |
| 9 | Inspección de calderas de vapor, motores, trans-
formadores, ascensores, mortacorga y otros. |
| 10 | Inspección de casas de baños. |
| 11 | Servicios de Laboratorios Municipales. |
| 12 | Desinfección a domicilio o por encargo. |
| 14 | Recogida de basura. |
| 15 | Servicio de alcantarillado. |
| 16 | Colocación de tuberías, hilos conductores etc. |
| 17 | Servicio de extinción de incendios. |
| 18 | Cementerios Municipales. |
| 19 | Conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres. |
| 20 | Asistencia y estancias en los hospitales. |
| 21 | Enseñanzas especiales en establecimientos municipales. |
| 22 | Visitas a Museos y Exposiciones. |
| 23 | Anuncios en columnas o instalaciones análogas. |
| 24 | Suministro a particulares de plantas y semillas de
los viveros Municipales. |
| 25 | Enarenado de vías públicas. |

Artículo 11.



- 1 Saaca de arena y otros materiales de construcción.
- 2 Concesiones o licencias para establecer balnearios.
- 3 Concesiones para construir cisternas o aljibes donde se recojan las aguas pluviales.
- 4 Concesiones para la construcción de pozos de nieve.
- 6 Ocupación del subsuelo de la vía pública.
- 7 Apertura de calicatos o ranuras en la vía pública.
- 9 Vallas, munitales, casillas y andamios en la vía pública.
- 10 Entrada de carruajes en domicilios particulares.
- 12 Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes.
- 14 Mesas de los cafés y establecimientos análogos situados en la vía pública.
- 15 Colocación de sillas y tribunas en la vía pública.
- 16 Quioscos en la vía pública.
- 18 Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, circulación de rondas, conyarsas etc.
- 19 Parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler o para el servicio de casinos.
- 20 Colocación de viaductos y rieles en la vía pública.
- 22 Licencia para la recogida de basuras de la vía pública y domicilios particulares.
- 23 Escaparates, mostradores, letreros, carteles, y anuncios visibles desde la vía pública o que se replantan en la misma.

Artículo 52.

- d El arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocipedos.
- e Tolen sobre solares sin edificar.
- f Tolen sobre el incremento del valor de los terrenos.
- g Tolen sobre volateria, caza menor, pescados y mariscos finos.
- h Tolen sobre pompas fúnebres.
- i Tolen sobre travisas en espectáculos públicos.
- j Tolen la prestación personal y de transportes.

Artículo 62



Recargo sobre las cuotas de la Tarifa 1ª y 3ª de la Contribución de Utilidades de la riqüiza motilioria.

Artículo 66.º

Recargo del tres por ciento sobre el producto bruto de las mismas aprobándose unánimemente el proyecto de Presupuesto para 1.951.

Igualmente se acordó se expida certificación de este acuerdo para su remisión a la Delegación de Hacienda, así como también autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que solicite del Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia los conceptos de exacciones que se presindlen por este acuerdo, según lo establecido en el Artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1.946.

Continuación y también por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder para el año 1.951, al igual que ya se concedió y figura en el Presupuesto del año actual, media paga mensual extraordinaria a los empleados de este Ayuntamiento el día 18 de Julio, y otra media el 24 de Diciembre de 1.951.

Que la solicitud de Don Odulio Rodríguez Aruijo para la construcción de un acerado delante de la fachada de su casa en las calles de Cárdenas y José Ont.º Primo de Rivera, pase a la Comisión correspondiente para su informe.

Contribuir con cien pesetas a la suscripción del Dominio o propagación de la Fé del capitulo de imprevisto.

Reconocer para su consignación en el Presupuesto de 1.951, un quinquenio a los señores siguientes: Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Zamora Samáez, oficial Don Rafael Cardenal Esato, Depositario Municipal Don Rosendo Moreno Medina y Médico de asistencia pública domiciliaria Don Santiago Quijo Fernandez, y medio quinquenio a el alguacil Don Fernando Aguado Sorribes.

Que las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente



se celebren los sábados a las seis y treinta de la tarde, y las del Pleno a las siete.

Que durante el año 1951, la recaudación por bebidas espirituosas y alcoholes y cinco céntimos sobre el vino, se efectue por gestor autorizado previa la oportuna subasta que se celebrará en esta Casa Consistorial con arreglo al Reglamento de contratación Municipal de 2 de Julio de 1924, previo anuncio de subasta que se anunciará en el B. O. de la Provincia y periódico HOY de Badajoz en el tipo de tasación de diez y seis mil pts, aprobándose el pliego de condiciones de la subasta. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Marquete

Antonio Casquete

Román Fabian

Fran^{co} Días

Fran^{co} Rojas

Antonio Casquete
Román Fabian
Fran^{co} Días
Fran^{co} Rojas
Juan Antonio
Miranda

Sr. Concurrentes Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1950.
alcalde Número cuarenta y cuatro.

Pedro Montero En la villa de Segura de León, siendo las diez y nueve horas
de Espinosa del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta, se
Marquete reunieron en esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento
Remanudo Pleno de esta villa, que al margen se expresan al objeto de
Fran^{co} Días celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde -
Fran^{co} Maya Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Antonio Casquete Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aproba-
Miranda da, como así mismo los libramientos y cargoprecios hasta la fecha.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Don Pedro Montero
de Espinosa
Antonio Casquete
Fran^{co} Días
Fran^{co} Maya
Antonio Casquete
Miranda

Autorizar a Don Abdullio Rodriguez Arniño, para construir un acerado delante de la fachada de su casa de conformidad con lo solicitado por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

[Signature]

Fran^{co} Diez

Antonio Casquete Román Salas

Juan Ramón [Signature]

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1.950.

Número cuarenta y cinco.



En la villa de Segura de Segura a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez y nueve y treinta, se reunieron en segunda convocatoria, los señores del Ayuntamiento Pleno que al aborger se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada, dándose lectura también a la correspondiente oficial.

Acto seguido se acordó por unanimidad, conceder una licencia de Espinosa de quince días, para ausentarse de esta localidad

el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, y de la cual podrá hacer uso cuando lo crea oportuno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

Fran^{co} Diez

Antonio Casquete Román Salas

Juan Ramón [Signature]

Concurrentes Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1950.

Alcalde en ejercicio Número cuarenta y seis

En la villa de Segura de Sedú al ocel de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores (del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Fernando Primer Teniente Alcalde Don José N^o Sánchez Maya, por ausencia del propietario.

Abierta el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada y seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Que pasen a las Comisiones correspondientes para su informe los escritos que suscriben los vecinos Antonio Belgarejo y Carmen Oyola Arroyo, sobre alineación de pared a construir por el primero en el sitio Cruz de Marmol en un cercado del mismo y sobre perjuicios ocasionados a la segunda, según dice por la construcción de otra pared en el sitio Augustia, por el citado Sr. Belgarejo.

Contestar a la maestra Nacional D^{ña} Manuela de Prado Domínguez, que no es posible a este Ayuntamiento abarcar de momento la consignación por casa-habitación que se le adeuda, por career de fondos para ello, tomando buena nota de ello para el día que pueda hacerse efectiva esta deuda.

Requerir a los industriales del concejo, por usos y consumos para que como gravio, presenten a la aprobación del Ayuntamiento el concejo con cantidades individuales distribuidas por ellos mínimos antes de las doce del sábado proximo, para que por esta Corporación se acuerde su aprobación o reparos, pues en caso contrario y sin más dilación procederá el Ayuntamiento a llevarlo a efecto con arreglo a la Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

[Signature]
[Signature]
 Fran Dier

S. Comu
 alu
 Bulro N
 de Ey
 ifori N
 Jan
 El Longu
 nar
 Antonio
 muan
 Manuel



Ramon Fabian ~~Manuel~~ Antonio Cayula
 Manuel Jimenez
 Juan Ramon
 Luis

Comisente Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1950.

Alcalde

Número cuarenta y siete.

Pedro Montero En la villa de Segura de León a diez y ocho de Noviembre -
 de Espinosa de mil novecientos cincuenta, siendo las diez y nueve horas, se
 reunió María reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento
 Sanchez Pleno de esta villa que al margen se expresan, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero
 Alvarado de Espinosa.

Antonio Alvarado Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aproba-
 da, como igualmente los libramientos y cargorences hasta la fecha
 Manuel Rey Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuer-
 dos.



Aprobar el concierto con los industriales por usos y consumos
 y diez por ciento por consumiciones para el año 1951, conforme a
 las cantidades asignadas a cada uno, y cuya conformidad
 tronen firmada.

Que las peticiones de 6.000pts como subvención a las Herma-
 nas de la Cruz de esta villa y aumento de haberes a los empleados
 municipales en concepto de creencia de vida para consignar en el
 Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para 1951, pase a
 informes del Secretario-Interventor para la resolución que pro-
 ceida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
 que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico, pe-
 ro no sin antes hacer constar que el Ayuntamiento quedó entera-
 do de las amplias explicaciones dadas por el Sr. Alcalde sobre
 el estado en que se encuentran las gestiones para el abasteci-
 miento de agua de esta villa, proyecto de coborno vecinal de Por-
 to Esito a Montemolin y otras gestiones llevadas a cabo por la
 Alcaldía-Presidencia, de interés general para esta pobla-

cion: certifico.

Pedro Montero
de Espinosa



Haqueto de los

Fran. Diez Manuel Gómez

Antonio Caspita

Juan Camero
Año

Comunicación Sesión Ordinaria del día 25 noviembre 1950.

Alcalde

Número cuarenta y ocho.

Pedro Montero

de Espinosa

Alonso de Jara

Manuel

Manuel Roy

Alonso de Jara

Miranda

Fran. Diez

En la villa de Segura de León a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siendo de las diez y nueve horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada y también de la correspondencia oficial.

A continuación y unánimemente se tomaron los siguientes acuerdos:

Inscribirse por una vez a la recopilación de datos históricos y heráldicos de Segura de León a la empresa Anala que radica en Madrid apartado 4.056 en el precio de ciento cincuenta pesetas, que serán abonadas del capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Comunicar a Sr. Antonio Melgarejo, que puede construir la pared solicitada en la calle Cruz de Manuel de esta villa, con arreglo



a la alineación que se ha visto hecha por la Comisión de Policía Urbana.

Quedan enterada la Expropiación de la constitución de la Junta local por necesidad de esta villa y contribuir el Ayuntamiento a dicha suscripción con 350 pesetas del presupuesto vigente.

Quedan igualmente enterado del informe emitido por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, según acuerdo de la sesión anterior y en el que reconociendo un simpatía hacia las peticiones de concesión de seis mil pesetas para la benemérita institución de Hermanas de la Cruz en esta villa y aumento de haberes por carestía de vida, informa, que atendiendo a las disposiciones legales en materia de presupuestos, considera no procede con arreglo a la circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de Octubre de 1909 el consignar dichos aumentos para referida Institución Benéfica y para los Empleados Municipales.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Martínez

de Escribano



Manuel de los Ríos

Fran.º Díez

Antonio Cayula

José Martínez

Comunicados Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1950.

Alcalde

Número cuarenta y nueve.

Pedro Montero En la villa de Tegua de Edo el dos de Diciembre de mil
de Espinosa novecientos cincuenta, siendo los días y nueve horas, se reunió en
por Mariano la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa con
también los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia
al Conyete del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de
Hernando Espinosa.

por elgado Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue -
al Conyete aprobada, así como la correspondencia oficial.

1. Miranda Acotinuación y por unanimidad se tomaron los siguientes
al Conyete Diez y tres acuerdos.

al Conyete Mayor Quedar enterados de la carta del arquitecto Sr. Herrera,
Manuel Rey sobre formación de proyecto y Presupuesto para la construcción
Manuel Jorjé de dos casas para maestros Nacionales en esta villa, y dejar -
Román dicho asunto para los primeros meses del año próximo.

Fulian Modificar el acuerdo del Pleno de fecha 24 de Septiembre
del año actual, en el sentido de que el recargo municipal
por Industrial y Patente Nacional de automóviles para el
año 1951, será el del quince por ciento de la Cuota del Te-
soro según disposiciones ulteriores y no el veinticinco por
ciento como se consignaba en el citado acuerdo.

Inscribirse el Ayuntamiento a un anuncio en el B. O. de
la Cruz Roja Española por valor de cincuenta pesetas, que
se abonará del Presupuesto Municipal vigente.

Que por la Comisión de Policía Rural, y en vista del infor-
me emitido, se delimite por donde debe ir la pared que
sin permiso ha construido el vecino Antonio Belgarejo, en
el sitio llamado "Las Augustas", toda vez que no deja
sitio suficiente para el curso normal de los aguas del a-
rrroyo de la Villa, y que se le comuniqué a éste, se arde-
ga a continuar haciendo pared en dicho sitio y deshaga
también la parte que la Comisión le indique, por considerarlo
perjudicial para la circulación de las aguas.

El Ayuntamiento quedó también enterado del acto que tam-

vién hace sup, por el cual y en el día de ayer una Comisión de esta Corporación Municipal, y fuerzas vivas de la localidad se persiguieron en el inmediato pueblo de Fuentes de León, presidiendo con aquellas autoridades el señero del -
joven José Aballo vil mente asesinado por los atracadores.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que el objeto de la presente era también discurrir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal ordinario, para el ejercicio de 1.951, cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 11 de Noviembre del año actual, y expuesto al público por término de ocho días hábiles en la forma prevista por el Decreto de 25 de Enero de 1.946, sin que contra el mismo se halla presentado reclamación ni observación alguna.

Disentidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto y encontrados los en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarles su aprobación; quedando en consecuencia fijados el total de ingresos en Treinta y ocho mil doscientos diecisiete y dos ctms. y el de gastos en Treinta y ocho mil doscientos diecisiete y dos ctms. quedando por tanto nivelado dicho Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmanan los concurrentes de que certifico, pero no sin haber antes constar que el Ayuntamiento quedó enterado de la circular de la Sección Provincial de Presupuestos por la que se asigna a este Ayuntamiento 339'67 pts según el Presupuesto municipal ordinario del año actual, para la suscripción Pro-Navidad a ingresar en la cuenta corriente del Banco de España para este fin, acordándose unánimemente que, por la Alcaldía presidencia se conteste a dicha circular participando que en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de Noviembre último se acordó quedar enterada la Corporación de la constitución de la Junta Local



Pro-Navidad y suscribirse en dicha junta con 350 pesetas, certifico

Pedro Montero

Manuel Linder
Francisco Diaz
Antonio Casquero
Juan Ramon

St. Lomun
alca
Pedro
de Esp
al Longu
Rev
Franc
Manuel
al Longu
Min

St. Lomuntes Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1950
alcalde Número cincuenta

Pedro Montero En la villa de Segura de León a nueve de Diciembre de mil
Se Espinosa novecientos cincuenta siendo las diez y nueve horas, se reunió en
San José María la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno que al
Javier macho se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria,
Manuel bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de
Remando Espinosa y Montero de Espinosa.

Manuel Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué apro-
Francisco bada.

Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes
recuerdos.

Adquirir para el Ayuntamiento, una tarjeta de Acción -
Católica de 5ª Clase, cuyo importe de cien pesetas, se hará -
efectivo del Presupuesto Municipal vigente.

La Corporación quedó enterada del informe de la Comisión de
Policía Rural, respecto a la pared que está construyendo, el ve-
cino Cipriano Montero Aguilón en el sitio "La Rivera", cuya Co-
misión manifiesta que no puede informar definitivamente sobre este
asunto sin antes conocer los datos catastrales de dicho sitio que obran
en el archivo de territorial de este Ayuntamiento, reservándose por
ello el informar en la sesión próxima.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
que firman los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
Manuel Linder
Francisco Diaz
Juan Ramon



Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1950
 Números cincuenta y uno

Donneres En la villa de Laguna de San Juan y San de Diciembre de 1950
 alcaide novecientos cincuenta, siendo las diez y nueve horas, se reunió
 Pedro Montero en la Sala Consistorial, los Sres. del Ayuntamiento Pleno que
 de Espinosa al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria
 al cañete bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espi
 Remando Sora y Montero de Espinosa.

Fructo Sra Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue apro
 Manuel Rey bada.

al cañete Seguidamente, el Sr. Alcalde Presidente se dirigió a dar
 Miranda Corporación en los siguientes términos: "Sres. Concejales
 Hoy a dar lectura a una carta recibida en esta sema
 na, pero antes de nada les pido perdón por la forma en que
 he procedido, haciendo público el contenido de la misma, en
 ter que Vch. tuvieran conocimiento de ella, pero al recibirla
 fue tal mi satisfacción como sera la de Vch. Ahora que
 no puede esperar que llegaran estos momentos. Dice la
 carta lo que sigue" Querido Amigo Pedro. Al abrir el co
 rreo oficial de hoy me encuentro con la agradable
 sorpresa de ver la orden de aprobación del Proyecto
 de Abastecimiento de aguas a este pueblo. No puedo decir
 tiene que comparto la satisfacción que la noticia te da
 puesgaraber el interés que tengo en todas tus cosas,
 máxime en esta de Abastecimiento de aguas a la que
 profeso un especial cariño. Confío en que la noticia te
 hará dormir ya con tranquilidad y que cuando vengas
 a esta, que espero sea pronto nos de digamos exclu
 sivamente acharlar ya sobre problemas de ejecución
 de las obras. Repito mi satisfacción y te mando mi
 ven hora buena que Dios extienda a esa Corporación
 y recibe sin cesar de tu buen amigo Guillermo Carrillo.
 El Ayuntamiento de Alcalde Sr. Cañete Remando felicitó a
 continuación al Sr. Alcalde Presidente, a la Corporación y



al pueblo en general por las mejoras obtenidas al estar dada la orden de aprobación de esta mejora por la aprobación del Proyecto de abastecimiento de aguas de la población, propiciando al Pleno un voto de gracias y alabanzas al Sr. Carrillo y al Sr. Alcalde por las desvelos que han tenido en la consecución de esta mejora. El Pleno así lo acuerda. El Sr. Alcalde agradece este voto de gracias y dice que no es merecedor de ello, pues solo ha hecho cumplir con su obligación. Lo acepta pero pide lo compartan el Pleno con el que tantas diligencias le a docto hasta la mejora concedida y sigue dando al otorgarle un voto de enhorabuena para que siga laborando en donde crea conveniente hasta la total consecución de estas obras.

Se quidamente por unanimidad se tomaron las siguientes acuerdos. Que no se autorice por el Ayuntamiento la construcción de la presa que pretende el vecino Cipriano Montero Aguirre en el sitio de la Rivera por no existir suficientes documentos en el Archivo Catastral y no ser de la competencia de esta Corporación dicho asunto.

Quedan enterados de la carta que el Excmo. Sr. Gobernador Civil dirige al Sr. Alcalde de esta villa sobre la suscripción Pro-Navidad y como esta suscripción ya está iniciada acordando a la contestación que de el Sr. Jefe Provincial de Administración Local a quien se le dirige el Sr. Alcalde sobre este asunto.

El Sr. Alcalde expuso que consideraba necesario como así esta acordado que se liquide antes de fin de año y antes de hacer efectivo los Libramientos pendientes, los anticipos hechos por el Ayuntamiento a sus empleados; y así lo acuerda. No habiendo más asuntos que tratar que firmara los correspondientes de que go el Ayuntamiento Certificado.

Pedro Montero

de Aguirre

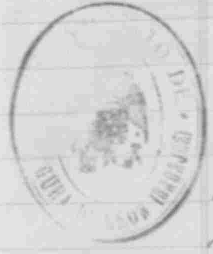
Manuel de los Rios

Fran. Diez

(siguen las firmas)

Antonio Caspente

Juan de Dios



sesión ordinaria del día 23 Diciembre 1750

Número cincuenta y dos.

En la villa de Segura de la Sierra a veintitres de Diciembre de mil setecientos cincuenta, después de las diez y nueve horas se reunió en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan

Concurrentes para el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Maestro de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: Que por la Alcaldía Presidencia se publique un bando para que el primer sábado del próximo mes de Enero se prohiba la -



comunicación en dicción callejera en grupos en esta villa. Conceder un voto de gracia y tambien de confidencia a la Junta de vecinos pro-muendicidad por lo bien que ha organizado estos servicios agradeciéndole si sigue laborando en ello hasta su fin.

Autorisep la instalación de escuelas en los establecimientos públicos, cuya recaudación será principalmente destinada a adquirir medicamentos para indigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmandola todos los asistentes de que certifico:

Pedro Montero

Juan de Dios *Román Válguez*
Francisco López

Antonio Caspente

Juan de Dios

Diligencia: Por ella se hace constar que en el día de hoy no se pudo celebrar la sesión ordinaria que a este día como puede por falta total de número para ella, a excepción del Sr. Alcalde Presidente, Segura

de día a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde.

El Secretario.

Pedro Monte
de Espinosa

Juan Romo

Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1951

Número 1110

En la villa de Segura de León a seis de Enero de mil nove-

Comunmente cincuenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reunió en la
alcalde para consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno que al marqués
Pedro Montero expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia
de Espinosa el Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa,
José M^o Sánchez. Abierto el acto se dió lectura de la ~~acta~~ que fué aprobada.
José Elvado Acotimación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuer-
dos: Conceder una donativo de Veinticinco pesetas al natural de esta
villa, Diego Dora Megias que se encuentra enfermo en el Hospital
San Mateo de Segura con cargo al capítulo de Impuestos del Presupuesto
vigente.

Quedar enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la
Provincia de 17 de Diciembre último, abriendo información pública
durante treinta días hábiles para que particulares y Entidad des-
puedan presentar observaciones sobre el servicio público de transportes
de mercancías entre Sevilla y Cumbres Mayores y cuyo recorrido
afecta también a este término Municipal y prestar su asentimien-
to a la contestación favorable a dicho proyecto dada por la Alcaldía
Presidencia.

También quedó enterada la corporación del anuncio que se
pública en el Boletín de la Provincia de 4 de Enero actual por la
dirección General de Obras P^ulicas por el que se abrió informa-
ción pública durante 15 días acerca de la aprobación del proyecto
de abastecimiento de aguas a este pueblo suscrita por el Ingeniero
encargado Don Guillelmo Carrillo Vargas. Quedando igualmente
enterada la corporación del nombramiento por la Alcaldía del



Comun
alca
Pedro
de Esp
José M^o
Alcaldía
Her
M^o Romo
M^o Romo
Autoria
Min

nuevo vocal de la Junta Local de Beneficencia Don Santiago Guiso Ferrnandez por haberse ausentado su antecesor Don Manuel Vicente - Risco Gauto.



Quedar enterados y agradecer como se merece a su Ilustrissimo el Excmo. y Reverendissimo Sr. Obispo de esta Diocesis la felicitacion y bendicion al Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Navidad en escrito dirigido a la Alcaldia, que daudo tambien enterados de la felicitacion que con dicho motivo habia sido dirigida por la Alcaldia a nuestro Prelado anteriormente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmandola todos los asistentes de que certifico.

Pedro Montero

Antonio Casquete

Manuel Jimenez

[Signature]

Manuel Jimenez

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Antonio Casquete

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1.951.

Numero dos.

Concurridos En la villa de Segura de Leon, a trece de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de Espinosa Pleno de esta villa, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Es-Hernandez Jimeno.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada y tambien de la correspondencia oficial.

Seguidamente se acordó que el proximo Viernes a las once horas se persone la Comision correspondiente en el sitio Las Augustas previa citacion del vecino Antonio Melgarejo, para delimitar sobre el terreno, el trozo de pared cons-

ceros, abonándole sus derechos del Presupuesto Municipal.

Que el jornal medio de un bracero en esta localidad para efectos de quintas en el año actual, sea el de 25 pts diarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Equinora

Manuel Sandoval

Manuel Sandoval

Juan Diez

Luis Aguado Montero

Juan Sandoval

Comunicación Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1.951
Número cinco.

En la villa de Figueras de León a tres de Febrero de mil de Epinora novecientos cincuenta y uno y siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de Epinora, a saber: Sr. Alcalde Sr. Pedro Montero de Equinora y Montero de Equinora.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente quedó enterada la Corporación, de la contestación del expediente de abastecimiento de agua de esta localidad. Tambien quedó enterado el Ayuntamiento, del pedido de pajas para el próximo Domingo de Ramos, acordando se abone su importe del Presupuesto Municipal; quedando igualmente enterados del arreglo del tejado del Cuartel de la Guardia Civil, y algunos trabajos de calles, más otras

Comun
alca
Pedro
Juan Ma
Manuel
Manuel



que posteriormente se irán arreglando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Alcaldete

Fran. Diez

Jos. Agudo y Montero

Juanthamora

Concurrentes Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1.951.

Alcaldete

Número seis.

Pedro Montero En la villa de Segura de León a diez de Febrero de 1.951. En Espinosa mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno que al encargarse se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Miranda Obierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Mmanuel Gomez Aeto seguido se acordó, a petición del vecino Felice Bernabales Zambrano, autorizarle para que construya un acerado delante de la fachada de su casa, en la Plaza de España de esta villa, de dimensiones corrientes, e igual que el que ya existe ante la fachada de la Casa Ayuntamiento, pues así lo exige el ornato público al construir en lo sucesivo más acerados en la plaza.

Y igualmente se tomó el acuerdo por unanimidad que, la Guardia Municipal de servicio de noche, cante en

la hora, en la vía pública durante su vigilia nocturna como venia haciéndose anteriormente.

Continuación se dió cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, accediendo a la solicitud de la Alcaldía, de prescindir de las exacciones Municipales acordadas por este Ayuntamiento por no tener base contributiva, y de otro oficio de la Sección Provincial de Administración Local, aprobando el Presupuesto Municipal ordinario de esta Corporación para el año en curso, pero con la salvedad, de que se modifique la cantidad consignada para el reconocimiento de créditos, en 6,090 pts, en vez de 5,780 pts. que aparecen en el Presupuesto para dicho ejercicio; y como es esta última cantidad la que resulta del promedio del quinquenio, se acordó referir a la Junta Municipal de Sanidad de esta villa para que se reúna y acuerde el estado promedio que debe consignarse en dicha partida, comunicándolo después a esta Alcaldía.

Sequialmente quedó enterada la Corporación, del escrito que el Oficial Mayor de la Jefatura Provincial de F. E. E. y de las J. P. S., y en nombre de esta dirige al Jefe Local de esta villa Comarada Pedro Montoro de Ezpilosa, en la que le comunica, que en relación con el acuerdo del Consejo Local de esta localidad de fecha 2 de Noviembre último, comunicado por la Junta de Organización Económica Social al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, había sido incluida una partida de Veinte mil pts., a favor de este Ayuntamiento para el segundo semestre del año en curso para remediar el yanto, quedando igualmente enterados de la comunicación dirigida por la Alcaldía-Presidencia, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, mostrando su agradecimiento en nombre de todos por la concesión de dicha cantidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se

Com
ala
Pedro
de E
por longu



levantada la sesión que firmarán los concurrentes de que certifique; pero no sin antes hacer constar que la convocatoria quedó enterada de un escrito del Sr. cura párroco de esta villa en el que alude a la prohibición de que los menores de catorce años concurren al cine no siendo acompañados de sus padres y en sesiones dominicales; y el Ayuntamiento de acuerdo de sus debates, hará cumplir las disposiciones legales; certifico =

Pedro Montero
de Espinosa

Juan Ramon

Antonio Casquero

Manuel Jaque

Juan Ramon

Juan Ramon

Diligencia. = Para hacer constar que en el día de hoy no se celebró la sesión ordinaria del Pleno por falta de número.

Segura de la Sierra 17 de Febrero de 1951

El Alcalde.

El Secretario.

Pedro Montero
de Espinosa

Juan Ramon

Sesión ordinaria del día 24 Febrero de 1951

Número siete.

Concurrentes en la villa de Segura de la Sierra a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan a objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Al-

Francisco Díez alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero
Manuel Rey de Espinosa.

Antonio Biqueto Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue
Miranda aprobada. A continuación y por unanimidad se toman
los siguientes acuerdos.

Comunicar al Sr. Jefe Provincial de Grupo de la Compañía Telefónica, que el Alquilador que debe abovar dicha Compañía al Ayuntamiento por la casa donde está instalada la Central Telefónica en la calle General Franco de esta villa nos nos pida diarias sin obligación de fluido eléctrico por parte de este Ayuntamiento.

Dirigirse a la Compañía de Seguros de Vida denominada "Solvantes" con domicilio en Madrid haciendo presente los datos de los Empleados Municipales Diego Pardo Masero, Pedro Rey Benegas, Félix Aradillas Blanco, Manuel Monato Dominguez de conformidad con este Ayuntamiento de que sea rescindido el contrato o Póliza de Seguros de Vida a favor de los mismos n.º 13.635 de fecha 4 de Mayo de 1944 de acuerdo con la condición 5.ª del convenio o Póliza, solicitando también el rescate de las cuotas abonadas hasta la fecha y la baja de referidos individuos en la Póliza de referencias.

Autorizar al vecino Don Gregorio Basquet Miranda domiciliado en la calle Benigno Gullbis n.º 3 y de acuerdo con lo solicitado para que el cerrojo del portón que tiene en su domicilio le sea retirada al abanillado de esta calle.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que por la urgencia del caso había acordado se abovase del Presupuesto Municipal los gastos de butifera Funeral y nicho por cinco mil del Guardia Civil fallecido en accidente de trabajo Carlos González. No sin aprobarlo en todas sus partes la Corporación para que sea abovado del Capítulo de Impuestos.

Quedó también enterada la Corporación de que

Don
Manuel
Pedro
Se Ex
Antonio
te Hen
Franc
Antonio
mir
Manuel



por el Sr. Alcalde habia sido anunciado el oficial 2º de este Ayuntamiento Don Rafael Bardeval Gato por su negligencia y faltas en el servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes de que certifico:

Pedro Montero

Francisco Diez

Antonio Casquete

Antonio Casquete

Juan Hernandez

Juan Hernandez

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1951.

Primeros ocho

Concurrieron en la villa de Segura de León, a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Antonio Casquete Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la circular de los Excmos. Sr. Ministro de la Gobernación inserta en el B. O. de la Provincia, de 8 de Febrero próximo pasado y Gobernador Civil de la Provincia, por los que se interesa se coloquen indicadores a la entrada del pueblo, se acordó unánimemente llevarlo a efecto.

Acabada la sesión y por el Sr. Alcalde, se leyó una carta de la Alcaldía de Fregenal de la Sierra, por la que se propone que el débito que tiene este Ayuntamiento, con aquella Junta de Partido, por antiguo carcelario y Junta de Libertad Naci-

lada se aboue en veces; y resultando que según los datos de los libros de contabilidad de este Ayuntamiento, se adeuda por dicho concepto hasta 31 de Diciembre de 1950, la cantidad de Diez y seis mil setecientos cuatro pesetas, con treinta y siete ctms., se acordó por unanimidad comunicar a dicho Sr. Alcalde y al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la conformidad de esta Corporación para que cada vez que este Ayuntamiento tenga que percibir cantidades por el Cupo de Compensación, se retenga para amortizar dicha deuda el 15% por ciento del total de la misma que ahora se adeuda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico, pero es sin antes hacer constar que en lo sucesivo las sesiones del Pleno y Comisión Permanente, tengan lugar con arreglo a lo que dispone la vigente Ley ordenada de Régimen Local, certifico.

Pedro Montero
de Espinosa

Antonio Carrizosa

Manuel Ruiz

Fran^{co} Díez

Antonio Carrizosa
Manuel Ruiz

Frankamora
Fris

Concurrentes Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1951.
Alcalde Número nueve.

Pedro Montero En la villa de Figuera de León a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas, se reunieron en la casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de esta villa, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Manuel Rey Montero de Espinosa.

Manuel Ruiz

Abrió el acto se dio lectura de la anterior que fue



Antonio
de Espinosa

Antonio
alca
Pedro
de Esp



aprobada.
continuación y por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos en la sesión ordinaria trimestral que ordena la vigente Ley Articulada de Régimen Local en la siguiente forma.

Antonio Carpiñante
to Miranda

Aprobar en su todo la actuación de la Comisión Municipal Permanente en las sesiones semanales, desde la vigencia de dicha Ley Articulada.

Que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar en esta Casa Consistorial, el tercer sábado de cada mes a partir de Junio próximo a las veintuna horas.

Conceder un abono de trescientas cincuenta pesetas del capítulo de imprevistos del Presupuesto vigente, y 200 más que existen en resultas para arreglo de la antigua Iglesia de las Monjas.

El Ayuntamiento hizo constar su satisfacción por la asistencia de los señores ediles a los actos religiosos, con motivo de la festividad de San Isidro Labrador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montón
de Espinosa

Hayuste delos

Antonio Carpiñante

Juan... Luis

Juan... Luis

solemnemente Sesión extraordinaria del día 9 de junio de 1.951.

alcalde

Numero diez.

Pedro Montón En la villa de Segura de León, a las veintuna horas del día de Espinosa de junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió

Don M^o Santhegreia convocatoria, el Ayuntamiento Pleno de esta villa en sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos relacionados en la orden del día.

Don Adugo Obierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada.
Manuel B. y Vada.

Don Manuel B. y Vada. Deto seguido se dió lectura a una comunicación autorizada por el Sr. Alcalde de la creación de una plaza de Mecanógrafa en este Ayuntamiento, y en vista de ello el Sr. Alcalde se expresó en los siguientes términos: "Señores Concejales, autorizada esta Corporación a la creación de la plaza de mecanógrafa por la Dirección General de Administración Local, y en tanto se cubra dicha plaza por oposición, propongo a ustedes, en vista de los valiosos servicios prestados durante que años en estas oficinas como temporera de la Señorita Maria Romero Pérez, en los períodos de tiempo de nuestra Guerra de Liberación, hasta hoy, sea nombrada mecanógrafa interina." Y el Ayuntamiento oída la anterior proposición, así lo acuerda por unanimidad, quedando nombrada mecanógrafa interina de esta Corporación, la Señorita Maria Romero Pérez, a la cual se la estenderá la oportuna credencial.

Seguidamente y por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo: Se procedió al examen de la liquidación del presupuesto de 1950, firmada por la Secretaria y después de leída, el Sr. Alcalde declaró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas por ajustarse al Presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún Sr. Concejale que hiciera uso de la palabra, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1950: Doscientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con dieciséis céntimos = Créditos pendientes de cobro en igual fecha: Doscientos treinta y tres mil, ciento cuarenta y siete pesetas, con setenta y siete céntimos.



S Conu
ulcu
Pedro v
de Ex
Abre M^o C
Alayue
He
Manuel
Fruer^o D
Román
Antonio
Mirav



Existencias para el ejercicio 1.951 = Setecientas sesenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Y estando ejecutados los asuntos objeto de esta sesión, se levanta la presente acta a las veintuna horas y cincuenta minutos, la que firmarán los concurrentes de que certifico.

Pedro Montero de Espinosa

[Signature]

[Signature]

Don Felipe...

Fran. Diez

[Signature]

Antonio Casquete

Don...

Juan Tamara

Comuntes Sesión ordinaria del día 16 de junio de 1.951. Número once

En la villa de Segura de Segura a diez y seis de junio de mil de Espinosa novecientos cincuenta y uno, siendo las veintuna horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta villa en la Sala Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, Hernando bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se aprobó la gestión de la Comisión Municipal Permanente consignada en actas hasta la fecha.

Así mismo y por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió cuenta a la Corporación de haber quedado ya liquidado el crédito que existía a su favor particularmente por valor de ochocientos sesenta y siete y noventa y cinco céntimos, como anticipo que hizo a este Ayuntamiento

to para gastos perentorios e inaplazable y por carecer de numerario la Caja Municipal en aquella fecha, cuyo credito fue reconocido en acta del Pleno de 12 de Julio de 1919.

Tambien se dio cuenta de que el otro anticipo de Ocho mil Trececientas quince pesetas, que para atenciones tambien apremiantes del Ayuntamiento hicieron espontaneamente y con caracter particular los señores, Alcalde y Concejales Don Pedro Montero de Ezquerra y Montero de Ezquerra, D. Antonio Casquete Heruardo, D. Francisco Diaz Medina, D. Manuel Rey Miranda y D. Antonio Casquete Miranda, ha sido tambien saldado, abonandose a dichos señores el citado anticipo, y cuya deuda fue reconocida en sesion del Pleno de 1.º de Octubre de 1950.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintuna y cuarenta y cinco horas, de que yo el Secretario certifico, antes de cerrar esta acta se hace constar, que el segundo anticipo, hecho por varios Sres. ediles, a que se refiere el ultimo párrafo de la misma es de diez y ocho mil trescientas quince pesetas, en vez de ocho mil trescientas quince, como por error se consiguió anteriormente; certifico.

Pedro Montero
de Ezquerra

Casquete Heruardo

Fran.º Diaz

Antonio Casquete

Román Fabris

Juan Tamara
Fris

Comun
alca
De E
de E
11 fori m
del Casque
Manue
11 fori E



77
Sesión ordinaria del día 2 de julio de 1951.

Número doce.

En la villa de Segura de León a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno y siendo las veintinueve horas se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno de esta Villa con los señores que al margen se indican al efecto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Excmo. Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa y señores D. Juan José de Espinosa y Montero de Espinosa y D. Manuel Rey y Espinosa.

Comenzó el acto con la lectura de la anterior Acta que fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se dio cuenta de un escrito del Concejal Francisco Maya Medina por el grupo de cabezas de familia, por el cual presenta la dimisión al Ayuntamiento basándose en que ha pasado a vivir a otra provincia por el cargo que ejerce y conatándole al Ayuntamiento la certeza de estas manifestaciones. Toda vez que dicho señor no reside ya en esta localidad acordó por unanimidad admitirle provisionalmente dicha dimisión sin perjuicio de dar conocimiento de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para la resolución que proceda lamentando la ausencia de tan buen compañero y agradeciéndole la colaboración prestada a esta Corporación durante el tiempo que ejerció el cargo.

A continuación y por la Presidencia se manifestó que el Guardia Municipal Francisco Maya Esción había solicitado autorización por unos días para recoger la poca cosecha que tenía en el campo por tener a su hijo bastante enfermo y en vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder un voto de confianza

al Sr. Delegado de Orden Público para que proceda en este asunto como crea oportuno. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve y cincuenta horas y cuya acta firmarán los concurrentes de que voy el Secretario, certifico.

Pedro Mantecón

de Segura

Aspirante de

[Signature]

con
D. Francisco
D. Moisés
D. Antonio
D. José Al
D. Manuel
D. Román

Fran. Dier

[Signature]

Antonio Caspeta

[Signature]

Juan Ramón

Diligencia: Por ella se hace constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número figura de León a 18 de Agosto de 1951.

El Alcalde

El Secretario

Pedro Mantecón

Juan Ramón

de Segura

Sesión extraordinaria del día 20 de Agosto de 1951. Número trece.

Señores asistentes
Alcalde

D. Pedro Mantecón de Segura
Teniente 1.º

D. José M. Sánchez Abajo

En la villa de Segura de León, y siendo las doce horas del día veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, previa convocatoria, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta villa en la Casa Consistorial

Concejales.

D. Francisco Díaz Medina

D. Manuel Rey Miranda

D. Antonio Casquete Novales

D. José Agudo Montero

D. Manuel Gómez Jaramillo

D. Román Fabián Sánchez

al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montero de Espinosa y Mayor de Espinosa.

Abierto el acto fue aprobada el acta de la anterior sesión.

Seguidamente la Corporación quedó enterada de la reciente publicación del libro titulado "Noticias de la Villa de Segura de León" y del cual es autor el segundo

Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don Antonio Casquete Fernando, el que ha regalado dos ejemplares para este Archivo Municipal los cuales están sobre la mesa, y en cuyo libro se pone de relieve el esfuerzo e inteligencia llevados a efecto por el Sr. Casquete Fernando en la confección del libro, mediante la busca y estudio de antiguos documentos que hablan de hechos históricos relacionados con esta villa, y muy especialmente del Blason o Escudo de Segura de León, el cual se reproduce en el libro, tal como fue usado el año 1.600 y dado por el Ayuntamiento de esta villa en 1.878, siendo Alcalde Don Eduardo Casquete Alba y Teniente Alcalde Don Nicolás Roaya, cuyo Escudo aparece en la Sección del Sello del Archivo Histórico Nacional de Madrid, según se detalla en el referido libro y el cual está constituido por: Armas: partido en palo 1.º de gules con castillo de oro, 2.º de plata con León de gules (Del linaje de los León).

Enterados los señores concurrentes por unanimidad acuerdan que se adopte como escudo de Segura de León el anteriormente descrito que deberá estamparse también en los documentos oficiales y a cuyo efecto debe comunicarse tal resolución al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, adjuntando también un dibujo de dicho escudo.

La Corporación quedó también enterada de la idea filantrópica que ha guiado al Sr. Casquete Fernando, al confeccionar este libro, cual es la de destinar el importe de su venta al socorro de las necesidades de este pueblo. Por todo ello el Ayuntamiento unánimemente acordó



re

1.951

re -
nueva
ayunta-
mental

agradecerle en nombre del vecindario su abnegación y gesto altruista, por lo cual le otorgan al Sr. Casquete un amplio voto de gracia. Tambien se acordó por la Presidencia que en sesión de la Comisión Permanente de 31 de Marzo último, se acordó adquirir doce libros de la obra que anteriormente se menciona, acordándose unánimemente que su importe se abone del Capítulo 10.º art.º 3.º del Presupuesto Municipal vigente y cuyos libros serán distribuidos entre las Escuelas de esta villa y Centros Culturales.

18.º fue otro el objeto de esta sesión, por lo cual se levanta la presente acta, a las doce y cincuenta, que firmarán los concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Pedro Montero

de

Fran.º Díez

José Agudo Montero

Manuel Gómez

Juan Moreno

Sesión extraordinaria del día 7 de Septiembre de 1.951.

Señores asistentes

Primeros catorce.

Alcalde.

En la villa de Segura de León a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, y siendo las veinte horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los señores que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

D. Pedro Montero de Espinosa

En la villa de Segura de León a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, y siendo las veinte horas, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los señores que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa.

Regente 1.º

D. José M.ª Sánchez Baya

Regente 2.º

D. Antonio Casquete Miranda

Concejales

D. Francisco Díez Medina

D. José Agudo Montero

D. Antonio Casquete Miranda

abierto el acto, se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Cuñales

D. Manuel Rey Miranda.

D. Manuel Gómez Jaramillo

D. Ramón Fabián Gaveler

Seguidamente y por la Presidencia, se dio cuenta de dos comunicaciones del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia dirigidas la una a la Alcaldía Presidencia, por la que acepta la dimisión de su cargo, que le fué presentada en fecha 17 de Agosto último, agradeciéndole los servicios prestados, y otra dirigida al vecino Don Antonio Casquete Beruando, por la que le nombra Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y hallándose presente dicho Sr. Casquete, quedó posesionado en el acto de su cargo haciéndole entrega el Sr. Alcalde saliente Sr. Montero de Espinosa, de las insignias de su cargo, o sea del Bastón de Abando.

El Sr. Alcalde saliente, expresó su agradecimiento al Ayuntamiento Pleno, y Funcionarios todos de esta Corporación, por la cooperación que le han prestado durante el tiempo de su mandato. A continuación el Sr. Casquete Beruando, hizo presente su agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil por la distinción con que le honra y a la que no se cree acreedor por sus modestos merecimientos, pero a la que procurará corresponder con su voluntad, puesta como siempre al servicio de Segura y de la Patria.

Saludó después al Ayuntamiento Pleno e hizo presente que pedía y esperaba la colaboración de todos los señores Cuñales, para poder llevar adelante la misión que se le encomienda, ya que una persona sola no puede ni debe resolver por sí los problemas que encierra la Administración Municipal.

Propuso por último, constamente, un afectuoso saludo de despedida para el Sr. Montero de Espinosa, que durante más de tres años rigió los destinos de la villa, y cuya dimisión lamentamos, proposición que fué aprobada por unanimidad.

Y como el Sr. Casquete Beruando resulta que venia



ejerciéndolo hasta ahora el cargo de segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, y conforme al art. 127 caso 4º de la vigente Ley Municipal comunicó al Ayuntamiento que designaba para ejercer los cargos de 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente, a Don José María Sánchez Abaso y Don Francisco Díez Medina para cuantos asuntos deban ejercer por Delegación de la Alcaldía.

En vista de lo cual y estando evacuado el asunto que aparecía en el orden del día objeto de esta reunión se acordó remitir copia certificada de este acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, levantándose la presente a las veinte horas y cuarenta minutos que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Jedro Montero
de [illegible]
Francisco Díez
Antonio Casqueta Berchands
Don Aguedo Montero
Manuel Quiroga
Juan Ramón
[illegible]



Don
al
D. [illegible]
conquede
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Plenaria extraordinaria del día 12 de Septiembre de 1951.
Número quince.

En la villa de Segura de León a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casqueta Berchands.

- 1º Don Manuel Quiroga
- 2º Don José María Sánchez Abaso
- 3º Don Francisco Díez Medina
- 4º Don Antonio Casqueta Berchands
- 5º Don Aguedo Montero
- 6º Don Juan Ramón
- 7º Don [illegible]
- 8º Don [illegible]
- 9º Don [illegible]
- 10º Don [illegible]
- 11º Don [illegible]
- 12º Don [illegible]
- 13º Don [illegible]
- 14º Don [illegible]
- 15º Don [illegible]

Abierta el acto se acordó por unanimidad, feli-

...itor al Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil por los valiosos servicios prestados por la Fuerza de la 206 Comandancia, que dieron como resultado la captura de la partida de bandoleros del Esodoy, cuyo éxito constituye un galardón más para dicho Belenemito Instituto.

Y siendo este el único asunto de la reunión, se levanta la presente acta a las doce y cuarenta horas que firman los concurrentes de que ya el Secretario certifica

Alasquet

[Signature]

Fran. Dier

Roman Fábila José Agudo

Juan Ramón



Monumentes
alcalde

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1951.
Número dieciseis.

D. Victorio
Donque Remundo
Don M^o Sanchez
Don Francisco Dier
Don Manuel Jimenez
Don José Agudo
Don Roman Fábila

En la villa de Segura de León a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Y debiendo proceder en esta sesión al nombramiento de ciertos cargos y Comisiones, se acordó por unanimidad lo siguiente:

de al-
o H^o
to -
ente
Noasp.
debran
auto
reunión
al -
autón.
tos que
o cer-

751.

cuib

oc-

se-

e al

ex-

Don

feli-

Para Regidor Sindico Don Antonio Casquete Miranda,
Para Delegado de Beneficencia y Sanidad Don Francisco Diez
Medina.

Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Don Antonio Casquete Hernandez.

• José M^o Salazar Maya.

• Francisco Diez Medina.

• Antonio Casquete Miranda.

= Comisión de Policía Urbana =

Don José M^o Salazar Maya.

• Román Fabián Saucedo

• Manuel Escobar Jaramilla.

= Comisión de Policía Rural =

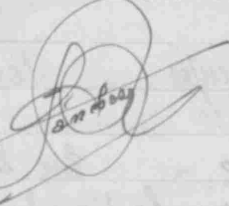
Don Francisco Diez Medina

• Manuel Rey Miranda

• José Dolores Aguado Montero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión a las veintuna horas y cuarenta
y cinco minutos que firmaron los concurrentes de
lo que yo el Secretario certifico.

Asqueté de los



Fran. Diez

Manuel Escobar

Román Fabián

José Dolores Montero

Juan Tamayo

Concurrentes
alcalde

Manuel

Hernando

José M^o Salazar

Maya

Sesión extraordinaria del día 17 de Septiembre de 1951.
Número diecisiete.

En la villa de Segura de León a las doce horas
del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y
uno, se constituyó en la casa consistorial el Ayuntamiento

Pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernan-

do.

Antonio Compué Dio comienzo el acto por la lectura de la anterior que fue vivanda aprobada.

Don Manuel Fabian Seguidamente el Sr. Presidente ^{hizo cuenta} a la Corporación Municipal la necesidad de que tomase acuerdo sobre los recargos que hay que imponerse a las Contribuciones directas del Estado y de riqueza pública de esta villa, con arreglo a lo que preceptua la Ley de Base de Régimen Local de 17 de Julio de 1948, a fin de conocer los ingresos que por este concepto han de arbitrarse para enjugar los gastos del próximo Presupuesto ordinario para 1952. Enterados los señores asistentes de lo expuesto por su Presidente, y considerando es llegada la época de fijar dichos recargos para que surtan sus efectos en la confección del expresado Presupuesto, por unanimidad acuerdan: Que la contribución rústica y pecuaria se recargue el 40% sobre el 80 de las cuotas al Tesoro. El cincuenta por ciento sobre el mismo ochenta por ciento en la Contribución Urbana y en la de subsidio Industrial y Patente Nacional de circulación de automóviles con el quince por ciento de la cuota al Tesoro, teniendo en cuenta que este será aplicado a dichas cuotas deduciéndolas en un veinticinco por ciento e igualmente el la matrícula industrial según establece la base 22 de expresada Ley, y el recargo de un cincuenta por ciento sobre gas y electricidad.



También se dio cuenta a la Corporación de que era llegada la hora de la formación de Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales para el Presupuesto del ejercicio de 1952, acordándose por unanimidad prorrogar para dicho ejercicio las vigentes en 1951, sin modificación alguna; y debiendo determinarse de una manera concreta cuales son los arbitrios y exacciones contenidos en el Decreto de Haciendas Locales, que durante el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, debían tener aplicación y rendimiento y cuales no,

acordándose por unanimidad que desde luego se haga uso por tener base contributiva de los siguientes:

De los Derechos y Tasas sobre el Sello Municipal, Voz pública, Inspección y Reconocimiento de reses, carnes y pescados; licencia para construcciones y obras; servicios de mataderos y mercados, desagües de calzadas; ocupación en la vía pública o ruelo sobre la misma; puestos de venta en la vía pública; licencia para industrias callejeras y ambulantes; y rodaje o arrodastre por vías municipales. El arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes; carnes frescas y saladas; el que regula la Tarifa 5ª de la Contribución de Usos y Consumos. El impuesto de cinco céntimos litro sobre riuos corrientes cedidos por el Estado, y el que grava el diez por ciento sobre consumiciones en cafés, bares etc, con fin no fiscal.

El arbitrio sobre Casinos y Circulos de recreos. El recargo sobre gas y electricidad y sobre la Contribución Industrial y de Comercio.

Asi mismo se acordó no hacer uso de las exacciones que se enumeran a continuación por no existir en la localidad unas, y de pequenísimas importancias otras, a que hacen referencia los artículos 7, 14, 22, 52, 62, 65 y 66 del Decreto de 25 de Enero de 1946, prestandose por tanto de los siguientes.

Apartado

Artículo 7º

- | | |
|----|--|
| 2 | Concesión de placas, patentes y otros distintivos. |
| 3 | Guardería rural. |
| 6 | Vigilancia de establecimientos espectáculos y espectáculo público. |
| 8 | Licencia de aperturas de establecimiento. |
| 9 | Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacarga y otros. |
| 10 | Inspección de casas de baños. |
| 11 | Servicio de Laboratorios municipales. |
| 12 | Desinfección a domicilio o por encargo. |

- uso
militar
los
color
ia
la
hulan
trio
car
la
o cen
do,
es en
- 14 Recogida de basura.
15 Servicio de alcantarillado.
16 Colocación de tuberías, hilos conductores etc.
17 Servicio de extinción de incendio.
18 Cementerios Municipales.
19 Conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres.
20 Asistencia y estancia en los hospitales.
21 Enseñanzas especiales en establecimientos municipales.
22 Visitas a Museos y Exposiciones.
23 Anuncios en columnas e instalaciones análogas.
24 Suministros a particulares de plantas y semillas de los viveros municipales.
25 Enarenado de vías públicas.



Artículo 11.

- cargo
ridel
es
a
tras,
2,
diu
os.
os y
es,
otras.
- 1 Saca de arena y otros materiales de construcción.
2 Concesiones o licencias para construir balnearios.
3 Concesiones para construir cisternas o aljibes donde se recojan las aguas pluviales.
4 Concesiones para la construcción de pozos de nieve.
6 Ocupación de subuelo de la vía pública.
7 Apertura de calicatas o ranuras en la vía pública.
9 Vallas, punitales, amillas y andamios en la vía pública.
10 Entrada de carruajes en domicilios particulares.
12 Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes.
14 Mesa de los cafés y establecimientos análogos situados en la vía pública.
15 Colocación de sillas y tribunas en la vía pública.
16 Quioscos en la vía pública.
18 Ferreñas y fiestas callejeras, serenatas, circulación de rondos, comparsas, etc.
19 Parrada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler o para el servicio de casinos.
20 Colocación de viaductos y rieles en la vía pública.
22 Licencia para la recogida de basuras de la vía pública y domicilios particulares.

23. Esaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visuales desde la vía pública o que se repartan en la misma.

Artículo 52.

- d. El arbitrio sobre carruajes, caballerías, de lujos y vehículos.
 e. Idem sobre solares sin edificar.
 f. Idem sobre el incremento del valor de los terrenos.
 g. Idem sobre volatería, cara menor, pescados y mariscos finos.
 h. Idem sobre pompas fúnebres.
 i. Idem sobre traviesas en espectáculos públicos.
 j. Idem la prestación personal y de transportes.

Artículo 62.

Recargo sobre las cuotas de la tarifa 1ª y 3ª de la Contribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria.

Artículo 66.

Recargo del tres por ciento sobre el producto bruto de las minusulas, aprobadose unánimemente el proyecto de presupuesto por el año 1952.

Igualmente se acordó se expida certificación de este acuerdo para su remisión a la Delegación de Hacienda, así como también autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, los conceptos de exacciones que se presinden por este acuerdo, según lo establecido en el artículo 163. del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Acotinuación y también por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Conceder para el año 1952, al igual que ya se concedió y figura en el Presupuesto del año actual, media paga mensual extraordinaria a los empleadores de este Ayuntamiento el día 18 de Julio, y otra media el 24 de Diciembre de 1952.

Que en el próximo mes de Octubre y con motivo del Domingo del Soumond. se dé como en años anteriores una limos-

Stonw
 ala
 ep
 7 Jov
 17 Nov
 17 man
 17 Dic
 to Mir
 Roman

na de cien pesetas, con cargo al capitulo de impresos del presupuesto de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cincuenta horas de que yo el Secretario certifico.

Francisco Diez

[Signature]

Francisco Diez

Antonio Caputo

[Signature]

Roman Feliciano

Juan Román



Sesión extraordinaria del día 7 de Octubre de 1.951.

Numero diez y ocho.

Concurrentes

alcalde en ejercicio

Don José M. Sánchez

Francisco Diez

Manuel Bayo

Antonio Lombardi

to Miravido

Roman Feliciano

En la villa de Segura de León, a las trece y cuarenta horas del día siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio Don José M. Sánchez Bayo.

Abierto el acto se dió principio por la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Consiguar en el próximo presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1.952, al 1.5% del total del mismo, para continuación del nuevo edificio de los servicios del Ayuntamiento de F. E. E. y de las J. O. N. S. en la capital de la Provincia, y con derecho por este Ayuntamiento a emanar consultas de traslado en el Centro y cuya partida se consignará en el capitulo nº artículo 10.

Que desde el día de mañana, se comiencen las obras

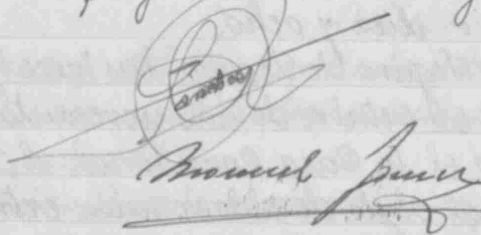
de pavimentación de las calles, con urgencia por administración.

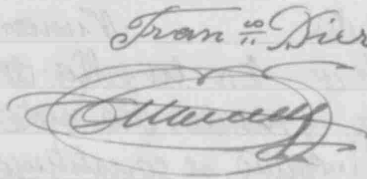
Quedar enterados de la nueva concepción de diez mil pesetas por el Ministerio del Trabajo y con cargo a la caja nacional del Pavo, para pavimentación y alcantarillado, acordándose que por el estanco de obras, se formule proyecto y presupuesto de la calle donde se hayan de invertirse por exclusión.

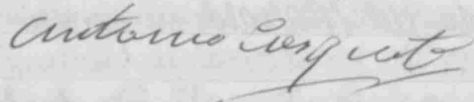
Que la sesión ordinaria del Pleno que debía celebrarse el 21 del presente mes, se celebre el 14 por ser bastante los asuntos a resolver.

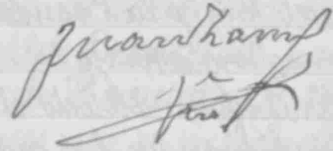
También se aprobó el cambio de hora de las sesiones ordinarias del Pleno y la Permanente, según acuerdo de esta comisión de 22 de Septiembre último.

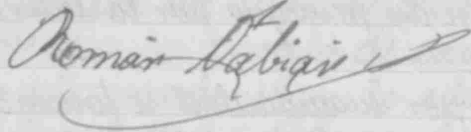
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las catorce y treinta horas, que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.


Manuel Juncos


Francisco Diez


Antonio Cordero


Juan Ramón


Román Labiano

Concurrente sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1951.
alcalde

Alcázar

Hernández

José M. Sánchez

14 de octubre

En la villa de Segura de Pedra a catorce de Octubre de mil
Número diez y nueve.
seis y noventa y cinco, siendo las tres y cuarenta horas, se
celebró el Ayuntamiento Pleno de esta villa en la Casa Consis-
torial al objeto de celebrar sesión ordinaria, según acuerdo de

Don Antonio Coque sesión anterior, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez.

Don Manuel Rego Acto seguido fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.º Anunciar la subasta por arrendamiento para la recaudación de vinos y bebidas espirituosas, y alcoholes para el ejercicio de 1.952, mediante pliego de condiciones que formulará el Ayuntamiento y que servirá de base para la subasta.

2.º Abonar cincuenta pesetas al cabo de los Empleados Municipales y 25 a cada uno de los Guardias y alguaciles Municipales por sus servicios extraordinarios en la fiestas del Santisimo Cristo de la Reja y fiestas de San Francisco, cuya cantidad será con cargo a lo que se obtenga por puestos públicos en estas fiestas sea de imprentas. Abonar veinticinco pesetas a los P. P. Franciscanos de Quintanar de la Orden, para sostenimiento del Seminario de niños pobres de aquella localidad, con cargo al capítulo de imprentas del Presupuesto Municipal.

3.º Solicitar nuevamente que por el Estado, se aboue el alquiler y luz de la oficina de Correos de esta villa.

4.º Quedar enterados de que hace dias se han conmemorado las obras de la pavimentación de las calles con la subvención de 6.400 pesetas giradas hasta ahora.

5.º Que con motivo de haberle sido concedida la Medalla del Mérito Militar con Distintivo Blanco, al Comandante de la Guardia Civil Don Manuel Martín, por sus relevantes servicios prestados, se suscribe este Ayuntamiento con 200 pesetas en la suscripción que queda abierta desde hoy ante los vecinos y que el día que le sea inculcada a dicho Comandante tan merecida distinción, se persigue una Comisión de este Ayuntamiento a presenciar el acto; y que si estas 200 pesetas fueran insuficiente para la suscripción, el Sr. Alcalde queda facultado para aportar mayor cantidad de imprentas dentro de lo pendiente de inversión del mismo.

6.º Tambien se acordó unánimemente, entablar recurso de

reposición del acuerdo de la Comisión Provincial de Casa-Habitación consignada a este pueblo como hasta ahora 1.800 pts anuales de alquiler, para cada Maestro Nacional, por considerarlo excesivo.

Y en vista de la situación económica de este Ayuntamiento que carece de fondo en las áreas Municipales, se acordó aceptar y agradecer al mismo tiempo, el ofrecimiento hecho por el Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez, y Concejales Don Francisco Díez Medina y Don Manuel Rey Miranda, de anticipar a esta Corporación, para atenciones de la misma, la cantidad de Quince-mil pesetas, a reintegrarse de ellas dichos señores en cuanto se ingresen fondos del Cuyo de Compensación; cuyo crédito quedará reconocido en el momento de su ingreso.

Igualmente se acordó; que para cumplir lo acordado en la sesión anterior del Pleno, se designa para invertir las diez mil pesetas nuevamente concedidas, el trozo de la calle General Mola desde la esquina de Capitán Navarrete a la de Don Francisco, si la pavimentación puede ser con adoquín, y en caso contrario, dicho trozo y la calle Per. Que por el Maestro de Obras se haga el proyecto y presupuesto y se elva al Gobierno Civil, otorgando un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que decida, según sea el proyecto y presupuesto por una u otra obra.

También se acordó que por la Alcaldía, se hagan gestiones para conseguir árboles de algún vivero al objeto de plantarlos en los paseos y entradas y salida del pueblo.

La Corporación quedó enterada de la circular de la Dirección General de Administración Central de 14 de Septiembre - último sobre enajenación, gravamen, permuta o cesión de bienes inmuebles municipales, quedando en darle exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, acordándose antes aprobar el convenio con los industriales por usos y consumos en igual cantidad que en el año anterior, y siendo las catorce y veinte horas, se dio por terminado el acto con la firma de los señores asistentes, de todo lo cual yo el

Secretario entrego = Sobre raspado = por arrendamiento = Vale. -

Manuel Diez

[Signature]

Fran. Diez

Antonio Lagarte

[Signature]

Román Fabian

Juan Tamayo



Señou extraordinaria del dia 21 de Octubre de 1951.

Numero veinte.

En la villa de Segura de León a las trece horas del día -
El Conventu veintuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, y pre-
alcalde nia convocatoria, se constituyó en la Casa Consistorial, el Ayun-
tamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extror-
dinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cas-
tore M. Sánchez Beruando.

Abierto el acto se expuso por el Sr. Presidente que como ya
se decía en la convocatoria tenía por objeto esta reunión, el dar
cumplimiento a lo que dispone el artículo 48 del Decreto de 9 del
presente mes, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha
del mismo mes, según el cual, los Ayuntamientos deben reunir-
se en este día a fin de acordar la declaración de los conceja-
les ejercientes que en cada grupo, hayan de ser objeto de reno-
vación en las próximas elecciones Municipales.

Y como resulta que este Ayuntamiento lo componen nueve
concejales de derecho, o sea tres por cada grupo, y actual-
mente existe una vacante en el de cabecera de familia por di-
misión aceptada de Don Francisco Maya Medina, por cam-
bio de residencia, procede la renovación de tres puestos o sea

Antonio Casquet. Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Román Fabian. Acto seguido, se aprobó por unanimidad, el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda, para la confección del Presupuesto Municipal, para el año 1.952.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifique.

Antonio Casquet

Francisco Díez

Don Eloy Martín

Román Fabian

Román Fabian

Antonio Casquet

Juan Tamayo

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1.951.

Numero reinitrés.

En la villa de Segura de León á diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las trece y cuarenta horas, y previa convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquet Hernando.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Reanudación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Que por haberse acordado anteriormente, se abonen el importe de los adoquines para pavimentación a que se refiere la sesión de 14 de Octubre último, del capítulo 11 artículo 3º del Presupuesto Municipal vigente.

Abonar a la Universidad de Sevilla 100 pesetas de dicho Presupuesto de conformidad con las indicaciones hechas por

Señor

Don

Señor

Don

Señor

la Superioridad y a conseguir en el próximo presupuesto
 Conseguir 200 pesetas en el Presupuesto para el próximo ejercicio,
 por quinquenio del empleado municipal Don Diego Triguero Ma-
 yr; y 223 por igual concepto para el alguacil municipal Don Fe-
 lice Aradillas y 500 pts. más para las Hermanas de la Cruz de esta villa
 Concurrir en el día de hoy previa invitación del Sr. Párro-
 co de esta villa a la Hora Santa y Edeun, a las diecisiete-
 horas en la Iglesia Parroquial.

Abonar 300 pts por la suscripción al Jubileo Sacerdotal del
 Sr. Obispo de la Diócesis, con motivo de sus Bodas de Oro.

Contribuir a la suscripción pro-Navidad con 350 pesetas, como en
 el año anterior, del capítulo de calamidad pública, y ceder a las
 Hermanas de la Cruz de esta villa 600 ladrillos, para repara-
 ciones en su Convento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la se-
 sión que firmarán los concurrentes a las catorce y veinte horas
 de que go el Secretario certifico.



Ante mí
 Fran.º Diez

Secretario

Fran.º Diez

Don José María Sánchez

Antonio Carque (Manuel)

Juan Zamora
 Román Valera

Sesión extraordinaria del día 30 de Noviembre de 1951.

Señores asistentes.

Número veinticuatro.

Alcalde.

En la villa de Segura de León a treinta de No-
 viembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las
 doce horas, se reunió en la Casa Consistorial, el Ayun-
 tamiento Pleno, de esta villa, con los señores que al mar-
 gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Casquete
 Teniente 1.º

Don José María Sán-
 ches Maya.

rola-

esen-

eru-

la-

los

vicem-

corren-

a-

villa

or-

cas-

ayro-

si-

el

fiere

do 3.º

del

por

Señiente 2º

D. Francisco Diaz Medina

Conejales.

D. Antonio Casquete Miranda

Mauel Rey Miranda

José Aguiló Montero

Mauel Gomez Toranillo

Román Falcón Sanchez

Don Antonio Casquete Hernando.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que el objeto de la presente era tambien discurrir, y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, cuyo proyecto, fué votado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 27 de Octubre del año actual, sin que se hayara presentado reclamación ni observación alguna. Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle su aprobación; quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en Trescientas cuarenta y cinco mil ciento tres pesetas, veinte céntimos, y el de gastos, en Trescientas cuarenta y cinco mil ciento tres pesetas, con veinte céntimos, quedando por lo tanto nivelado dicho Presupuesto.

Seguidamente, se dió cuenta de un escrito del vecino de Badajoz, Don Francisco Ortiz Mata, en el que solicita del Ayuntamiento de esta villa, le sean adjudicadas la recaudación de las Exacciones Municipales, consignadas en este Presupuesto Municipal, por cinco años, a partir del próximo 1.º de Enero de 1952, como licitador autorizado. Enterada la Corporación, acordó por unanimidad, comunicar a dicho señor, que el Ayuntamiento desea arrendar dichas exacciones y no por licitador autorizado, y que las correspondientes a bebidas y alcoholes y cinco céntimos sobre litro de vino, estaban ya anunciada en subasta para el día 3 del próximo Diciembre la primera, y para el día 24 la segunda en el caso de quedar aquella desierta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta



El Conu
alca
de Bada
de Per
José M
Primo
Bonas
de la que
re
José M
Mauel

la presente acta a las doce y cuarenta horas, que firmarán los -
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

También se acordó por la Corporación que la sesión ordinaria -
del Pleo, que debía celebrarse el 16 de Diciembre próximo, se anticipa
al día 9, por existir bastantes asuntos que tratar, certifico.

Manuel Ruiz

Francisco

Fran. Diez

Pompeo Fabian

Manuel Jimenez

Asistimo Casquet

Jos. Aguado

Blanca

Juan Lamora



Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1951.

Número veinticinco.

Concurrentes En la villa de Segura de León a nueve de Diciembre de
alcalde mil novecientos cincuenta y uno, siendo las 13^{as} horas, se reu-
nió en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pre-
sidente don Antonio Casquet Bernabé, no de esta villa que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Casquet Bernabé.

Primo Diez Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada
Bonifacio Fabian Seguidamente por unanimidad, se tomaron los siguientes -
del Casquet Mi acuerdos.

requiso Aprobar el pliego de condiciones, para la subasta de las res-
al José Aguado tantes exacciones municipales, no subastadas hasta ahora pa-
Manuel Rey ra el año 1952.

Elevar a definitiva la subasta provisional de vino y -
alcoholes, celebrada el día 3 del presente mes.

Dirigirse al Excmo. Sr. Director General, de Correos y Teléo-
municación, haciéndole presente, que el dueño de la casa,

donde está instalada la Administración de Correos de esta villa había rescindido el contrato que tenía pactado con el Ayuntamiento, haciendo presente a dicha Superior Autoridad que, encontrándose esta Corporación en precaria situación económica, no podía elevar el precio del alquiler, rogando que por el Estado se provea dicha oficina.

Enterada la Corporación, del escrito dirigido a la Junta Local de Primera Enseñanza, suscrito por varios vecinos de la localidad padres de párvulos que asisten a la escuela n.º 1 de la calle Capitán Navarrete, haciendo presente la conveniencia de trasladar dicha escuela a otro sitio y en planta baja, donde no ofrezca tanto peligro para los niños, por el tránsito de coches y camionetas, el Ayuntamiento quedó enterado, pareciéndole muy justificadas las manifestaciones que se alegan en dicho escrito, dejando a la Junta de Primera Enseñanza por ser de su competencia, la resolución de este asunto.

Remitir por giro postal 25 pesetas, del Presupuesto vigente, al Sanatorio El Comillar, por conducto del Sr. Alcalde de Dos Hermanas, como donativo de Navidad, para el enfermo de esta localidad que se encuentra en aquel establecimiento Diego Oliva Negias.

Quedar enterados de que las 6.400 pts giradas por la Junta Provincial Económico-Social, para pavimentación en las calles de esta villa estaban ya agotadas, acordándose se remitiera a aquel Organismo las relaciones de jornales y materiales empleados con la oportuna liquidación, al objeto de poder recibir nueva subvención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once y cuarenta y cinco horas, de que certifico.

Maquieblende
 Fran.º Diez
 Roman, Edrij
 Antonio Cortés
 Juan Antonio
 José

S. Com
 ala
 elulor
 Se H
 11 for
 11 Kru
 11 Bone
 11 man
 11 man
 11 for
 11 el con
 Mi

Comuneros Sesión extraordinaria del día 18 de enero de 1952.

alcalde

Número uno.

En la villa de Segura de León a Trece de enero de mil novecientos cincuenta y dos y siendo las

once y treinta y tres horas y cuarenta minutos, se reunió en la

Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta

villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria con

el orden del día y bajo la presidencia

del señor Alcalde D. Antonio Casquete Hernandez.

Abierto el acta se dió lectura de la anterior

que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la Presi-

dencia de que al revertir nuevamente al Ayunta-

miento como propietario las fincas de viñas y

olivos de el sitio "Cerro Dorado" por haber cumplido

el plazo estipulado era llegada la ocasión del

establecer contratos con los aparceros de dichas

fincas que hasta ahora venían usufructuan-

dolas para concretar definitivamente el régimen

a seguir para lo sucesivo.

Entrados los señores concurrentes y por una

nidad se acuerda previa deliberación que

los contratos se hagan por 5 años revisables a

nualmente por si existe acuerdo entre la Corpo-

ración y los parceleros. De la cantidad a co-

brar por el Ayuntamiento a estos anualmente

sea el seis por ciento del valor justipreciado

por peritos prácticos y cuya relación ya obra en

este Ayuntamiento, de cuya cantidad queda

rá obligado el Ayuntamiento al pago de la

contribución territorial de dichas fincas. Acor-

dándose también otra cláusula por la cual

a los parceleros de dichas fincas y para con-

tinuar en lo sucesivo en el usufructo de las

fincas.

minimas solo se les podrá adjudicar mediante contrato una de las que actualmente estuvieran usufructuando.

Igualmente fue acordado por aparecer en el orden del día a propuesta de la Comisión Municipal Permanente, la concesión de un préstamo reintegrable del Ayuntamiento Municipal del año en curso de mil doscientas pesetas al guardia municipal D. Francisco Maya Picón en dos plazos iguales según acuerde la Alcaldía.

Y como terminación del acto se acordó que por el señor Alcalde Presidente se formule un modelo de contrato con los parceleros de fincas del "Cerro Lordo" a que antes se hace referencia para en las próximas sesiones prestarle su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las quince treinta horas que firmarán los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Alasquele

Fran.º Díez

Gonzalo Peláez
Manuel (Jovos)

José Aquino Martínez

Antonio Casquet

Antonio Casquet

Juan Ramiro

Concurrentes
Alcalde
D. Casquet
Renuando

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1952.
Primero de.

En la villa de Segura de Sección a las tres y cuarenta del día veintisiete del mil novecientos cincuenta y dos, se

constituyó en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno supletoria de la que correspondía al día veinte del presente mes.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Que el jornal medio de un bracero para efectos de quintas en esta localidad, sea el de diez y siete pesetas diarias.

Que la solicitud del vecino José Salta Blancos, en la que pide se le autorice para construir nuevamente, la pared de su finca en el camino de Valencia del Ventoso, y sitio "Cerro de la Horea", pase a la Comisión de Policía Rural para su informe.

Aprobar el modelo de contrato, formulado por el Sr. Alcalde para con los parceleros de Viñas del Cerro - Osordo a que se refiere el acta de la sesión del Pleno de trece del mes actual.

Aprobar igualmente el contrato de auto-abastecimiento de pan, firmado por el Sr. Alcalde con el fabricante Don José Cárdeno Doulinguer, y los panaderos, y del cual ya tenía conocimiento el Ayuntamiento, para lo cual se han publicado bandos con fecha 25 del actual, para que los individuos que deseen acogerse al racionamiento ordinario de pan, lo participen en estas oficinas de Abastos, hasta el 31 del presente mes.

Que los descubiertos pendientes de cobro, por los arditrios de ventanas y rejías de pisos y usos y consumos del año 1950, pasen al Recaudador Ejecutivo para su cobro, por la vía de apremio.

Abruar doscientas sesenta y nueve pesetas y veintiseis centimos, del fondo en depósito de la Vña de Flores, por contribución de dicha finca, en la cuenta especial que se -

Marcos Rey lleva, aparte de la oficial del Ayuntamiento.
 don José Galdames Que se dé cumplimiento cuanto antes al artículo 215 de las
 Ordenanzas Municipales, y que los cerdos no pasten en los ca-
 minos y montes del Ayuntamiento sin arrete

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
 sesión a las catorce y treinta, que firmarán los concuer-
 tos, de que yo el Secretario certifico.

Asentado
 Fran.º Diez

Marcos Rey
 Marcos Rey

Don José Galdames
 Antonio Casquete

Juan García
 Pío

Comunidades Sesión extraordinaria del día 31 de Enero de 1952.
 alcalde Primeros tres.

En la villa de Segura de León a treinta y uno de Ene-
 ro de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve
 y treinta, se constituyó en la Sala Consistorial el Ayunta-
 miento Pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extra-
 ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Casquete Hernando.

Abierta el acto se dió lectura de la anterior que fué apro-
 bada.

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes
 acuerdos.

Quedar enterados de la recepción de 4375⁹⁰ pesetas para pavimenta-
 ción y alcantarillado, acordándose de elevar de urgencia
 las obras en las calles Paz y General Uola, y que por
 cuenta del Ayuntamiento se construyan 6.000 adoquines y 80
 metros de bordillo para las calles, con cargo al Presupuesto

municipal.

Que igualmente y con cargo a dicho Presupuesto, se abonen de Imprevistos doscientas veinticinco pesetas por un aumento en la revista "Guardia Civil".

Igualmente se acordó reconocer un debito de 3.400 pesetas a favor de Don José Maria Gavelles Mayo, las que anticipó dicho señor para los festejos de la Liberación de este pueblo en las festividades anuales del mes de Septiembre último, y cuya cantidad se abonará de dicho Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y treinta, que firmarán los concurrentes de que go el Secretario certifico, pero lo sin antes acordar que se autoriza al Sr. Alcalde, para que gestione que la cuota de Consejo Social para el presente año sea de seis mil pts, como lo fue en el año anterior consignadas en Presupuesto certifico.

Aspruete de los

[Signature]

Fran. Diez

[Signature]

José [Signature]

Román [Signature]

Juan [Signature]

Concurrentes Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero de 1952. Número cuatro.

En la villa de Segura de León a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, y siendo las diez horas previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Her-
80 con el objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinado por las elecciones municipales últi-

manente celebradas con arreglo al Decreto de 9 de Octubre de 1951.

Obierto el acto se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Y siguiendo el orden lógico en estos casos trazado en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber.

Primera parte. Constitución Provisional

Dióse lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer grupo. Caberas de Familia.

Don. Nicolás Montero Oquilar por 428 votos.

Segundo grupo. Representación Sindical.

Don Angel Esarduña Chávez por 10 votos.

Tercer grupo. Representación de Entidades.

Don José Ant^o María Sánchez (nuevo) por 5 votos.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los tres Concejales electos anteriormente relacionados el juramento previsorio que prevé el Artículo 126 de la Ley, al que contestaron en la siguiente forma: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo". El Presidente les contestó: "Si así lo haceis Dios y España os lo premien y si no, os lo demanden. Quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda parte. Constitución Definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 127 de la precitada Ley de Régimen Local, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin falta legal, los tres señores proclamados.

Halida cuenta de que el número legal de concejales de este Municipio es el de nueve y el de los poseedores sin

tacha es de muer superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 66 de la citada Ley, habia tenido a bien designar para las Sesiones de Alcaldia a los concejales siguientes.

Para el Distrito Primero D. José M.^a Saubén Maya.

Para el Distrito Segundo D. Francisco Diez Medina.

Verificado el anterior nombramiento de Fuentes de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 5,200 habitantes de derecho, segun el censo general de poblacion, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al Artículo 75 de la propia Ley por exceder de 2,000 habitantes.

Aplicando las normas acostumbradas y lo previsto en las disposiciones vigentes, se acordó la designación de las siguientes Comisiones.

Comisión de Hacienda

Don Antonio Casquete Hernandez.

Don José M.^a Saubén Maya

Don Francisco Diez Medina

Comisión de Policia Urbana.

Don José M.^a Saubén Maya

Don Román Fabián Saubén

Don. Nicolás Montero Aguilar y D. José Ont.^a Maya Saubén.

Comisión de Policia Rural.

Don Francisco Diez Medina

Don Manuel Rey Miranda

Don José Dolores Agudo Montero y D. Angel Crandúño Cráver.

Por último con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la Ley se acordó el siguiente régimen de sesiones.

El Ayuntamiento Pleno se reunirá como minimo una vez al trimestre, a las 13:40 horas del día de la sesión.

Y la Comisión Permanente una vez a la semana a la hora que designe la Presidencia, esto es sucaunto a las sesiones ordinarias.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanto la sesion a las once horas y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

Escueto

Fran^{co} Diez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Roman Fabian

Jose Ant^o Maya

[Signature]

Juan Carrasco

[Signature]

Concurrentes Sesion extraordinaria del dia 10 de Febrero de 1952.
alcalde Numero cinco.

En la villa de Segura de Leon, a diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece y cuarenta horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Nicolas Montero Alcalde Don Antonio Casquete Hernaldo.

Abierta el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Ocho seguido se tomaron unanimemente los siguientes acuerdos:

Nombrar Regidor Sindico de este Ayuntamiento, al Concejil Don Nicolas Montero Aguilar; y tambien tallador para efectos de quintas, al Sargento en activo Don Jose Luis Pirarro Maya.

Acceder a lo solicitado por Don Cresencio Masero Maya para concederle un puesto en la Plaza de Abastos, cuyos gastos de reparacion sean por su cuenta.

Ingresar en la Beneficencia con caracter provisional, al ve-

Stomu
ali
Del cargo
nau
Jose M
manya
Manuel
Nicolas
Jose M
Romana

cinco Redifonso del Alamo Aguilar, hasta que la Junta Local acuerde lo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos, que firman los concurrentes de que certifico.

Arquitecto de la obra
[Signature]

Francisco Díez

[Signature]

Ramón Fabian

[Signature]

Corontero

José María Moya

José María Montero

Juanthamora
[Signature]

Stonuvvites
alcalde

Del Conquele Per
nando

José M. Sanchez

Mariño Gaudin

Mmanuel Bey

Nicolos Montero

José M. Moya

Román Fabian

Sesión extraordinaria del día 18 de Febrero de 1.952.
Numero seis.

En la villa de Segura de Lora a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunió en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Esta sesión sustituye a la ordinaria del 17 del corriente.

Seguidamente, se dió cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en la que se enumeran las obras que afectan a cada pueblo por el par. obre-ro, y afectándole a esta villa las obras designadas para Escuelas y alcantarillado, cuya designación habrá de acordarse por el Ayuntamiento en el plazo de ocho días.

Enterados los señores concurrentes, acuerdan por unanimi-

uto
ore-

uil
a, se
micia-
eto -
Dr.
abada
curr-
con-
nara
ro
aya
yos
alve-

dad, obto por la construcción de Escuelas, en el edificio hoy solar y propiedad de este Ayuntamiento en la calle General Mola, acordando igualmente se comunique al Gobierno Civil de la Provincia para los efectos consiguientes.

Tambien se acordó por todos los concurrentes, felicitarse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Don Manuel Ruiz de la Torua, por haber cumplido su segundo año de mandato al frente del Gobierno Civil de esta Provincia, y la adhesión incondicional de esta Corporación a dicha Autoridad.

Asimismo se acordó adherirse al homenaje proyectado al insigne novelista extremeño, Don Antonio Reyes - Huertas, por considerarse de justicia este acto al cañtor de las glorias extremeñas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Alfonso de los

Correos

Román Galán

Juan Antonio

Juan Antonio

Concurrentes Sesión extraordinaria del día 2 de Marzo de 1.952.
 alcalde
 Número siete.

En la villa de Segura de León á dos de marzo de mil no-
 venta y dos, siendo las doce horas, se constituyó
 el Ayuntamiento Pleno de esta villa en la Casa Consistorial
 al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente y según el orden del día, se tomaron unánimemente los siguientes acuerdos.

Miloslav
Toro
Joaquín

Dirigirse por solicitud de esta Alcaldía y también de la de Cabeza la Vaca, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, rogando se traslade la línea de la Esuardia Civil de Muestreño a Fregual de la Tierra, por lo que afecta a estos dos pueblos por la proximidad de la demarcación hacia Fregual.

Que el arquitecto Sr. Vaca, se persone en esta para hacer el proyecto y presupuesto, previo reconocimiento sobre el terreno del solar en la calle General Mola, a que se refiere la sesión anterior, para construcción de escuelas.

Abonar del Presupuesto Municipal Ochocientas cuarenta y tres pts. por gasto del viaje a Baldajoz del Sr. Alcalde y Oficial 1º para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Conceder un anticipo reintegrable de la paga de un mes, al Esuardia Municipal Rosendo Agudo Maya.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las eatorce horas, que firman con los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]
Francisco Díez

[Signature]
Sr. J. J. ...

[Signature]
Coronación

[Signature]
Juan Tamara

Sesión ordinaria del día 16 de marzo de 1.950.
Primero de día.

En la villa de Segura de León a diez y seis de mar-

zo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las tres y cua-
 Stony...
 ralmente sesenta horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los seño-
 rales del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al obje-
 to de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
 Hermano D. de Don Antonio Casquete Heredia.

José M. S. Obierto el acto se dió lectura de la anterior que fué apor-
 tada.

Francisco J. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes
 Nicolas Montes acuerdos.

tercer Odonar Cuatrocientas cincuenta pesetas del capítulo de impre-
 siones, por dos libros que se titulan "Franco ha dicho".

Manuel B. y en vista de que se anuncia la remisión de fondos por
 retraso del Cupo de Compensación de este pueblo, que se autor-
 iza al recibirlo la cantidad que sea posible del anticipo de
 Quince mil pesetas que con carácter voluntario hicieron a
 este Ayuntamiento varios vecinos y concejales según consta
 en sesiones anteriores.

Que por la Comisión de Policía Urbana, se investigue -
 sobre el terreno el estado del desagüe del alcantarilla-
 llado en la parte baja de la carretera frente al depósito
 del S. N. del Erigo, y el paso de la Fuente del Caño por
 donde circula el agua.

Conceder al tallajero D. Presencio Masero Maya el arre-
 glo de un puesto para la venta de carne en el sitio que
 le indique el Sr. Alcalde, siendo de cuenta de este Ayunta-
 miento los materiales que se empleen en el mismo y del
 Sr. Masero la mano de obra.

Odonar también de supuestos Doscientas cincuenta pe-
 setas, importe del viaje del arquitecto Sr. Vaca y estau-
 cia en ésta para reconocer sobre el terreno el local -
 donde han de construirse las escuelas, en el solar de la calle
 General Uola.

Quedar enterados y reconocer 2864 pesetas abonadas al
 citado arquitecto Sr. Vaca, por la confección del proyecto
 y presupuesto de las citadas escuelas en la calle General Uola.

Stony
 alca
 Del cupo
 Her
 José M
 Ma
 Juan
 Nicol
 tero
 Roman
 Manuel
 José M

los cuales y por lo apremiante de las fechas dadas de plazo para ello, fueron presentados personalmente por el Sr. Alcalde-Preidente en la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Badajoz, juntamente con las listas de jornales y liquidación de las obras de alcantarillado de la calle Alta, habiendo interesado en dicho Organismo, la remisión de la cantidad asignada como resto para alcantarillado de la calle General Franco con arreglo a la Circular número 35.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce y veinte horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Asquet Bernando

Juan D. D. D.

Oronotoro

Angel Eduardo

José María

Estanislao

José María Moya

Juan Ramón

Concurrentes Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1952.
alcalde Número nueve.

Del Casquete En la villa de Pegura de León, a las catorce horas del día veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

José María Moya se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria pre-

via convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nicolás Moncanto Casquete Bernando.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Contribuir con 300 puntas para la suscripción Pro-

cuaseito-
al obje-
del Sr.
uá apr-
siguien-
de inye-
por
duor-
ipodi-
vova a-
pusta
que-
terri-
quórito
por
arre-
que
luta-
y del
ta pe-
estau-
al-
calle
das al
ueto
uola

Seminario Diocesano del capítulo 1º, Artículo 10 del Presupuesto Municipal.

Designar como vocal para la constitución de la Junta Municipal de Educación Primaria, durante el trienio 1952-53 y 54 a los señores siguientes y por el concepto que se indica.

- C concejal de este Ayuntamiento D. José Antº Maya Paulán (menor)
- Padre de familia D. Jesús Maya Medina. (propuesta)
- Madre de familia D. Remedios de Alva Casquete. (propuesta)
- Inspector Municipal de Sanidad D. Santos Bernaldo Esarce.

Y visto el informe de la Comisión de Policía Urbana se acordó, que por un albañil y auxiliado de dicha comisión, se informe de las obras a realizar en el desagüe del alcantarillado en las proximidades de la carretera y el paso en las proximidades de la Fuente del Caño, a que se refería la sesión anterior, para proceder en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, que firmarán los concurrentes de que go el Secretario certifico; pero antes de cerrar la sesión se acordó por los concurrentes autorizar al Sr. alcalde para firmar los contratos con los parceleros de las viñas de Cerro Gordo; certifico =

Alasquet de Alandri

Correventori

Francisco Díez

Roman Tabares

José Antº Maya

Augusto Gaudin

Juan Ramón
Gris

P Com
 ardo
 Banton
 quete
 José Mº
 Fran
 José
 José
 José
 Manuel

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1952.

Número diez.

P Comunes En la villa de Segura de Seón, a tres de Abril de mil no-
 diecinueve y dos, siendo las diez horas, se reunieron
 previamente convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alca-
 lde Don Antonio Casquete Hernández, los señores Concejales que
 al margen se expresan, asistidos del Secretario de la Corpo-
 ración Don Juan Zamora González.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior que
 fué aprobada.

Acto seguido y por la Presidencia se manifestó, que era
 objeto de esta reunión, dar cumplimiento a lo dispuesto en
 el artículo 3º del Decreto de 8 de Febrero último, para designar
 entre los miembros de esta Corporación que se hallan en el
 ejercicio legal del cargo, el Comprovisario de este Ayuntamiento
 que ha de participar en la elección del Procurador en
 Cortes representante de los municipios de esta Provincia.

A continuación y secretamente se procede a la votación por
 papelita que se van depositando en la urna al efecto por los
 señores Concejales, haciéndolo el último el Sr. Alcalde.

Terminada la votación, se procedió al escrutinio dando
 el siguiente resultado:

Don José María Sánchez Maya con siete votos

Don Manuel Rey Miranda un voto.

Quidando en consecuencia proclamado Don José María
 Sánchez Maya, por haber obtenido mayoría absoluta
 de votos.

Acordándose por unanimidad, que por la Alcal-
 dia se provea al Comprovisario elegido de la credencial
 justificativa de su nombramiento, y se remita al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la Provincia en el término de cuarenta
 y ocho horas, copia certificada de la presente acta, asi-
 como certificación por triplicado de los miembros que cons-
 tituyen este Ayuntamiento de hecho en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la

presente acta que firman conuigo los señores concurrentes de que certifico.

Marquete Herando

[Signature]

Fran. Diez

Angel Lavandero

José Ant. Maya

Román Fabian

José Agudo

[Signature]

Juan Camp

Donas concurrentes
alcalde

Sesión extraordinaria del día 6 de Abril de 1952.
Numero once.

En la villa de Segura de León á seis de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las catorce horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete, Hernando.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

De continuación fueron designados para llevar el Palio el próximo Jueves Santos día 10, en la Función Religiosa de la mañana, a los señores siguientes del seno de esta Corporación Don José M. Sanchez Maya, D. Nicolás Montero Aguilón, D. José Agudo Montero, D. Román Fabian Sanchez, D. Angel Esbrudo Cháver y D. José Ant. Maya Sanchez (menor).

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Alonar al Padre Cuarenal del capítulo de impresarios Ciento cincuenta pesetas, como en actos anteriores.

Donas concurrentes
alcalde
Cargos
Juan
José

Solicitar de los dueños de volquetes de esta localidad, contribuyan gratuitamente con los mismos, al transporte de adoquines ya contruidos desde el monte donde se encuentran depositados, hasta esta localidad para el adoquinado de una calle.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar en nombre de esta Corporación, de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social, se declare de urgente necesidad el incluir a este término municipal en el plan de colonización de fincas rústicas.

Modificar el artículo 215 de las Ordenanzas municipales de esta Corporación, en el sentido de que podrán pastar en los ejidos del común hasta doce caberzas de un mismo dueño de ganado lanar y cabrio vivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las quince horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Andrés

[Signature]

[Signature]

Fran. Diez

Angel Gaudin

Román Velasco

José Ant. Ortega

Juanthomas
Año

José [Signature]

Concurrentes Sesión extraordinaria del día 12 de Abril de 1.952.
Número doce.

En la villa de Segura de León, a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, bajo la Presi-

reuter

mil
s, se
Ayunt.
pre-
rajo.
ete.

ce -

Palio
a de
yo-
quilon

ordud

iguen

eris-

alcalde
Antonio
Cargante
nando
3 José M. Pan
ches

Señoría del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez.
Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué apro-
bada.

Seguidamente y por la Presidencia se hizo saber, que ha-
biéndose recibido cinco mil justas, de la Junta Provincial Eco-
nómico-Social, para construcción de alcantarillado y estan-
do designado para ello la calle General Franco, y proponia
a la Corporación se considerasen de urgencia estas obras
para comenzarlas seguidamente. Enterados los Señores con-
currentes y pareciéndoles bien la proposición del Sr. Alcal-
de así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
presente acta a las veinte y cinco minutos, que firma-
rán los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Casquete Hernandez
Francisco Diez
Angel Varduño
Juan Antonio

Señores Concurrentes
Alcalde Sesión extraordinaria del día 27 de Abril de 1.950.
Número Free.

En la villa de Segura de León, a veintisiete de Abril de mil
novecientos cincuenta y dos, siendo las catorce horas se reunieron
en la Casa Consistorial, los Señores del Ayuntamiento Pleno
de esta villa que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Primer Eminentísimo Alcalde Don José M^o Sanchez Maya, por
ausencia del propietario.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué apro-
bada.

Seguidamente se dió cuenta de una carta del Sr. Alcalde de
Fregenal de la Sierra, por la que invita al Sr. Alcalde de esta

Señores Con-
Presi
D. José M^o S.
Eminentí-
D. Francisco
Concejal
D. Angel V.
D. Modesto
D. Nicolás M.
D. Ramón F.

villa concurre a una reunion en aquella Casa Consistorial para tratar de asuntos de gran interes para estos pueblos, acordándose que el Sr. Alcalde que Preside esta sesion, concurre a dicho acto.

Tambien quedo enterada la Corporacion de la copia del telegrama dirigido por el Sr. Alcalde al Vmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz Don Adolfo Diaz Ombroña, felicitándole por su eleccion para Procurador en Cortes, lo que considera muy oportuno esta Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las catorce en punto, que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]
Concejal
Román Fabián

[Handwritten signature]
Francisco Diaz
[Handwritten signature]
Angel Jaramila
[Handwritten signature]
Don J. Pablo...
[Handwritten signature]
Jose Ant. Maya
[Handwritten signature]
Juan Hernandez

Señores Concurrentes
Presidente

- Don José M^o Sanchez Maya
- Señor 2^o
- Francisco Diaz
- Angel Condutis
- Modesto Rey
- Nicolás Montero
- Román Fabián

Sesion extraordinaria del dia 4 de Mayo de 1.952.
Numero catorce.

En la villa de Segura de Leon a Cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las catorce horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta villa en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde en ejercicio Don José M^o Sanchez Maya, por ausencia del Propietario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Nombrar comisionado de quinta de este Ayuntamiento, para que el dia 14 del presente mes se presente a revisar los expedientes de los muros del Recamplazo actual y anteriores ante la

Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, al Oficial de este Ayuntamiento Don José González García.

No contribuir a la aportación de un Instituto Laboral en el Fregual de la Sierra, por carecer de fondos este Ayuntamiento a pesar de reconocer los beneficios que sería este Instituto para los pueblos comarcales y por no permitirlo las disponibilidades del Erario municipal de esta Villa.

Que la solicitud de Andrés Montero Agudo sobre el paso de aguas en el "Barrauco de la Sobora" que sigue dice por justicia una finca de su propiedad, pase a la Comisión de Policía Rural para su informe.

Que al bando sobre pastoreo de ganados en los ejidos públicos de fecha 9 de Abril del corriente año se adicione la siguiente adición: "Que con el fin de fijar convenientemente el sentido del apartado 2º de dicho bando, se advierte que el número de cabezas a pastar será de diez en cabrío y doce en lanar según menciona dicho apartado, debiendo entenderse referente a cabezas mayores a las que naturalmente podrán ocupar las eras respectivas hasta su destete".

Desestimar la solicitud de Vicente Oliva Largo, sobre concesión de más de diez cabezas cabrias o doce lanar en pastoreo en los ejidos por considerar que no procede a exceder a lo solicitado.

Admitir en la Beneficencia Municipal sin perjuicio de lo que en su día resuelva la Junta Municipal de Beneficencia, a los vecinos Francisco Benegas del Alamo, Fernando Fariñas Bernaldez y Manuel Jaramillo Aguilar, este por mayoría a pesar de tener líquido imponible, toda vez que a la Presidencia y algunos concejales les consta lo mucho que ha gastado hasta la fecha en las enfermedades de sus familiares.

Y dada cuenta de haberse recibido en esta Alcaldía, el certificado de existencia en filas de Juan Luis Morilla Blanes del Ramplazo de 1951, hermano de Emilio Morilla Blanes perteneciente al Ramplazo de 1950, cuyo Juan se encuentra en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería en Madrid, el Ayun-

Señores Co
= Presi
D. José M.
= Excmo.
= Fran. D.
= Concej
D. Nicolás
D. Manuel
D. Román
D. Angel

taimiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo solicitado por dicho mozo, declararle con derecho a proroga de incorporación a filas por darse esta circunstancia y ser hijo de viuda pobre, como es comprendido en los artículos 245 y 257 del vigente Reglamento de Quintas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce y cincuenta horas, que firmaron los concurrentes, de que certifica el concejal D. Nicolás Montero protista de la adquisición de manual para rullillo agullar en la Beneficencia. Fran^{co} Diez

[Handwritten signatures: Roman, Ángel Lavandero, Juan Lamora]

Señores Concurrentes
= Presidente =

Sesión extraordinaria del día 11 de Mayo de 1952.
Primer quince

D. José M. Sanchez Maya
= Seciente 2.º =

En la villa de Peguera de León a once de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las catorce horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio Don José M. Sanchez Maya, por ausencia del propietario.

D. Fran^{co} Diez Medina
= Concejales =

D. Nicolás Montero
D. Manuel Rey
D. Román Salido Paeles
D. Ángel Lavandero

Alheto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se informó por la Comisión de Policía Rural acerca del escrito del vecino Andrés Montero Agudo a que se refiere la sesión anterior, manifestando que cuando se han presentado en el sitio "Barraqueo de la Sobera", han visto que ya estaba abierta la compuerta para dar salida a las aguas en propiedad del vecino José Agudo Montero, por lo cual creen que procede hacer en este caso, toda vez que si el citado Andrés se cree perjudicado particularmente, tiene expedida la vía de acción para poder reclamar.

este
en
taimiento
to ya
ilida.
de -
ca una
para
ico de
alob-
do del
de ca-
u me-
o ma-
rejal
me-
torio
o so-
de lo
cia,
ari-
yoria
resi-
a gas-
aves.
el cer-
el -
arte-
la -
Ayun-

continuación se acordó por unanimidad, como en años anteriores, adquirir una Tarjeta de Credito Católica de la Clase 5ª cuyo importe de diez pto se abonará del capítulo de imprenta del Presupuesto Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las catorce y cuarenta horas, que firman en los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Antonio Carquete Bernando, Fran. Diaz, Montero, Manuel Salas, Angel Garza, Juan Zamora]

Señores Concurrentes
= Alcalde:

Sesión extraordinaria del día 20 de mayo de 1952
Número diez y seis.

D. Antonio Carquete Bernando
= Sección 1ª
D. José M. Paulín Maya
= Sección 2ª
D. Francisco Ben Medina
= Concejales:

En la villa de Segura de León a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Carquete Bernando.

D. Nicolás Montero Aguilar
D. Angel Garza
D. Manuel Rey
D. Román Salas

Abierta la sesión se dió lectura de la anterior que fue aprobada y el Sr. Presidente expuso que, el objeto de la convocatoria era hacer presente a la Corporación la triste noticia del fallecimiento de nuestro respetado y querido Sr. Gobernador Excmo. Sr. Don Manuel Ruiz de la Perua. Que no podia por menos de expresar el hondo sentimiento que le producía, por la perdida que para la Provincia, y en particular para Segura constituiría tan sensible pérdida.

La Corporación, por unanimidad se adhirió a la pronta de condolencia de la Presidencia, y ésta a seguida propuso

Señores C...
Alc...
D. Antonio
Sección
D. José M...
Sección
D. Francis...
Conce...
D. Nicolás
Román
José A...
Angel

que en señal de duelo, se levantara la sesión tras de acordar la celebración de un funeral en sufragio del alma de dicha Jiranquia para el cual, se facultó al Sr. Presidente gestione con el Sr. Cura Párrroco el día y la hora de su celebración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintuna y cuarenta horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Aspique & C^{da}

Fran^{co} Diez

Erasmontes

Angel Zamora

Abusilla

Romero Talicio

Juanthamoros

Fino

Señores Concejales

Alcalde

D. Antonio Casquete

Consejero 1^o

D. José M^o Pauches

Consejero 2^o

D. Francisco Díez

Concejales

D. Nicolás Montoro

D. Román Fabian

D. José Aquilino Montero

Angel Carduño

Sesión extraordinaria del día 22 de mayo de 1.952.

Numero diez y siete

En la villa de Segura de Eoria a veintidós de mayo de mil - novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó arreglar en lo posible con adquirentes la calle José Qui^{ta} Primo de Rivera, hasta donde lo permita el capitulo respectivo del Presupuesto.

Darse por enterado la Corporación de la carta del abogado Sr. Pérez de Acebedo y Boletín Oficial de la Provincia donde se deniega el recurso contencioso administrativo de este Ayuntamiento por Casa Habitación de maestro por prescripción.

tos au
re 5^a
revisto

ta la
s cou

mil
se re
sta-
extra
auto-

e fué
con-
no-
dr.
Que
to que
en-
da.
ran
ayuso

Que la solicitud de D^a Dolores Esata Blanco, para construir una calzada en la puerta de la casa de la calle Romano, pase a la Comisión de Policía Urbana para su informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y cuarenta horas, que firmarán los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Casquete Hernando

Angel Gaudin

Román Fabian

Excmo. Sr. D. Antonio Casquete Hernando

José Antonio Maya

José Antonio Maya

José Antonio Maya

Señores asistentes.

Alcalde

D. Antonio Casquete Hernando

Enciente 1^o

D. José M^o Sanchez Maya

Enciente 2^o

D. Francisco Díez Medina

Concejales.

D. Nicolás Montero Aguilar

✓ Angel Gaudin Chaves

✓ Manuel Rey Miranda

✓ Román Fabian Sanchez

✓ José Ant^o Maya Sanchez

✓ José Dolores Agudo Montero.

Sesión extraordinaria del día 24 Mayo 1.952.
Número diez y ocho.

En la villa de Segovia de León a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veinticuatro horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleno de esta villa, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando.

Abierto el acto, se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que el objeto de la presente era como consta en la cédula de citación, dar conocimiento a

la Corporación Municipal, de que con esta fecha
cesa como Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Za-
morra Gouzalet, por haber sido nombrado por la
Dirección General de Admón Local, para desempeñar
el mismo cargo en Alcañchel, según orden de 22 de
Abril último, publicada en el B.O. del Estado de
27 de dicho mes.

Enterados los señores asistentes, por unanimi-
dad se acordó: Que cumpliendo cuanto dispone la
Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Octubre
último, se dé cuenta del cese del Sr. Zamorra, al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, y nombrar Secreta-
rio Acetal a partir de mañana día 25, al Oficial Ma-
yor de este Ayuntamiento D. José Gouzalet Garcia, mien-
tras exista vacante el cargo.

No hubo mas asuntos de que tratar, y se levan-
tó la sesión a las veintiuna y treinta horas, que
firmarían los concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.



Asistente

Fran. Diez

Román Velasco

José Ant. Haya

Juan Zamora

Fredoniano

instru-
ción
y pase
a la -
comen-

a
tos
proaf,
los
villa,
le ce-
siden-
este
la
ue
a en
to a

Señores asistentes. Sesión extraordinaria del día 6 Junio 1.953.
Número diez y nueve.

Alcalde

D. Antonio Casquete Hernandez
Eminente 1.º

D. Jose M.ª Sanchez Maya
Eminente 2.º

D. Francisco Dier Medina
Concejales

D. Manuel Rey Miranda

4 Jose Dolores Agudo Montero

4 Nicolas Montero Aguilar

7 Jose Ant.º Maya Sanchez

4 Angel Garduño Chaves

11 Roman Fabian Sanchez

En la villa de Segura de León a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez, y asistencia del Secretario accidental D. Jose Gonzalez Garcia.

Abierto el acto, se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió a conocer a la Corporación el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo provincial en la reclamación interpuesta por D. Baldomero Sanchez y Sanchez contra el Repartimiento General de Utilidades del año 1.943, acordándose por unanimidad que la cantidad que corresponde devolver a dicho contribuyente según la citada resolución, se abone del presupuesto del año 1.953 por el concepto de Crédito reconocido.

Así mismo conoció el fallo de expresado Tribunal y del mismo Contribuyente Sr. Sanchez, contra el Repartimiento de 1.944, por el que se le desestima la reclamación.

Por el Sr. Presidente se manifestó que los señores Maestros Nacionales le habían solicitado ayuda económica para costear el desayuno de los niños y niñas que el próximo día 12 harán la Primera Comunión. Unánimemente se acordó que el importe del desayuno citado lo abone en su totalidad, el Ayuntamiento.

A continuación se dió lectura del oficio que la Dirección General de Admón Local, dirige a esta Corporación acompañado de solicitud suscrita por D. Bixiano Ferreira Martín, Secretario de segunda categoría, para que con carácter de interino se le nombre Secretario de este Ayuntamiento. Visto cuanto dispone el Apartado 5º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Octubre de 1.951, por unanimidad se acordó: No aceptar esta solicitud, por desconocer el motivo de la sanción impuesta al solicitante, y por estar dicha Plaza excelentemente atendida por el competente oficial 1º de este Organismo, y considerar altamente conveniente la continuidad de dicho Funcionario, en evitación del trastorno consiguiente de una interinidad con el consiguiente nuevo traspaso en la dirección de los servicios administrativos municipales.

Acto seguido el Sr. Alcalde informó detenidamente a los señores Concejales del desarrollo de las obras que se realizan en la calle Primo de Rivera.

Seguidamente la Comisión de Policía Urbana informó sobre la construcción del caño que pretende construir el vecino José Rodríguez Rubio desde una casa de su propiedad en calle Santiago, (antes Reloj) a enluzar en el alcantarillado de la calle Panhvier, acordándose por unanimidad la autorización de dicha obra.

La misma Comisión informó sobre la construcción de un tablero o acerado, que la vecina D^a Dolores Gata Blanco, solicitó construir en una casa de su propiedad en calle Romano. El Ayuntamiento de acuerdo con el informe de la Comisión, acordó por unanimidad autorizar a D^a Dolores Gata Blanco, para que construya el tablero o acerado de referencia, pero con una andadura de igual medida a la que tiene construida el vecino colindante José González González.

Igualmente se acordó por unanimidad reformar el acuerdo de 31 Enero del año actual en el sentido de que en vez de alcantarillar y adoquinar el primer trazo de la calle General Mola, lo sea el primer trazo de la calle Capitán Navarrete abonándose de la subvención de Diez mil pesetas, concedidas por el Ministerio del Trabajo, y con cargo a la Caja Nacional del Puro, por carecer este trazo de alcantarillado.

A continuación se dió lectura de la invitación que el Sr. Presidente de la Cofradía Sacramental hace a esta Corporación, en la que ruega presida la Procesion del Corpus, como así mismo nombre a seis personas para llevar las varas del Palió, acordándose por unanimidad la asistencia en Corporación a dichos actos, y que las varas del Palió sean portadas por los seis Concejales más jóvenes.

Tambien se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que fije la limena de este Ayuntamiento para contribuir a los gastos del Congreso Eucarístico de Barcelona, y otra en igual sentido para las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, cuyas sumas se abonarán del Capitulo de Imprevistos.

No hubo más asuntos de que tratar, y se levantó la sesión a las veintidos, treinta, que firmarán los concurrentes, de que certifico.



Manuel...

[Signature]

Francisco...

Coronación

Angel...

[Signature]

*Forisomala
Srio.*

D. An...
D. Jori...
D. Fran...
D. Nica...
" Aug...
" Jose...
" Mar...

Señores asistentes.

Alcalde

D. Antonio Casquete Bernardo.

Escribiente 1º

D. José M^{te} Sanchez Maya.

Escribiente 2º

D. Francisco Dies Medina.

Concejales.

D. Nicolás Mortero Aguilar

" Angel Garduño Olaver

" José Dolores Apudo Montero

" Manuel Rey Miranda.

Sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1952.

Número veinte.

En la villa de Segura de León a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Bernardo y asistencia del Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto, se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, formada por la Secretaría, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascrito Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, no habiendo ningún otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada, quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago, en 30 de Diciembre de 1951. - Doscientas ocho mil cinco noventa pesetas con dieciséis céntimos. - Créditos pendientes de cobro, en igual fecha. - Doscientas ochenta y tres mil trescientas ochenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos. - Existencia para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos; pesetas Veinticinco, con noventa y un céntimos.

Seguidamente por unanimidad se acordó, autorizar a "Destilaciones García de la Fuente" de Granada, para instalar una caldera de extracción de aceites esenciales de plantas aromáticas, en el sitio denominado "Los Augustales" de este término municipal, y solo por este año.

Así mismo se acordó incluir en la lista de la Beneficencia Municipal al vecino José Aradillas Mosquera.

Y por último se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que verifique el concierto para el abono de Usos y Consumos (y lo por 100 sobre consumiciones), a favor de este Ayuntamiento con el industrial de bebidas D. Luis Chaves Agudo, establecido con posterioridad al que rige para todo el gremio, en este año.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a trece horas y cuarenta y cinco minutos, que firmarán los concurrentes de que certifico.



Asistente

Francisco Díez

Concejales

Concejales
Angel Garduín

Concejales
Jesús

Sesión ordinaria de 27 de Julio de 1.952.
Número veintiuno

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernandez
Enciente 1º

D. José M.ª Sanchez Maya
Enciente 2º

D. Francisco Díez Medina
Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

✓ Nicolas Mahitero Aguilar

✓ Angel Garduín Chaver.

En la villa de Segura de León a veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernandez, y asistencia del Secretario accidental D. José Gansales Garcia. Abierto el acto, se dio lectura de la

anterior que fue aprobada.

A continuación por el actuario se dio a conocer al Ayuntamiento Pleno, el contenido del Reglamento de Funcionarios de Admón Local, publicado en el B.O. del Estado de 28 de Junio último, con vigencia desde 1º de Julio en curso, y de conformidad con lo dispuesto en el mismo, se acordó por unanimidad abonar una paga extraordinaria con referencia al sueldo disfrutado en 30 de Junio anterior, a cada uno de los Funcionarios y Empleados Municipales, como así mismo quedan incluidos en la Beneficencia Municipal, de acuerdo con el artº 9º a efectos de asistencia médico-farmacéutica.

Seguidamente se acordó por unanimidad que desde primero de Enero del próximo año mil novecientos cincuenta y tres, no se cobre renta de ninguna clase por el local que ocupa "Auxilio Social", de la propiedad de este Ayuntamiento, como así mismo encargar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione en la Delegación Provincial la rebaja de la Fianza Arul para el siguiente año 1.953, quedando autorizado para ello, por este acuerdo.

Igualmente se dio por enterado el Ayuntamiento de las gestiones que realiza el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la construcción del ferrocarril de Fregenal a Minas de Cala.

Acto seguido se otorgó un voto de confianza al Mayordomo del San Roque, D. José M.ª Sander Maya, para que organice los festejos en honor del Patrón, dentro de los límites de la cantidad que con tal fin figura en el Presupuesto de Gastos.

Por último se acordó nombrar Comisionado para el acto del ingreso en Caja de los reclutas pertenecientes al renglón actual y agregados al mismo a D. José González García, al quien se le expedirá credencial.

No hubo otros asuntos de que tratar, y se levanto la sesion a las catorce horas y treinta minutos, que firmaron los concurrentes, de que certifico.



Basquete Hernando

Fran. Dier

Secretario Angel Garduño

Sec. accidental Sr. Garcia

Sesion extraordinaria del dia 19 Agosto 1.952.

Señores asistentes.

Numero veintidos

Alcalde

D. Antonio Basquete Hernando

Termino 1.º

D. Jose M.ª Sander Maya

Termino 2.º

D. Francisco Dier Medina

Bonecejales

D. Nicolas Montero Aguilar

" Jose Ant.ª Maya Sander

" Roman Fabian Sander

" Angel Garduño Chaver

En la villa de Segura de León a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Basquete Hernando, y asistencia del Secretario

accidental D. Jose Gabriel Garcia.

Abierto el acto, se dio lectura a la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los concurrentes que se habia dejado de cumplir en

sobre el acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 9 de
 Septiembre de 1939, en lo referente a la colocación de
 una placa o lápida en la fachada de la casa don-
 de nació y vivió D. Francisco Sander Miranda, para
 perpetuar la memoria de personalidad tan relevante
 tanto en el orden político como en el social y cien-
 tífico. Unánimemente se acordó dar cumplimiento
 a referido acuerdo, para lo cual queda autoriza-
 do al Sr. Alcalde-Presidente para, de acuerdo con los
 familiares del Sr. Sander Miranda fijar la fecha
 en que se ha de celebrar este homenaje, quedan-
 do autorizado también para la adquisición de
 la lápida, como así mismo de la inscripción que
 en la misma haya de gravarse.

Por el mismo Sr. Presidente se informó a la
 Corporación de las gestiones realizadas en su reciente
 viaje a Badajoz en unión del Jefe de la Coopera-
 tiva del Campo y del de la Hermandad Sindical,
 las cuales dieron por resultado la apertura desde
 el día 20 del corriente de un almacén para la
 recogida de trigo destinados a la venta en el
 local que la Cooperativa del Campo posee
 en la carretera, financiadas las operaciones
 por esta última Entidad.

También se dió cuenta de haberse recibido
 un cheque por valor de 3.747'70 ptas, como
 anticipo de las 20.000 ptas (Circular 35)
 de la subvención concedidas a este Ayuntamiento
 por la Junta de Ordenación Económico-Social de
 la provincia.

La Corporación Municipal quedó enterada de
 estar declarada oficialmente en el término municipal
 la Gloriosa.

Acto seguido se acordó por unanimidad nom-
 brar al Excmo. Sr. D. Francisco Díez Medina, re-

presentante de este Ayuntamiento para efectuar las liquidaciones de gastos e ingresos de la vinya propiedad del Estado, en las Vegas de Flores de este término, y que administra el vecino de esta localidad José García Tron, abonándose parte de los descubiertos de contribución de expresada parcela en la cuantía que permitan los ingresos existentes, procedentes de renta.

Después de que el Sr. Alcalde informó a la Corporación de los trabajos realizados en el segundo trozo de la calle Primo de Rivera, como asimismo de la adquisición de cemento, construcción de adoquines etc, para continuar la pavimentación de la totalidad de la calle, y previa deliberación, por unanimidad - acuerdan: Que la Comisión Urbana emita informe sobre las obras a realizar en la segunda etapa de los trabajos que brevemente comenzarán en repetida calle.

Y por último se acordó imponer a Destilaciones García de la Fuente S.A. de Granada, la suma de Dosecientas cincuenta pesetas, por la ocupación de terreno en "Las Angustias", donde tiene instalada una caldera para la extracción de aceite de polco, en el año actual.

Acordose igualmente abonar de Impuestos la suma de 372.60 pesetas, por multa impuesta por la Delegación de Hacienda, por falta de remisión de documentos cobratorios de los años 1941 y 1942.

No hubo otros asuntos de que tratar, y se levantó la sesión a las veintitres horas y quince minutos, que firmaron los concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Asquetel de

José Ant^o Haya

Fran^{co} Díez

Angel García

José María

Señor
D. Ant^o
Eer
D. José
Eer
D. Fran
Co
D. Aug
" José
" Níco
" Man
" José



Montero

Jose Gonzalez

Seis.

Sesión ordinaria del día 28 Septiembre de 1952.

Número veintitres.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernandez

Enciente 1º

D. Jose Mº Sanchez Maya

Enciente 2º

D. Francisco Dier Medina

Concejales.

D. Angel Carduño Chaver

" Jose Antº Maya Sanchez

" Nicolas Montero Aguilar

" Manuel Rey Miranda.

" Jose Dolores Agudo Montero

En la villa de Segura de León a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, se reunieron en estas basas consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernandez, y asistencia del Secretario accidental D. Jose Gonzalez Garcia.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporación de haberse fijado la fecha del día 4 de Octubre próximo para celebrar el acto-homenaje a D. Francisco de Asis Sanchez Miranda (q. e. p. d.); acto que tendrá lugar una vez terminada la función religiosa que dicho día se celebrará en la Ermita del Santo Cristo. El Ayuntamiento prestó su conformidad y autorizó al Sr. Alcalde para la organización del pretendido homenaje.

A continuación se dió cuenta de existir vacantes tres plazas de Auxiliares Administrativos en estas oficinas municipales, las cuales están servidas por Interinos, y de acuerdo con lo que dispone la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios

de 30 de Mayo del año actual, procede anunciar dichas plazas para su provisión en propiedad, en oposición restringida para los Interinos, temporeros y eventuales que cuenten con mas de cinco años con secutivos de servicios a la Entidad. Deliberado ampliamente, por mayoria, con el voto en contra del Concejale Sr. Montano Aguilar, se acordó: Anunciar las tres vacantes de Auxiliares Administrativos, en la forma prevista en la disposicion citada, cuya convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente se acordó por unanimidad jubilar al babo de la Guardia Municipal Diego Pever Masero, como asimismo al Guardia Municipal Jose Dominguez Rubio, por ser mayores de setenta años de edad, cuyas jubilaciones surtirán efectos desde el momento en que se formen las plantillas del personal de este Ayuntamiento, y que están pendientes de recibir los ingresos del Instituto de Estudios de Admón Local, de acuerdo con el vigente Reglamento de Funcionarios Municipales. Ambos percibirán el ochenta por ciento del sueldo consignado en los dos ultimas ejercicios, por llevar ambos más de treinta y cinco años de servicios.

Tambien se acordó que la Comision Rural, informe las solicitudes de los vecinos Antonio Farinas Gallego; Antonio Benualder Morato y Jose Rey Martinier que pretenden hacer rectificaciones en parcelas de campo en el camino de la Corredera, Callejón del Convento y Calleja de los arrieros, respectivamente.

Autorizar a los Jorres de D. Ladislao Navarro Boeta, para arreglar por su cuenta el camino de la Chamorra.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a los concurrentes que por la Superioridad habia sido suprimido el Juzgado Camaral de esta localidad.

proponiendo que las oficinas del Juzgado de Paz, se instalen en una dependencia de este Ayuntamiento. Así se acordó por unanimidad.

También y por unanimidad se acordó anular los acuerdos de 15 de abril de 1948 y 10 de Febrero 1952, por los que se nombró Delegado de Orden público a D. José María Sandoval Maya, y Regidor Sindico a D. Nicolás Montero Aguilar, por ser funciones que corresponden a la Alcaldía- Presidencia, según dispone la Ley de Régimen Local vigente.

A continuación por el Sr. Alcalde se expuso a los conuventes que debido a la epidemia que sufren las Vides en este término municipal, por la cual puede considerarse casi nula la cosecha de uvas en la presente campaña; proponía se tuviera en cuenta tal extremo a efectos de liquidación de la renta a los arrendatarios de las parcelas del "Cerro Gordo" y "Blancos de Santa María", (primer padrón) de la propiedad de este Ayuntamiento. Enterados los señores Concejales de lo expuesto por su Presidente, por unanimidad acuerdan: Condonar en su totalidad la renta de referidas parcelas correspondiente al año actual, sin que ello, sea motivo para modificar la fecha de terminación del Contrato de Arrendamiento, que lo será como consta en el mismo, el 31 Diciembre de 1956.

Unánimemente se acordó recargar con el 15 por 100 las cuotas al Tesoro de la Contribución Industrial y Patente Nacional de Automóviles; y con el 50 por 100 las de Gas y Electricidad, para que surtan efectos en el Presupuesto Ordinario del año 1953.

Y por último se autoriza al Sr. Alcalde, para que del Capítulo 8º Artículo 5º del Presupuesto de gastos del actual ejerci-

is, se abonen bien presetas, al vecino Diego Picon Fariego, que va con un hijo a consulta de un oculista a Badajoz.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion a las quince horas, que firmaron los concurrentes, de que certifico: - Se consigna antes de firmar que la disconformidad del Concejel Sr. Montero, sobre las plazas de Auxiliares, consiste en que visto el espiritu de la ley de mermer plazas y ser mejor e tributadas las que queden, hace esta observacion y defender al mismo tiempo los intereses locales. Certificado.



Manuel H. de S.

[Signature]

Fran. Dier

[Signature]

[Signature]

Angel Zamudio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

rio.

Señores asistentes

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernandez.

Concejal 1.º

D. Jose M.º Sanchez Maya

Concejal 2.º

D. Francisco Dier Medina

Concejales.

D. Angel Suredunio Chaver

11. Popman Fabian Sanchez

11. Nicolas Montero Aquilar

11. Jose Dolores Agudo Montero

11. Manuel Rey Miranda

Sesion ordinaria del dia 26 Octubre 1.952.

Numero veinticuatro.

En la villa de Segura de Leon a veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, se reunieron en estas salas consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez, y asistencia del

Secretario accidental Don Jose Gonzalez Garcia.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de la última visita al Excmo Sr. Gobernador Buel de esta provincia.

A continuación se acordó por unanimidad sacar a subasta por arrendamiento la recaudación de los arbitrios sobre bebidas espirituosas espumosas y alcohólicas, así como el impuesto de cinco centimos litro sobre vinos corrientes, ambos por la suma de Trece mil pesetas, y durante el ejercicio de 1.953.

Seguidamente y por mayoría acordose cubrir las dos plazas de Guardias Municipales que en primero de Enero próximo quedarían vacantes, por jubilación del cabo Diego Perez Masero, y Guardia Municipal Jose Dominguez Rubio.

La Corporación conoció la resolución dictada por el Ministerio de Obras Públicas, sobre abastecimiento de aguas a esta localidad.

Fue autorizado el Sr. Alcalde para solicitar al Instituto Nacional de Colonización, la construcción de un pantano en este término municipal en el sitio denominado 'El Buelro', con aguas procedentes de la ribera de Ardila.

También lo fue para facilitar tejas o ladrillos como limosna a la vecina Rita Gubintana Zambrano, que carece de medios económicos para reparar el derrumbamiento del tejado de la pequeña casa que posee en la calle Fuente.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud presentada por D. Jose del Amo Garcia, como dueño de la casa donde está instalada la Estafeta de Correos de esta localidad, y cuyo contrato de arrendamiento terminó en 1.º de Febrero del año actual, acordándose la renovación del mismo, por

la suma de Mil ochocientas pesetas anuales, cuya cantidad recibirá desde 1º de Febrero del año actual, para lo cual se instruirá expediente de suplemento de crédito, por la diferencia de 1.192 pesetas, que con las 500 presupuestadas, hacen un total de 1.692. De esta suma corresponden 420 pesetas al mes de Enero, y 1.650, desde Febrero a Diciembre, ambos inclusivos.

En el mismo expediente de suplemento de créditos se incluirá la cantidad necesaria para el pago de los aumentos de sueldos y paga extraordinaria de Navidad a los Funcionarios y Empleados Municipales.

Estos suplementos se nutrirán del aumento del 20 por 100 del Buzo de Compensación que corresponde a este Ayuntamiento, concedido por el Decreto de 25 de Abril último.

Se dió lectura de una solicitud suscrita por el vecino D. Jose Gonzalez Gonzalez, pidiendo autorización para construir una pared en tierras de su propiedad, colindante con el camino de Casas Altas, en Gigoma, acordándose pase la Comisión Prística, para informe.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de Julio de 1.948, por el que se acordó nombrar Hijo Adoptivo de este pueblo a D. Primitivo Real y Real, por unanimidad se acordó que con la rapidez posible se inicie el expediente para que cuanto antes sea una realidad el pretendido homenaje.

La Comisión de Policía Rural informó favorablemente, la solicitud de Antonio Bernabé Morato, autorizándolo para abrir una entrada al cercado que el mismo posee en las Argustias, con acceso por el Callejón del Convento, siempre que la canchilla o

cancela que coloque, abra para dentro del cercado.

Y en cuanto a la solicitud de Antonio Farinas Gallego, se autorice al mismo, la construcción de la pared de un cercado en la Corredera, pero alineando con la última casa de la calle del Chaves Garcia.

Seguidamente se acordó inscribir en la brasa de los cables, el nombre del natural de este pueblo Don Jose M^a Sander Moya, caído por Dios y por la Patria.

Por el Sr. Alcalde, se informó a la Corporación Municipal, del curso de las obras de la calle Primo de Rivera.

Unánimemente se acordó jubilar el 31 de Diciembre próximo, al cabo de la Guardia Municipal Diego Pérez Masero, y al Guardia Municipal José Domínguez Rubio, ambos por haber cumplido la edad de setenta años, a los cuales corresponde el ochenta por ciento, del sueldo disfrutado en los dos últimos años, por llevar más de treinta y cinco, de servicios prestados.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las quince horas que firmaron los asistentes, de que certifico. - Solne raspado = arroundamiento - Vale -



Francisco Díez

Francisco Díez

Tomás Valera

Ornamentero

Antonio Farinas Gallego

Antonio Farinas Gallego

Antonio Farinas Gallego

Francisco Díez

Sesión extraordinaria del día 28 Octubre 1952.

Señoras asistentes.

Número veinticinco.

Alcalde.

D. Antonio Basquete Hernandez

Teniente 1º

D. Jose M.º Sander Maya

Teniente 2º

D. Francisco Diaz Medina

Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

y Nicolas Montero Aguilar

y Jose Dolores Aguado Montero

y Roman Fabian Sander

y Jose Ant.º Maya Sander

y Angel Garduño Chaver

En la villa de Segura de Sesión a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas salas honorarias los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Basquete Hernandez, y asistencia del Secretario accidental D. Jose Gonzalez Garcia.

Abierto el acto, se dió lectura de la anterior, que fue aprobada.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capitulos, 1º; 6º y 8º artículos 10º 1º y 1º del presupuesto de gastos; de la consignación necesaria para atender al alquiler de la casa que ocupa la Estafeta de Correos; aumentos de sueldos a los Empleados Municipales, y Medicamentos; que formula el Sr. Interventor, y que hace suya la Comisión Municipal permanente en sesión de siete de Septiembre último.

Considerando, que vista la cantidad que figura en el Capitulo 10º Artículo 7º del Presupuesto de Ingresos por aumento del bupo de Compulsación, de Exenta y seis mil, cuarenta y cinco pesetas, noventa y cuatro centimos, pueden destinarse 1.192 pesetas, al aumento del alquiler de la Casa-Correo; 20.380⁵⁸ al aumento de sueldos a los Empleados Municipales, y 4.473'41 para la partida de Medicamentos.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales

y especialmente las contenidas en los capitulos IV, V y VI del Titulo 3º Libro IV de la Ley articulada de Regimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de Cincuenta y seis mil, cuarenta y cinco pesetas, noventa y cuatro centimos, por contraccion de la consignacion del capitulo 10º articulo 7º del pre-supuesto de ingresos, con destino al de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Igualmente se acuerda exponer al publico este expediente por plazo de quince dias habiles, a tenor del articulo 655 de la referida Ley de Regimen Local, en armonia con el nº 3 del articulo 664 del mismo cuerpo legal, y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

No fue otro el objeto de la sesion, y el Sr. Presidente la levanto a las diez y nueve horas, cuarenta minutos, que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Diez

Jose Maria Sancho

Francisco Diez

Abogado Juan Luis

Francisco Diez
Francisco Diez

Roman Tabares
Jose Maria Sancho

con
cientos
ver
quis-
to Ple-
el ob-
noria
Don
isten-
re
de la
to de
10º
me-
ya
mplea-
e
Mu-
bre
igu-
e
venta
tas,
380'58
cupa-
ntos.
ex-
gales

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernandez.

Teriente 1.^oD. Jose M.^a Sander MayaTeriente 2.^o

D. Francisco Dier Medina

Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

" Angel Galdames Chaves

" Nicolas Montero Aguilar

" Roman Fabian Sander

" Jose Ant.^o Maya Sander

" Jose Dolores Agudo Montero.

Señion extraordinaria del dia 10 de Noviembre 1.953.
Numero veintiseis.

En la villa de Segura de Leon a diez de Noviembre de mil Novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez, y asistencia del Secretario accidental Don Jose Gonzalez Garcia.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la Corporacion Municipal, de que era llegada la hora de la formacion de Ordenanzas de exacciones y arbitrios municipales, para el presupuesto de 1.953, acordandose por unanimidad establecer como nueva exaccion; el arbitrio sobre perros; y las que anteriormente existian; con algunas modificaciones; - debiendo determinarse de una manera concreta cuales son los arbitrios y exacciones contenidos en la Ley de Régimen Local, que durante el ejercicio de 1.953, debian tener aplicacion y rendimientos, y cuales no, acordandose que desde luego se haga uso por tener base contributiva, de las siguientes:

De los derechos y Casas, sobre el Sello Municipal, Tor pública; Inspeccion y reconocimiento de reses, carnes y pescados; Licencias para construcciones y obras; Servicios de Mataderos y Mercados; Desague de cañones; Ocupacion de la via pública con pescambros; Pajas de puros; Pastes palomillas etc, establecidas en la

vía pública o vuelen sobre la misma; Puertas de venta en la vía pública; Licencias para Industrias Callejeras y ambulantes; y Rodaje o arrastre por vías municipales. El arbitrio sobre Bebidas espirituosas y alcoholes, Carnes frescas y saladas. El que regula la Tasa 5ª de la contribución de Usos y Consumos; El impuesto de cinco centimos litro sobre Vinos corrientes cedidos por el Estado; el que grava el diez por ciento sobre Consumiciones en Cafés, Bares, etc, así como el establecido sobre perros para combatir la rabia. El arbitrio sobre Casinos y Cirulos de Recreo; El recargo sobre Gas y Electricidad, y sobre la contribución Industrial y de Comercio.

Así mismo se acordó no hacer uso de las exacciones que se enumeran a continuación por no existir en la localidad unas, y de pequeñísimas importancia otras, a que hacen referencia los artículos 440, 444, 477, 487, y 491 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, prescindiéndose por tanto de las siguientes:

Apartado.

Artículo 440.

2. Concesión de patentes y otros distintivos.
3. Guardia Rural.
6. Vigilancia de Establecimientos, espectáculos y esparcimiento público.
8. Licencia de apertura de Establecimientos.
9. Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros.
10. Inspección de casas de baños.
11. Servicio de Laboratorio Municipal.
12. Desinfección a domicilio o por encargo.
14. Recogida de basuras de los domicilios particulares.
15. Servicio de Alcantarillado.
16. Colocación de tuberías, hilos conductores etc.
17. Servicio de extinción de incendios.
18. Cementerios Municipales.
19. Conducción de cadáveres y otros servicios funebres.

20. Asistencia y estancia en Hospitales Municipales.
21. Enseñanzas especiales en Establecimientos municipales
22. Visitas a Museos y Exposiciones.
23. Anuncios en columnas o instalaciones análogas
24. Suministros a particulares de plantas y semillas de los viveros Municipales.
25. Enarenado de vías municipales.

Artículo 444.

1. Laca de arenas y otras materiales de construcción
2. Concesiones o licencias para establecer Balnearios
3. Id. para construir bistrnas o aljibes donde se recojan las aguas pluviales.
4. Idem para la construcción de pozos de nieve.
6. Ocupación del subsuelo de la vía pública.
7. Aperturas de calicatas o ranjas en la vía pública
9. Vallas, puntales, aspillas o andamios en la vía pública
10. Entradas de carruajes en domicilios particulares
12. Erribunas, toldos y otras instalaciones semejantes
14. Mesas de los cafés, y Establecimientos análogos situados en la vía pública.
15. Colocación de sillas y Erribunas en la vía pública
16. Luiseos en la vía pública.
17. Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, circulación de rondas, comparsas etc.
19. Parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler o para el servicio de Casinos.
20. Colocación de viaductos o rieles en la vía pública.
22. Licencias para recogida de basuras de la vía pública y domicilios particulares.
23. Escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública, o que se refantan en la misma.

Artículo 477.

- d. El arbitrio sobre Carruajes, caballerías de bujo y velocipedos.

- e. El arbitrio sobre solares sin edificar.
- f. El sobre incremento de valor de los terrenos.
- g. El sobre volateria, cara menor, pescados y mariscos finos.
- h. El sobre Pompas fúnebres.
- i. El sobre travesas en espectáculos públicos.
- j. El sobre la Prestación personal y de transportes.

Artículo 487.

Percepción sobre los cuotas de la Tarifa 1.ª y 3.ª de la Contribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria.

Artículo 491.

Percepción del tres por ciento sobre el producto bruto de las explotaciones mineras.

Igualmente se acordó se expida certificación de este acuerdo para su remisión a la Delegación de Hacienda, así como también autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, los conceptos de exacciones que se prescinden por este acuerdo, según lo establecido en el artículo 581 de la Ley de Régimen Local vigente.

No hubo otro asunto de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, que firmaron los asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Asistentes

Fran. Diez

Angel Quintana

Los señores *Promer. Tabo*

Oruente

Jose Bonal
Pico

Sesión extraordinaria del 18 de Enero 1952.
Número veintisiete.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernando.

Concejal 1º

D. José M.ª Sanchez Maya.

Concejal 2º

D. Francisco Dies Medina.

Concejales.

D. Nicolás Montero Aguilas

" Manuel Rey Miranda

" Angel Garduño Chaves

" Román Fabian Sanchez

" José Dolores Agudo Montero.

En la villa de Segura de Breón a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas Concejales, los Señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernando, y asistencia del Sr. actº D. José González García.

Afuerza el acto, se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo una exposición razonada de la conveniencia de demoler

el Paseo, existente en la Plaza de España, por su anticuada construcción y lo antiestético del mismo; acordándose por unanimidad, la demolición del expresado paseo, en la fecha que se estime oportuno, y que este acuerdo se haga saber al público por edictos, a las auras.

A continuación se acordó vender el contador de luz eléctrica instalado en el Castillo, (antiguo local del Juzgado), por innecesario.

La Corporación quedó enterada de una Circular sobre Conservación de Monumentos Artísticos, dentro del termino municipal.

Se nombro Concejal, para la celebración de la Subasta de Alcohóles, y otra de un cerdo, a D. Francisco Dies Medina.

Contribuir 350 pta, para la Campaña de Navidad, cantidad igual a la del año anterior.

Y por último se acordó reconocer al Recaudador de Arbitrios Municipales el 5º quinquenio que cumplió en Julio del año actual, y al Guardia Municipal

Manuel Escorato Domínguez, el 4º quinquenio, ambos por tener derecho para ello.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, que firmaron los concurrentes, de que certifico.



Casquete

Fran. = Pier

Angel Garduino

Roman Fabian

Montero

San Agudo

Gonzalez Garcia

Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1952.
Número veintidós.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernandez
Cemiente 1º

D. Jose M. Sander Maya
Cemiente 2º

D. Francisco Pier Medina
Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

" Angel Garduino Chaver

" Jose Dolores Agudo Montero

" Jose Antonio Maya Sander

" Roman Fabian Sander

" Nicolas Montero Aguilar.

En la villa de Segura de
Leon a seis de Diciembre de mil no-
vecientos cincuenta y dos, siendo las
diez y nueve horas, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los señores
del Ayuntamiento Pleno, que al mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Casque-
te Hernandez, y asistencia del Secretario
Jose Gonzalez Garcia.

Abierto el acto, se dió lectura de
la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente,
expuso a la Corporacion, que el
objeto de la presente era tambien,
discutir y en su caso aprobar el

Total de componentes del Ayunt^o:

Alcalde.

D. Antonio Basquets Hernandez

Escribiente 1^oD. Jose M^o Sanchez MayaEscribiente 2^o

D. Francisco Diaz Medina

Concejales

D. Manuel Rey Miranda

" Angel Galduino Chaves

" Jose Dolores Agudo Montero

" Jose Ant^o Maya Sanchez

" Roman Fabian Sanchez

" Nicolas Montero Aguilar.

Presupuesto Municipal Preliminar para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 15 de Noviembre del año actual, sin que se haya presentado reclamación de clase alguna. Discutidos detenidamente, cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto, y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquéllas, se ha acordado por unanimidad pres-

tarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos, en seiscientos treinta y un mil veintisiete pesetas, cincuenta y ocho centimos, y el de gastos en seiscientos treinta y un mil veintisiete pesetas, cincuenta y ocho centimos, para lo cual la Corporación acuerda hacer uso del suplemento extraordinario, a que se refiere ^{el art. 569 de la Ley} la norma 7^a de la circular de la Sección Provincial de Admón. local, para la confección de los presupuestos del año 1953, y de esta forma queda revelado dicho Presupuesto.

A continuación la Corporación Municipal quedó enterada del contenido del oficio dirigido a este Ayuntamiento por los Servicios Hidráulicos del Guadiana, en el que se manifiesta que, es necesario se remita a expresada dependencia para su curso a la Superintendencia documentos en los que se acredite clara y detalladamente, si la Corporación desea establecer Tarifas para el consumo del agua, o por el contrario renuncia a la utilización de las mismas, así como certificación del acuerdo del Municipio acreditativo de la nati-

ficacion del compromiso de auxilio por su parte a las mencionadas obras, con arreglo a los importes del proyecto respectivo; acordándose por unanimidad Renunciar a la utilizacion de tarifas en las dos fuentes publicas, que se pretenden establecer y considerar el servicio gratuito en las mismas.

Tambien se acordó por unanimidad, ratificar el compromiso de auxilio por parte de este Ayuntamiento a tan mentadas obras, y por el importe del proyecto.

Iguualmente se acordó desestimar la solicitud suscitada por Jose M^a Oyola y varios vecinos más de la calle Castillo, sobre fusar de dicha calle,

Adquirir el cemento necesario para el arreglo de la calle Capitan Navarrete, así como los adoquines que puedan faltar para pavimentacion de la misma, todo con cargo al presupuesto municipal del año 1.953.

Y por ultimo se acuerda rectificar la póliza del seguro de accidentes del trabajo de los Empleados Municipales, en el sentido de que tambien ampare la inutilidad temporal.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintitena horas, que firmaron los concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico, entre líneas el

Manuel...

José Ant^o Ortega

Juan D^o

[Signature]

Ornamentos

[Signature]

José Boyrales
Seco



Señores asistentes.

Número veintinueve.

Alcalde
 D. Antonio Casquete Hernandez
 Concejales 1.^o
 D. José M.^o Sanchez Maya.
 Concejales 2.^o
 D. Francisco Díez Medina.
 Concejales.
 D. Nicolás Montón Afidas
 " Angel Garduño Chaves.
 " Román Fabrau Sanchez

En la villa de Segura de Béas, a once de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las tres horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, ab objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernandez y asistencia del Sr. accidental D. José Gonzalez Garcia.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió a conocer a la Corporación el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 27 de Diciembre último, concediendo al Maestro Nacional D. Domingo Quintana Cabanillas, para habitarla, la casa número 8 de la Calle Capitán Navarrete, desde 1.^o de Enero actual, renunciando desde indicada fecha, a la indemnización que por casa-habitación le corresponde. El Ayuntamiento pone esto en aprobación.

A continuación se dió lectura de un oficio de la Dirección Gral. de Correos y Telecomunicación sobre la subrogación de este Ayunt. por la citada Dirección Gral. en todos los asuntos, como arrendatario de la Casa Correos en esta villa, para lo cual debe enviarse a dicho Organismo el contrato de arrendamiento, en el que figure una diligencia de tal subrogación, firmada por el propietario y por el Ayunt. como arrendatario; autorizándose al Sr. Alcalde para que autorice expresado documento, en nombre de la Corporación Municipal.

Adjudicar definitivamente la subasta de Alkoholes y 5 etmol, sobrantes de vino Corriente, para el año actual, a don

Rufino Aceitun Sayago, a quien se le adjudicó provisionalmente en tres mil siete ptas setenta y ocho centimos, el día 29 de Noviembre último.

Seguidamente se dió lectura de un oficio del Contratista del fluido eléctrico, don Diego Ángel Jariño, en el que comunica al Ayunt. que terminando el contrato el 31 de Diciembre 1953, le será imposible suministrar fluido a partir de dicha fecha, en las mismas condiciones de dicho contrato; lo que hacia saber a la Corporación Municipal a efecto de notificación. Esta quedó autorada.

Tambien se dió a conocer una carta de la Sra. Vda de don José M^a Sanchez Moya, agradeciendo al Ayunt. se haya inscrito el nombre de su difunto esposo en la Cruz de los Caídos de esta, asinado por los marxistas en Aguaga, en los primeros días del Movimiento Nacional.

Quedó informado el Ayunt. Pleno, del acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 27 de Diciembre último, referente a la rectificación de la techumbre del Grupo Escolar (Escuela de niñas n.º 3) prestando su aprobación.

Asi mismo fue autorizado el Sr. Alcalde, para desplazarse a Badajoz, cuando lo estime oportuno, a fin de realizar gestiones para la construcción de dos Cabas para Maestros en los locales sobrantes del Grupo Escolar; calles General Mola y Pedro Crespo.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito que dirige a la Corporación el Decano Manuel Exposito Garcia, en el que manifiesta que su esposa, Maria Josefa Martinez Luengo, dió a luz el día 24 y nueve de Diciembre último dos niñas gemelas a las que habia inscrito con los nombres de Manuela y Antonia, y careciendo de medios económicos para la lactancia de dichas niñas, rogaba al Ayunt. se di curso al escrito a la Exma Diputación provincial, con informe favorable. Asi se acordó por unanimidad.

Tambien fue leído escrito de Maria del Rosal Elices, la cual expone su triste situación por fallecimiento de su esposo en Sevilla, y ella se encuentra en esta localidad con una situación de Quinita y pocas y desea trasladarse a otra población para lo cual carece de medios económicos y con tal motivo solicita ayuda de la Corporación

Municipal. El Ayunt: acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se autorizase un pago de 125 ptas, con cargo al Capitulo 8º Art: 4º socorro a pobres transeuntes del presupuesto vigente.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación que el Mandador de Arbitrios Municipales, D. Diego Sequendo Maya, le habia solicitado efectuar la recaudación en su domicilio, calle Romano, como anteriormente le vino haciendo, a lo cual la Corporación prestó su aprobación, por considerar quedaba suficientemente atendida dicha recaudación.

A continuación y por unanimidad se acordó pasar a la Agencia Ejecutiva los valores pendientes a favor del Ayunt: y que vencieron en 31 de Diciembre de 1952.

Tambien se acordó, que en el expediente personal del Oficial de este Ayunt: D. Rafael Cardenal Gato, se anote apercibimiento por falta cometida y sancionada por el Juzgado Comarcal de Foz de Lugo, en juicio celebrado por lesiones a su esposa, resolución que adopta el Ayunt: de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5º del art: 101. del Reglamento de Funcionarios de Admon. Local de 30 de Mayo último.

El Sr. Presidente manifestó, que como a todos consta, en 1º de Enero del año actual, fueron jubilados el Cabo de la Guardia Municipal Diego Perea Masero y el Guardia Municipal Jose Dominguez Rubio ambos por haber cumplido la edad reglamentaria, los cuales durante mas de treinta y cinco años han prestado servicios a este Ayunt:, con el beneplácito de la Corporación y del vecindario en su mayoría.

Y por último se acordó abonar de presupuesto doscientas pesetas, como ayuda a la Escuela Parroquial, en las clases de adultos, y suscripción al B.O. de la provincia, para el Juzgado de Paz.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Sordo

Fran: Diaz

Francisco Román Tabares

Manuel Sordo

Manuel Sordo

Diego Sequendo

Jose Dominguez Rubio

*Señor P
D. Jose
D. Fran
D. Ma
y Nie
Rom
Auc
Jab*

Sesión ordinaria del día 25 Enero 1.953
 Número treinta.

Señores asistentes.

Presidente.

D. José M.^a Landres Maya.

Esmiente 1.^o

D. Francisco Díez Medina.

Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

y Nicolás Montero Aguilar

y Román Fabián Landres

y Angel Gorduño Araves

y José Ant.^o Maya Landres

En la villa de Segura de León a veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Esmiente 1.^o de Alcalde, D. José M.^a Landres Maya, y asistencia del Secretario accidental D. José González García.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación Municipal que por la Junta Interministerial del Pazo Obreiro se habia concedido a este Ayuntamiento una subvención de 25.000 ptas, acordándose por unanimidad que estas se empleen en obras de pavimentación de las calles 'Capitán Navarrete' (segundo trazo) y 'General Mola' (entre el 1.^o y 2.^o trazo de calle 'Capitán Navarrete') y rectificar el Pavadero público, llamado 'Pilar Viejo'.

A continuación se acuerda nombrar Concejal Delegado para las operaciones de quintas a Don Francisco Díez Medina, y Sargento Tallador a Don José Luis Pisarro Maya, así como que el jornal medio de un obrero en la localidad, a los mismos efectos de quintas, se fije en veinte pesetas.

Seguidamente se otorga un voto de confianza a la Comisión de Policía Urbana, para la realización de las obras en la techumbre del Grupo Escolar.

Por la Presidencia se informó a la Corporación

haber sido aprobado por la Superioridad el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio de 1953, pronunciando un voto de gracias al Secretario-Interventor D. Jose Gonzales Garcia, y Auxiliar Srta. Maria Romero Perez, que han intervenido en la confección del mismo. Así se acuerda.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesion a la catorce horas, que firmaron los concurrentes, de todo lo que yo el secretario certifico. =



[Signature]

Fran. Diez

Angel Gaudin

Fernando Maya

Jose M. Sanchez

Montero

Sanabria

Señores asistentes

Presidente

D. Antonio Casquete Hernandez

Consejero 1º

D. Jose M. Sanchez Maya

Consejero 2º

D. Francisco Diez Medina

Concejales

D. Angel Gaudin Chaves

4 Nicolas Montero Aguilar

11 Jose Antonio Maya Sanchez

Sesion ordinaria del dia 23 Febrero de 1953.

Numero treinta y uno.

En la villa de Segura de León a veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las trece horas se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Casquete Hernandez, y asistencia del Secretario accidental D. Jose Gonzales Garcia.

Abierto el acto se dio lectura de

la anterior que fue aprobada.

A continuación se dio lectura de un oficio de los Servicios Hidráulicos del Guadiana fecha 31 de Enero último sobre ratificación por parte de este Ayuntamiento a su compromiso de auxilios para las obras de abastecimiento de aguas a esta población, con subvención del Ministerio de Obras Públicas. A la vista del mismo, y como ampliación al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de Diciembre de 1952, se acuerda por mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Montero, lo siguiente.

Ratificar su compromiso de auxilios para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a la población que integran el denominado Proyecto de abastecimiento de aguas a Segura de León (Badajoz) aprobado definitivamente mediante Orden Ministerial fecha 19 de Septiembre de 1952, por un presupuesto por administración de 653.753'57 pesetas, y de contrata de 744.087'18 pesetas; y en consecuencia, se compromete:

1.º A la entrega gratuita a los Servicios Hidráulicos del Guadiana, de las aguas y de todos los terrenos que hayan de ser ocupados definitivamente o temporalmente por las obras, manifestando que tan pronto lo demande el Servicio, - puede proceder a dicha entrega.

2.º A abonar durante la ejecución de las obras la diferencia entre el coste total de las mismas y la cantidad que aporta el Estado, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 17 de Marzo de 1950.

3.º A reintegrar al Estado, en veinte anualidades iguales la cantidad por él anticipada.

4.º A abonar los gastos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las visitas del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

5.º A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones men-

el Pre-
953,
Inter-
María
ción

Presi-
que
de se-

León
cientos
ras, se
es, los
al
lebrar
cia.
Hox-
idental
ra de

comandadas, las cuales, habida cuenta del importe de los presupuestos en vigor, son actualmente:

Aportación durante la ejecución por el sistema de Administración..... 65.275,357

Aportación durante la ejecución por el sistema de Contrata..... 74.408,718

Anualidad para reintegro del anticipo:

Ejecutándose por el sistema de Administración..... 13.055,076

Ejecutándose por el sistema de Contrata..... 14.881,748

Asimismo se compromete a que figure en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de inspección facultativa según los presupuestos que se formulen en su día.

Estas cantidades se entienden a resultas de las que correspondan con arreglo a la liquidación que en su día se practique, en las que se incluirán los adicionales correspondientes por reforma del proyecto o por revisiones de precios, que quedan aceptados de antemano, comprometiéndose a incluir en sus presupuestos la parte que de estos adicionales correspondiera pagar al Ayuntamiento.

En el caso de que los proyectos reformados o las propuestas de revisiones de precios superasen la cantidad de 900.000 ptas, queda entendido que el Estado aportará tan solo el 90% de dicha suma, distribuido en el 50% como subvención, y el 40% restante como anticipo reintegrable. El exceso del coste sobre el mencionado 90% será abonado íntegramente por el Ayuntamiento durante la ejecución de las obras.

Por último se compromete el Ayuntamiento a formalizar sus compromisos de acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando la Superioridad lo estime oportuno.

Seguidamente por el Secretario se dio lectura

de una solicitud del vecino Jose Romero Menaya, para que se le conceda una parcela de tierra en el Cerro Galdo para cultivarla y sembrarla en su dia de cereales. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión Riegrica informe sobre el particular.

Igualmente se acordó aprobar los proyectos de las obras a realizar con la subvencion de 25,000 ptas, concedidas por la Junta Interministerial del Puro, comprendiendo vistas la terminacion de la pavimentacion de la calle Casitan Navarrete (3.º tramo) parte de la calle General Mola, y rectificacion del Lavadero publico Pilar Viejo.

Y, por ultimo se acordó conste en acta el sentimiento por la muerte del Guardia Municipal Rosendo Aguado Maya, fallecido el dia 15 del corriente.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanta la sesion a catorce horas y treinta minutos, de todo lo que go, el Secretario certifica.



Francisco Diez

Francisco Diez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Roman Vela

[Signature]

[Signature]

Leo.

de
75,357
08,718
55,076
81,748
pre-
a la
las gas-
tos que
le las
que
n los
yectos
los de
resu-
sionda
o las
canti-
Estado
tribui-
como
e el
r el
for-
soci-
ne
na

Sesión ordinaria del día 31 Marzo 1.953.

Señores asistentes.

Numero treinta y dos.

Alcalde.

D. Antonio Casquete Hernandez
 Seriente 1º

D. Jose M^o Sander Maya
 Seriente 2º

D. Francisco Días Medina
 Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

7 Jose Ant^o Maya Sander

1 Angel Carduño Traver

2 Raman Fabian Sander

4 Nicolas Montero Aguilar.

En la villa de Iguala de Leon a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez, y asistencia del Secretario accidental D. Jose Gonzalez Garcia.

Abierto el acto, se dió lectura de la anterior, que fue aprobada.

A continuación se dió lectura de un escrito de despedida, dirigido a la Corporación Municipal, suscrito por D. Jose S. Peseo Borano, cura párroco que fue de esta localidad.

Tambien se leyó otro del Sr. Presidente de la Cofradía Sacramental poniendo a disposición del Ayuntamiento el Palio para la Procesión del Señor Santo, acordándose lleven las varas del mismo los seis Concejales del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifestó, que el día 23 de Abril próximo se celebra la fiesta del Libro en toda España, y proponia que para conmemorar dicha fiesta en esta población se distribuyan setenta y nueve volúmenes escolares existentes en la Biblioteca de este Ayuntamiento, entre los niños asistentes a las Escuelas Nacionales y colegio de Cristo Rey, y que se celebre una velada li-

teraria expresado día con tal motivo, para lo cual se reunirá la Junta Local de 1.^a Enseñanza, y de acuerdo con esta Alcaldía organice los actos. Así se acordó por unanimidad.

La Corporación confirma el acuerdo de la Comisión Permanente fedida de ayer, sobre nombramiento en propiedad de María Romero Pérez, D. Juan Gonzales Garcia y D. Jose M.^o Dias Gata, como Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, los cuales quedan posesionados en sus cargos, desde el día de hoy.

Tambien se acordó abonar las dietas y viajes al representante de la Dirección General de Admon Local D. Vicente Merino Soriano, y al Secretario que actuó en dicho Tribunal de Oposición, D. Emilio Fuentes Orrego, para el examen de Esos Auxiliares, cuya suma será satisfecha del capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente, como igualmente del mismo capítulo, se abonen 150 \$tas como limosna al Cuaresmal.

A efectos de la formación de plantillas del Personal de este Ayuntamiento, se acuerda amortizar una plaza de Guardia Municipal vacante por fallecimiento de Rosendo Agudo Maya.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que continúe las gestiones, sobre la llegada del coche correo, a la Puerta de la Estafeta.

Por unanimidad se acuerda nombrar bo- misionado para la incorporación a filas de los reclutas del buzo de Africa a D. Nicolas Montoro Aguilera, y para los de la Península a D. Juan Gonzales Garcia.

Tambien y por unanimidad, se concede, por una sola vez, a la viuda del Guardia Municipal Rosendo Agudo Maya, la cantidad que

importe un trimestre del sueldo que disfrutaba su difunto esposo, teniendo en cuenta que no ha de percibir pension de ninguna clase, - por no llevar el tiempo reglamentario para percibir viudedad.

Y por ultimo se acordó ratificar el acuerdo de la Comision Permanente de 28 de Febrero ultimo, sobre abono del alquiler de la casa ocupada por la familia del Guardia civil Moreno Loco.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidós horas, que firmaron los concurrentes, de que como Secretario certifico.



Manuel Llorens

[Signature]

Fran. Diez

Angel Guzman

Don Agustin

[Signature]

exouontero

[Signature]

Roman Tabares

Don Isidoro
Seis

Sesión del día 22 de Abril 1.953.

Número treinta y tres.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Antonio Basquete Hernandez.

Escrivante 1º

D. Jose M.º Landres Maya

Escrivante 2º

D. Francisco Díez Medina

Concejales.

D. Manuel Rey Miranda

" Jose Dolores Aguado Montero

" Román Fabián Landres

" Nicolás Montero Aguilar

" Angel Garduño Chaves.

En la villa de Laguna de León a veintidós de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas, y treinta minutos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Basquete Hernandez y asistencia del Secretario accidental D. Jose González García.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fue aprobada.

A continuación se dió cuenta de la circular sobre formación de plantillas, en municipios menores de 8.000 habitantes, inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 84 fecha 15 del corriente, la cual ajustándose al formato y normas publicadas por la Dirección General de Adm. Local, en cuanto a la de este Ayuntamiento se acuerda su confección dentro del plazo señalado, y con el mismo personal que hoy la constituye.

Seguidamente se dió lectura de un escrito dirigido a este Ayuntamiento; suscrito por D.ª Guillermina Landres de Pabó, renunciando al cargo de Farmacéutico titular de esta localidad, acordándose unánimemente admitir dicha renuncia. Al propio tiempo y también por unanimidad se acordó el nombramiento interino para este cargo a favor de D. Abdulio Rodríguez Armijo Carreras, único con Farmacia abierta en la población, a fin de que no queden interrumpidos los servicios sanitarios

en bien de la salud pública, dando cuenta de ello a la Superioridad, y a los dos interesados.

También se acordó anunciar la vacante de Farmacéutico titular de esta villa, a proveer por concurso de méritos.

Visto el informe de la Comisión de Policía Rural sobre la solicitud presentada por el vecino José Romero Menaya, del objeto de roturar y sembrar de cereales una parcela en el "Cerro Gordo", se acuerda denegar dicha solicitud.

También se acuerda conceder como anticipo reintegrable al oficial 2.º D. Rafael Cardenal Gato, 800 ptas, y al Guardia Municipal Pedro Rey Remojas 900 ptas.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Sr. Administrador de Correos de esta villa, por el cual se comunica que la Dirección General de Correos ha tenido a bien subrogar en todos sus derechos a este Ayuntamiento, como Arrendatario del local donde está instalada la Admón de Correos, desde primero de Febrero del año en curso.

También por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la revisión de reclutas ante la Junta de Clasificación a D. José González García.

Anular el recibo de arbitrios correspondiente a la matanza de cerdos, verificada por las Hermandades de la Cruz, con destino a comidas para los pobres.

Adquirir unos ramos para el Patron de esta villa, San Roque.

Abonar a D. Andrés Suscun Fernández, cuatro meses del año 1.953, como Secretario del Juzgado de Paz, por supresión del Juzgado Comarcal.

Señor
D. Ant

Y por último se acordó conceder autorización a Destilaciones Garcia de la Fuente S.A. de Granada, para instalar en el sitio denominado "Las Augustial" una caldera para la extracción de aceites de Poleo y otras plantas aromáticas, mediante el pago del arbitrio correspondiente.

No hubo mas asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintidos horas que firmarian los concurrentes, de que certifico.



Asistente

excmo

Román Fabra

Herrero

Angel Gavira

Don Augusto

Jose Bonales

Seis

Señores asistentes.

Alcalde

D. Antonio Casquete Hernandez

Sesión extraordinaria el día 20 de Mayo 1.953.

Numero treinta y cuatro.

En la villa de legua de León a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez, y asistencia del secretario ac-

cidental D. José González García.

Abierto el acto se dió lectura a la anterior que fué aprobada.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como saben los señores Concejales se habían celebrado conversaciones con D^a Asunción Montero Montero, dueña de la casa cuya esquina dá a las calles General Mola y Capitán Navarrete, con el fin de que cediera dicha esquina para su derribo y ensanche de dicho solaraje, cuyas conversaciones habían dado por resultado la cesión de dicha esquina por el precio de once mil quinientas pesetas, cuyo proyecto de compromiso dejaba a la decisión de la Corporación.

Enterados los señores presentes por unanimidad se acuerda:

Que se acepte dicha cesión en una longitud de 3'25 metros por cada una de las dos fachadas por expresado precio, y que éste se abone en tres plazos. El primero al tomar posesión de dicho trozo de casa mediante su derribo y arreglo de la fachada por un total de cinco mil ptas, que se hará efectivo con 1.000 ptas del capítulo de calles del Presupuesto vigente, y otras cuatro mil ptas que le entregarán D. Tomás Jimenez Martínez y D. Antonio Basquete HERNANDO, como regalo voluntario que hacen dichos señores para el referido arreglo de la calle. El segundo de tres mil doscientas cincuenta ptas, que se abonarán en el 1^{er} trimestre de 1954, y el tercero, de otras tres mil doscientas cincuenta ptas, que se hará efectivo en el 3^{er} trimestre de dicho ejercicio 1954.

Expresadas seis mil quinientas pesetas de los dos últimos plazos, se habrán de consignar en el Presupuesto del próximo ejercicio, bien es-

Señ

D. An

D. Jo

D. Fra

D. W.

precisamente o incluyéndolas en el capítulo de calles.
Que se acepte el traslado del balcón y ventana que dan a la calle General Mola, al chaflán que queda al cortar la esquina, así como el arreglo de la fachada y del piso de las dos habitaciones del principio con baldosas coloradas, por cuenta del Ayuntamiento.

Y por último se faculta al Sr. Alcalde para que formule por escrito un compromiso con dicha Señora, en el que haga constar los pormenores que estime oportuno.

Esto fue otro el objeto de la Sesión y se levantó ésta, a las veintidos horas, que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Barquet
Montero
Román Galván
Augusto Zamora
Sebastián
D.º

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1.958.
Número treinta y cinco

- Señores asistentes
Alcalde
 D. Antonio Barquet Hernando
Señores 1º
 D. José M.º Landier Maya
Señores 2º
 D. Francisco Dier Medina
Concejales
 D. Nicolás Montero Aguilar

En la villa de Sigüenza de León a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento Pleno que al once que se expresan, bajo la Presidencia

D. Manuel Rey Miranda
 Angel Gasparino Chavez

del Sr. Alcalde D. Antonio Basquete Her-
 nando, y asistencia del Secretario acci-
 dental D. Jose Gonzalez Garcia, al ob-

jeto de celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto, se dió lectura de la an-
 terior que fué aprobada.

A continuacion se dió a conocer las solicitudes de
 los 15 aspirantes a ocupar la plaza de Secretario en
 propiedad de este Ayuntamiento, a fin de que se emita
 el oportuno informe (determinado en el Reglamento de
 Funcionarios. Examinadas dichas solicitudes la Corpora-
 cion, por unanimidad acuerda: Establecer orden de
 preferencia de los cinco concursantes que a continuacion
 se expresan: 1.º = D. Antonio del Alamo Camarero. 2.º D.
 Belo Gascon Marea. 3.º D. Pio Adan Saur. 4.º D. Manuel
 Barrero Romero. y 5.º D. Lorenzo Masres Batalla.

El Sr. Presidente informó a la Corporacion de
 haber llegado a un acuerdo con la Empresa Garcia Blan-
 co para que los codices de la conduccion del correo tengan
 su parada en la Plaza de España, para lo cual el
 Ayuntamiento ha de abonar a dicha Empresa 2.300 ptas
 anuales. Asi se acordó por unanimidad, como igual-
 mente reconocer un credito de 1.588 ptas a la repetida
 Empresa Garcia Blanco, por este servicio desde primero
 de Mayo a treinta y uno de Diciembre del año actual, en
 las sumas se consignará en el próximo presupuesto.

Igualmente el Sr. Presidente manifestó que era
 llegado el caso de proceder al examen de la liquida-
 cion del ejercicio del presupuesto de mil novecientos
 cincuenta y dos, formada por la Secretaria, para lo
 que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual,
 de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascrito Secre-
 tario, y terminada que fué la lectura, el mismo Sr. Pre-
 sidente declaró abierta la discusion, y no habiendo
 ningun señor que quisiera hacer uso de la pala-

bra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1953, = Docientos cuatro mil, trescientos ochenta y seis pesetas, con ochenta y siete centimos.
 Créditos pendientes de cobro en igual fecha, Seiento sesenta y dos mil, trescientas cincuenta y dos pesetas, con veintidos centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres. Pesetas, binos mil once, con setenta y ocho centimos.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente la solicitud suscitada por el vecino Agustín Romero Gonzalez, en la que manifiesta que su esposa Remedios Aguadilla Agudo, había dado a luz el día 24 del actual, dos niñas a las cuales había inscripto en el Registro Civil con los nombres de M.^a Remedios y Antonia, siendo imposible a la madre lactar a las dos gemelas, acordándose se tramite el expediente con el fin de que la Brecha. Disputación Provincial, conceda el subsidio de lactancia previsto en estos casos.

Agradecer el donativo de Dos mil pesetas a D. Antonio Fernandez Coronado, con destino al arreglo y ensanche de la calle Capitan Navarrete.

Renombrar la calle General Franco, con el nombre de Generalísimo Franco, para lo cual se adquirirá una placa de mejor calidad que la de las restantes calles, y que esta sea colocada el próximo 1.^o de Octubre, día del Caudillo.

Pagar quinientas pesetas, en la cuota anual de Usos y Consumos (Convierto año actual) al Industrial Jose Saramillo Otate.

Patificar el acuerdo de la Comisión

Municipal Permanente de S. de las corrientes sobre abono de 1.700 ptas por gastos ocasionados en la concentracion de Don Benito y Villameva, cumpliendo ordenes de la Superioridad, cuyas sumas se abonara del capitulo 2º artº 1º del Presupuesto vigente, y de impuestos, el importe del ultimo tomo de la España, 1945-48.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintitres horas, que firmarian los concurrentes, el que como Secretario certifico. =

Agustín Hernández

Agustín Hernández

Fran. Diez

Angel Zamora

Coronatoro

Roman Fabian

Jose Gonzalez
Srio.

Pres. Asistente.

Alcalde

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1953.

D. Antonio Casquete Hernandez.

Numero treinta y seis.

Conciliato 1º

D. Jose M. Sanchez Maya

Conciliato 2º

D. Fran. Diez Medana.

Concejales

D. Nicolas Montero Aguilar

Angel Garduño Chacero

Roman Fabian Sanchez

En la villa de Segura de Leon a veintitres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento Pleno, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Casquete Hernandez y asistencia del Secretario accidental D. Jose Gonzalez Garcia.

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dirigida al Sr. Alcalde y señores Concejales, con motivo del 18 de Julio, para convertir en realidad los ideales que informan el Movimiento Nacional. La Corporación Municipal, vió con agrado y digno de elogio el contenido de dicha Circular, a la cual, dentro de lo posible, se dará el mas exacto cumplimiento.

A continuación se leyó otra Circular de la Secretaria General del Gobierno Civil, sobre el estado de limpieza de las fachadas y medianerías al descubierto de los edificios, acordándose por unanimidad se publiquen Bando en la segunda quincena de agosto obligando a la revocación, pintura o blanqueos de los edificios para que, a la vez que se mitigue el paro obrero, se consiga el embellecimiento y ornato de la población.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de la Comisión de Policía Urbana para el arreglo del trazo de calle Santa Cruz, frente a Fernando Matito.

Dar las mas expresivas gracias al muy Ilmo. Sr. D. Manuel Medina Sata, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Badajoz, é hijo predilecto de este pueblo, por el regalo de un ejemplar de su libro "Jesucristo Campesino", el cual formará parte de la Biblioteca de este Ayuntamiento.

Prestar ayuda al Almacén del Excmo. Sr. Obispo, que se establezca en esta población, para lo cual, igual que el año anterior, el Ayuntamiento nombra al Auxiliar D. Jori Diaz Sata, para que lleve la contabilidad en dicho Almacén.

Adquirir un extintor de incendios, y que su importe se abone en el ejercicio 1954.

Conceder su voto de confianza al Mayor-domo de San Roque para la organización de los festejos, en honor del Patrón.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr.

Presidente levantó la sesión a veintidos horas y cincuenta minutos, de que consto.



Aspruete

[Signature]

Fran. Diez

Angel Garduño

Ormontero

José Ant. Maya

Román Fabian

José Donzales
[Signature]

Señores asistentes Sesión ordinaria de 30 de Agosto de 1953.

Presidente

D. José M. Sauchy Maya

Viceseñor

D. Fran. Diez Medina

Concejales

D. Nicolás Mouton Aguilar

" José Ant. Maya Sauchy

" Angel Garduño Chacón

" Román Fabian Sauchy

" Manuel Rey Miranda

Número treinta y siete.

En la villa de Segura de León a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. José M. Sauchy Maya, Primer E. Alcalde, en funciones de Presidente, por faltar de licencia al propietario, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, asistiendo también el Secretario accidental D. José Donzales García.

Abierto el acto se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación y por unanimidad se acordó prorrogar las Ordenanzas Municipales que rigen en el ejercicio corriente y establecer como nueva, la relativa a vacunación de perros, para que surtan efecto en el presupuesto

Señores
Pe
D. José
E
D. Fran
E
D. Ant

De ingresos del año próximo 1954, reformas las de Puestos públicos e industriales, Callejeras y ambulantes. Seguidamente se dió lectura a una solicitud presentada por el vecino Juan Farinas Oyola, en la que pide se informe favorablemente la petición de subsidio de lactancia para uno de sus dos hijos gemelos, por carecer de medios económicos, por unanimidad se acuerda informar favorablemente dicha solicitud y tramitarla a la Exma. Diputación Provincial.

La Comisión Urbana informó sobre la petición del vecino José García Falcon, para construir una casa en un solar de la calle E. de los Remedios, condicionada a terminar las obras en el plazo de un año. Así se acuerda.

Y por último se acordó, que de conformidad con lo ordenado por el Excmo. Sr. Gob.º Civil, se publiquen Bando, para el blanqueo de fachadas de todos los edificios de la población. Y recargar en un 15 p/o las cuotas al Tesoro de Industrial y un 50 p/o gas y electricidad, para 1954.

No hubo mas asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la Sesión a las catorce horas, que firmaban los Concurrerentes, de que certifico.



[Signature]
Presidencia

[Signature]
Francisco Díez
Augusto Zapatero

[Signature]
José Antonio Maya
Cronometista

[Signature]
Román Iglesias
José Manuel
Luis

Señores asistentes.
Presidente
D. José M.º Blanches Maya
Escrivano 2.º
D. Francisco Díez Medina
Concejales
D. Nicolás Montero Aguilar

Sesión extraordinaria de 7 de Septiembre de 1953.
Número treinta y ocho.

En la villa de Segura de León a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores del Ayunt.

D. José Ant: Maya Sanchez
 y Angel Garduño Chaves.
 y Poimán Fabian Sanchez

Pleno, que al margen se expresan bajo la
 Presidencia de D. José M: Sanchez Maya,
 Primer Benicente Alcalde en funciones de Pre-
 sidente, por gozar de licencia el propietario,

al objeto de celebrar sesión extraordinaria, a la que tam-
 bien asiste el Secretario acc:al D. José Gonzalez Garcia,

Abierto el acto se dió lectura de la anterior que
 fue aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia se hizo saber
 a los concurrentes que, como consta en la citación el
 objeto de la presente era informar la solicitud que hace
 Don Manuel Valencia Jordilla, perteneciente al Cuerpo de Se-
 cretarios de Admón. Local, cuyo Sr. desea ser nombrado
 Secretario interino de este Ayunt: cargo que se halla
 vacante en la actualidad. Leida que fue dicha solicitud,
 la Corporación por unanimidad acordó: Se informe la
 misma en sentido favorable por considerar al Solicitudante
 con méritos suficientes para el ejercicio de refe-
 rido cargo, haciendo uso del derecho que se concede
 el art: 5º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de
 26 de Octubre de 1951.

Y por último se acordó también por unani-
 midad conceder autorización al vecino Antonio Chasón
 Sarauillo, para construir una pared en terrenos de su
 propiedad, colindante con el Camino del Cerro la Hora,
 alineando la misma con los linderos D. Manuel Medina
 Gata y D. Juan Matito, para lo cual la Comisión Rústica
 ha emitido informe favorable.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la
 Sesión a las catorce horas, que firmarán los concurrentes, de que
 certifico.

José Ant: Maya

José González
 Seco

Sesión extraordinaria del día 4 de octubre de 1953.

Dros. asistentes:

Presidente.

Don Antonio Casquete Hernandez

Concejales.

Don José María Jiménez Araya

Angel Gordini Orsua

Nicolás Fuentes Aguilar

José María Araya Sánchez

Secretario.

Don Manuel Valencia Dabilla

En la villa de Segura de León, a las veinte horas y quince minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Casquete Hernandez, los señores Concejales que al margen se relacionan, al finis objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta fecha para la que fueron citados en legal-

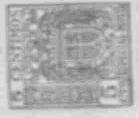
forma con arreglo a las prescripciones contenidas en el artículo 294 de la ley de 16 de diciembre de 1950.

Apertura y aprobación del acta anterior.

Declarada abierta por el señor Presidente, se da lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores asistentes, que la susciben en prueba de su conformidad.

S/ toma de posesión Secretario Sr. Valencia

Acto seguido, se da lectura íntegra del acta de toma de posesión de la secretaría municipal por el señor secretario interino de la Corporación don Manuel Valencia Dabilla, perteneciente al Cuerpo Nacional y nombrado para el desempeño de la misma por orden de la Dirección General de Administración Local de 19 de septiembre último (B.O. del Estado del 26).



Terminada la lectura del acta de que se hace mención, el infrascripto Secretario, con la venia del señor Presidente, toma sucesivamente la palabra para poner de relieve algunos aspectos relativos al desarrollo de la vida municipal, principalmente por lo que se refiere al candente problema de la Hacienda local. Da comienzo a su breve disertación dirigiendo un saludo a los señores miembros y funcionarios de la Corporación que asisten al acto, y expone la necesidad y obligación en

que se encuentran todos de trabaja y esforzarse por la ejecución de una buena y sana Administración municipal; de ocuparse en el desempeño de sus respectivos cargos en una Proposición hacia la prosperidad del pueblo y el bienestar de su vecindario. Glosa el centro y la política seguida por el Gobierno de nuestro Estado Libre y su repercusión en el régimen de la vida local.

Al tratar de la economía municipal, afirma la necesidad en que se encuentra esta Corporación de establecer una nueva dotación fiscal, para que juntamente con las nuevas imposiciones a que se refiere el Proyecto de Ley sobre modificación de las Bases de Régimen Local, en su parte relativa a las Haciendas Locales, eleven su nivel que va dejándose sentir en la vida económica del Municipio. Se extiende en consideraciones relativas a la gestión económica, y viene a afirmar que la buena marcha de esta ha de llevarse a cabo mediante la redacción de presupuestos amplios, cuyos consignaciones correspondan (con) con las necesidades de la Corporación y en el establecimiento y funcionamiento de los servicios de su competencia.

Firma su discurso poniéndose a disposición de todos los señores asistentes y expresa su voluntad de ponerse por entero al servicio de los intereses generales del pueblo, dentro de los límites de la esfera de su competencia.

Contesta su breve salutación el señor Presidente, el que caudilla con el nuevo Secretario posicionado su agradecimiento, y afirmando que, creyendo expuso en celo el centro de la Corporación que se honra en presidir, se congratula de que este se encuentre al servicio del Ayuntamiento.

Seguidamente, y a propuesta del señor Presidente, se concede en voto de gracia al que hasta hoy ha desempeñado de las funciones de Secretario accidental de esta Corporación don José González García, agradeciéndosele los servicios prestados, deteniéndose expedido la correspondiente certificación sobre este extremo para su unión al expediente personal de dicho funcionario.

Voto de gracia:
al Sr. acc. -
Sr. González.



D. A.
D. G.
- D.
- N.
- A.
- G.
- R.
D. J.
Ayl. y ay.
data asu

...
 En siendo ota el objeto de esta sesion, de orden de la presidencia se levanta la sesion a las veintinueve horas y quince minutos, firmando todos los señores Concejales conungo, el Secretario, de lo que certifico.

Gasquet de Heredia
Concejales
Angel Sordano
Fernando de la Haya



Roman Fabian
Secretario

Sesion extraordinaria del dia 6 de noviembre de 1953.

Sres. asistentes:

- Presidente,
 D. Antonio Gasquet de Heredia
 Concejales,
 D. Fermi de la Haya
 D. Roman Diaz Sordano
 D. Nicolas Sordano Aguilar
 D. Angel Sordano Chavez
 D. Fermi de la Haya Sordano
 D. Roman Fabian Sordano
 Secretario,
 D. Roman Fabian Sordano

En la villa de Segura de Leon, a las diecinueve horas y treinta minutos del dia seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunen en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Gasquet de Heredia, todos los señores Concejales que al margen de relacionan, al fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada para esta fecha, para la que fueron citados en legal forma, segun las prescripciones contenidas en el Articulo 294 de la vigente Ley Organica de Regimen Local de 16 de diciembre de 1940.

Act. y aprob. del acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia, de orden de esta, de la lectura del acta correspondiente a la sesion anterior, la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores asistentes, que la susciben en fue-

Rectificación a la liquidación del presupuesto ordinario de 1958.

Prueba de su conformidad.

Se informó al Ayuntamiento por mi, el infrascripto secretario, de haber sido devuelta para practicar en ella determinadas rectificaciones, la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al anterior ejercicio de mil noventa y dos; y conculdas y examinadas detenidamente las causas que deben motivar dichas rectificaciones, se adoptó por unanimidad aceptarlas y ejecutarlas mismas conforme se propone y ordena por la Sección Provincial de Administración Local, según escrito número 1417 de 20 de agosto último de dicho centro, perordinando, como consecuencia, un nuevo resumen de la citada liquidación, que queda cifrada del modo que a continuación se detalla:



Deficit obtenido en la liquidación del presupuesto ordinario de 1958

Pesetas -
37.142'87

Rectificación:	Cantidades. Pesetas.	
	Parciales -	Totales -
<u>Aumentos:</u>		
Mayor importe del cupo de compensación con el incremento del 20% del primitivo recíclamento, conforme al Decreto de 25 de abril de 1952,		36.045'80
Anulación de los créditos pendientes de pago, por aplicación del art. 662 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, siguientes:		
Aportación al Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de 1952,	100'00	
Al Tribunal Judicial de Aduanas, por los servicios acogidos en forma del Municipio, consecución de los años 1946 a 1952,	1.500'00	
Resto sueldo Interventores años 1951 y 1952, por vacante del cargo en los periodos a que afectan las consecuciones respectivas,	4.979'00	
Aportación a la Junta Técnica de A.M.		
<u>Suma y sigue,</u>	6.579'00	36.045'80

Se arrivan varias en nes en 3

[Handwritten signature]

	Cantidades Pesetas -	
	Parciales:	Totales:
<u>Sumas Anteriores.</u>	6.579'00	36.045'80
Unitarias, ejercicios de 1961 y 1962, por su tratam. contabilístico en liquidación de pago a dicho Ej. Ejecutivo.	16.947'23	
La consignación Anunciada - Anunciada a Ch. miso. por iguales causas.	260'00	23.776'23
<u>Total aumentos.</u>		59.823'03
<u>Resumen:</u>		
Déficit de la primitiva liquidación.		37.122'87
Aumentos detallados anteriormente.		59.823'03
<u>Liquidación definitiva, Superavit.</u>		22.699'16

Supone, por tanto, la presente rectificación a la liquidación del Presupuesto de reforma, las firmadas de mil seiscientos noventa y nueve pesetas con divisores centimos (22.699'16).

Rectificada así la liquidación de que se trata, se pasa a la misma, certificación de este acuerdo para que surta en ella los debidos efectos.

A los Seguros, se da lectura íntegra del dictamen de la Comisión de Hacienda de esta Corporación y del Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas correspondiente a un proyecto presentado e informado por la Intervención de fondos, sobre el aumento de varias exacciones municipales en el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro, que son defendidos por el Presidente señor Casque de Aranda y concejal señor Díez Medina, y del que se amplía información sobre el mismo, refiriéndose también a la quiebra de economía del Municipio, el Sr. Secretario, el que igualmente aserora a la Corporación de la conveniencia de que este se acoge a este sistema de aumento de exacciones que autoriza el artículo 707 de la Ley Orgánica municipal vigente.

Después de amplia y minuciosa deliberación, el Consistorio aprobata por unanimidad el proyecto presentado por la Intervención e informe de este, así como el dictamen de la Comisión de



122'87
045'80
045'80

Acuerdo y despo de condiciones, sin que considere necesario introducir en sus cláusulas modificación o enmienda de esta ley.

via prob
la Virgen
daluzje.

S. habilitacion y suplementos de creditos.

Seguidamente, y despues de uniuicio, examen y amplia deliberacion, se acuerda por unanimidad aprobar el primer expediente de modificaciones de creditos que favorablemente informado por la Comision de Hacienda e Intervencion municipal, se eleva a este pleno, y por cuantia de cuarenta mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con cuatro cts. (40.843'04); de las que resultan mil seiscientos noventa y un pesetas con 15 cts. (1.691'15) sirven para habilitar y suplementar partidas del presupuesto en cargo al superavit de sobrante del ejercicio economico anterior y, el resto de dieciocho mil ciento cuarenta y tres pesetas con 88 cts. (18.143'88), suplementan varias partidas del presupuesto ordinario de flujido del actual ejercicio en cargo a otras varias partidas del mismo.

Adhesion
peticion
como do
cia, para
do Charo



S. Gratif. al Jefe de la linea de la Guardia Civil para casa hab.

Asimismo, se acuerda por mayoria, conceder una subvencion en concepto de gratificacion de casa-habitacion, al Señor Jefe de la linea de la Guardia Civil, con sede en esta localidad don Federico Santiago Hodson, por cuantia de cincuenta pesetas (50'00) mensuales, sin que este compromiso de la Corporacion sirva de precedente al cargo, sino que unicamente se tienen en cuenta para la ejecucion de esta concesion las circunstancias personales de dicho señor. Su pago ira con cargo al capitulo primero, articulo decimo del presupuesto que se forme para el proximo ejercicio.

Gratif. a
Sas de la
dad Simo

S. Asortacion municipal de al. -

Y tambien, se acuerda por unanimidad comisionar al Sr. al Sr. (una arroba de esta ville, la cantidad de cien pesetas (100'00), en concepto de aportacion municipal a la Compania del Sabor Document de la Sangre del actual ejercicio.

Divas de
nes ordi

S. peticion del nombre de una citada del Sr. Justo Señor Presidente de la Comision

Así segundo, es leído por mí, el Secretario, un escrito en nombre de una citada del Sr. Justo Señor Presidente de la Comision

via publica por la Virgen de Guadalupe.

entire don Juan de la Escentissima Virgen de Guadalupe a don Juan de Guadalupe de esta villa don Juan de Guadalupe Gata, por el que se solicita de esta Corporacion se de a unas de las rias publicas de esta localidad el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe. Los señores reunidos despues de una manifestada aceptada satisfaccion acuerdan por unanimidad acordar con dicha denominacion a una calle o plaza de este pueblo, decision que se ejecutara en el proximo plene corporativo, despues de oidas las distintas ponencias que se presenten por sus miembros.

Adhesion de la peticion de la Coma de Beneficencia para el Sr. Don Joaquin de Charoy.

Informada debidamente esta Corporacion de que por la Mesa Plena Provincial de la Coma Roja de Badajoz, se ha adoptado acuerdo por el que se solicita de la Superioridad: la Gran Coma de Beneficencia para el Sr. Don Joaquin de Charoy, como justo premio a su indispensable labor benemérita y asistencial. Merced a esto en el sacrificio, celo y constancia en el habitual y predominantemente inclinada en favor de las clases humildes, los señores reunidos, haciendo caso de tan justa peticion, acuerdan por unanimidad adherirse a la misma.



Gratij. a los Guardas de la Hermandad Sindical.

Como señal de agradecimiento de esta Corporacion hacia los Guardas de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, por los servicios prestados al Municipio de vigilancia nocturna, mucha mas de recorren por haberse efectuado su recuento de censos de Aljente de Dignidad municipal, se acuerda por unanimidad concederles a los tres que integran este servicio, una gratificacion de doscientas pesetas (200.00), cuyo pago ira en cargo al Capitulo primero, articulo cuarto, partida correspondiente del proximo presupuesto ordinario de 1954.

Dias de sesion ordinarias.

A propuesta del infrascripto Secretario, se acuerda nuevamente, celebrar sesiones ordinarias de plene todos los meses dentro de los cinco primeros dias de la siguiente.

Y en virtud de mis edictos de que trata, de orden de la Presidencia se levanta la sesion, siendo la hora de

las recibidas y recibidos y cinco minutos, firmados todos
por el Sr. Presidente, con su cargo, y el Secretario, de lo que certifi-
fico.

Maqueta + Indes

Fran = Dies

Don José Antº Moya

Don Joaquín Mantecón

Don José García

Excmo. Sr. D. J. B.

10 de noviembre de 1953
Avis.



Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1953.

Dtos. asistentes:

Presidente.

Don Antonio Casquete Fernando
Concejales.

Don José Mº Sánchez Sánchez

Francisco Díez de Medina

Nicolás Quintana Aguilera

Angel Gándara Chaves

Don José Antº de Sosa Sánchez

Don José Antº de Sosa Sánchez

Secretario.

Don Sebastián Valencia Verdilla

En la villa de Segura de Guara, a las
diecinueve horas y treinta minutos del
día treinta de noviembre de mil novecien-
tos cincuenta y tres, se reunió en el
Salón de Actos de estas Casas Consue-
tudes, bajo la presidencia del señor Al-
calde don Antonio Casquete Fernando,
todos los señores concejales que al mar-
gen se detallan, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria convocada
para esta fecha, para la que fue-
ron citados en legal forma con arreglo
a las prescripciones del artículo
292 de la vigente Ley municipal de 16 de diciembre de
1950.

Apertura y aprob.
del acta anterior.

Declarada abierta por el señor Presidente, se da en
primer lugar lectura del acta correspondiente a la de

S. Circulares
Sección P
Admón. Ge
formación
ingresos de

S. Lectura
taman de
sion de Gob
s. reforma d
ciudades loc

S. gestión
Dtos. Health
en Badaj
Mérida.

S. reunion
de credito
de los com



sin anterior, la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores asistentes, que la suscriben en prueba de su conformidad.

S. circular de la Sección 1.ª de Admón. Local s. l.ª de la formación del presupuesto de 1964.

Acto segundo, se dicta e integralmente por mi el infrascripto Secretario otra nueva circular de la Sección Provincial de Administración Local, número 1815, de 21 de los corrientes, sobre la formación de los anteproyectos de presupuestos ordinarios del próximo ejercicio económicos de mil novecientos cincuenta y cuatro, quedando en contenido en el finis de los señores concurrente.

S. lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación s. l.ª de la reforma de las Haciendas Locales.

Asimismo, doy lectura íntegra del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación de las Cortes españolas en relación con el proyecto de ley sobre reforma de las Haciendas Locales, de 11 del actual, que será sometido a dicho superior órgano con esta misma fecha, aclarando, además, los puntos señalados en la reforma proyectada, quedando igualmente en el finis de toda los señores que asisten al acto.



S. gestiones de los Sres. Alcalde y Sr. D. en Badajoz y Mérida.

Seguidamente, el presidente señor Casquete Hernandez da cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas cabo en Badajoz y Mérida por el y el Secretario que al final certifica sobre los asuntos relativos a la Comida de Agua, para el pago y formación del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y cuatro, dando cuenta exacta del estado de los expedientes de referencia y certiciando la firma debida por el excelentísimo señor Gobernador Civil para remedar el dramático y apremiante problema del paro.

S. reconocimiento de créditos a ff. de los sanitarios.

A propuesta del infrascripto Secretario y a fin de cumplimiento se dispone por la orden ministerial de Gobernación de 2 de octubre último, de acuerdo reconocer créditos a favor del personal sanitario afecto a esta Corporación, por el concepto de los emolumientos extraordinarios a que tienen derecho según el precepto legal señalado, cuyo pago irá en cargo al Capítulo I, artículo 4.º, partida correspondiente del presupuesto que se forme para el próximo ejercicio y





	Pesetas.-
a): Al Jefe Titular Sr. Bernabé Garcia,	1.296'13
b): Al Jefe Titular Sr. Guiso Fernández,	875'00
c): Al Detenido Sr. Moreno Sacedina,	1.031'66
d): Al Farmacéutico Sr. R. Arriaga,	416'00
e): Al Practicante Sr. Sacedina,	418'66
f): A la Anatomía Sr. Amador,	464'86
Total de los créditos,	
	4.462'11

Supone, por tanto, el reconocimiento de este crédito, la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con 11 cts (4.462'11).

Concesión del 4º quinquenio al día municipal D. Francisco Maya Díez.

Vista la instancia elevada a este Pleno corporativo por el Guardia municipal afecto a la plantilla de esta Corporación, don Francisco Maya Díez, por la que solicita la concesión del cuarto quinquenio, vista asimismo los artículos 330 de la Ley de 16 de diciembre de 1950 y 81 y 82 del Reglamento para su aplicación de 30 de mayo de 1952, e informe del secretario municipal acreditativo de la circunstancia de contar el expediente con veinte años de servicios en el día veintidós del próximo mes de diciembre; se acuerda por unanimidad conceder al referido funcionario el cuarto quinquenio, con efectos económicos y administrativos desde la fecha que antes de esta de 22 de diciembre próximo, debiéndole aplicar el porcentaje sobre su sueldo base de cinco mil pesetas, del 46'41 por 100, conforme se señala en la Instrucción tercera de la Dirección General de Administración Local sobre la interpretación del precitado Reglamento de funcionarios locales.

Si rotulación de una calle con el nombre de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Y finalmente, conforme se acordó en la última sesión celebrada, se acuerda unanimously rotular a la actual calle de la Paz, con el nombre específico de "Nuestra Señora de Guadalupe".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena de la presidencia de honrarse la sesión, a las once y quince minutos, firmando todo lo

Sr. A...
 Sr. G...
 Sr. F...
 Sr. A...
 Sr. G...
 Sr. R...
 Sr. A...
 Sr. S...
 Sr. M...
 Sr. A...

Señores asistentes conyugales, el Secretario de la que certifico,
Asagueta & C^{ia}

Fran: Diaz

José Ant^o Maya

encuentro

José Aguado Montero

Angel Garduño

Juan José L^o

Sesión extraordinaria del día 16 de enero de 1954.

Señores asistentes:

- Presidente
- D. Antonio Casquete Hermando
- Concejales
- D. José M. Sánchez Maya
- Fernando Díaz Medina
- Antonio Montero Aguilar
- José D. Aguado Montero
- Román Fabian Sánchez
- Angel Garduño Charco
- José A. Maya Sánchez
- Secretario
- D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Segura de León, a las diez y cinco horas del día dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Antonio Casquete Hermando, todos los señores componentes del Ayuntamiento pleno, que son relacionados al margen, al único objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, para la que fueron citados en la forma reglamentaria con arreglo a las prescripciones del artículo 274 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

Apertura y aprobación acta anterior

Se declara abierta por el señor Presidente en primer lugar, es leído por mí el impreso Secretario el acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada íntegramente por unanimidad, firmando la misma asamblea en prueba de su conformidad.

Sl. publicación
Ley de 3 de abril y
Decreto de 18 de febrero. —
Así seguidamente se da cuenta de la publicación en el Boletín del Estado, correspondiente al día cuatro de diciembre último, de la Ley de Reforma de las Bases de Régimen Local de 3 del mismo mes; así como del Decreto Orgánico del día 18 de tan repetido mes de diciembre, por el que se desarrolla provisionalmente la misma.

Sl. proroga por
cial del Presupuesto
to de 1953. —
A propuesta de la Secretaría. Entendimiento y atendiendo a las actuales circunstancias, se acuerda por unanimidad prorogar la vigencia del presupuesto ordinario del ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y tres, en cuanto se refiera a obligaciones preferentes y obligatorias y hasta tanto sea aprobado y entre en vigor el que en la actualidad se está confeccionando para el ejercicio en curso.

Aprob. de nuevas
ordenanzas fiscales. —
Seguidamente, se da lectura íntegra de un dictamen de la Comisión de Hacienda de esta Corporación, de 15 de los corrientes, por el que se emite resolución favorable sobre treinta y tres ordenanzas fiscales, que se eleva a este Pleno para la resolución definitiva. Toma de enser la palabra el Presidente, señor Casquero Hernando, para poner de relieve la necesidad que existe de reorganizar la Hacienda de este Ayuntamiento, sobre todo por lo que respecta a las exacciones fiscales. "Para llegar a un total saneamiento de la Hacienda en el actual ejercicio económico y siguientes, se hace necesario dictar el establecimiento de una nueva Ordenación fiscal, con arreglo a los preceptos de la Ley Orgánica de Régimen Local de 16 de diciembre de 1960, Reglamento para la Aplicación de 4 de agosto de 1963, la Ley de Reforma de Bases, de 3 de diciembre último, y Decreto Orgánico de 18 del mismo mes, que desarrolla provisionalmente este último, y de que se dan cuenta en el comienzo de esta sesión. A propuesta de la Secretaría. Entendimiento, se dispone por decreto de la Alcaldía de 4 del actual, la formación de nuevas ordenanzas y tarifas fiscales, que se elevan a efectos por la Entendimiento municipal y que deberían precedentemente pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que esta resolviera sobre la procedencia.

cia de las resoluciones; resolución que fue tratada con fecha de ayer y que resultó ser favorable, en especial hecha de la aplicación de algunas tarifas que no requirieron especial mención, así como el informe de la propia Intervención. Solo resta que este Pleno examine del expediente tramitado y se pronuncie, después de ser debidamente examinadas cada una de estas Ordenanzas, según su propio proceder y superior criterio. Hecho según a este tenor exposición hecha por el señor Presidente, toma la palabra el interviniente para dar lectura de cada una de las Ordenanzas expuestas y dar cuantas explicaciones son necesarias, que se concluyen a continuación con el siguiente resultado:

Primero: Derechos y tasas.

a) Por prestación de servicios:

- 1º: Aplicación del sello municipal para la expedición y administración de documentos: Aprobada por unanimidad.
- 2º: Servicios del dogo pública: Aprobada por unanimidad.
- 3º: Suspensión y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados y otros alimentos destinados al consumo: Aprobada por unanimidad.
- 4º: Concesión de licencias para construcciones y obras: Aprobada por unanimidad.
- 5º: Expedición de licencias para la apertura de establecimientos comerciales e industriales: Aprobada por unanimidad.
- 6º: Mercados de Matadero y Mercado municipales: Aprobada por unanimidad.

b) Por aprovechamientos especiales:

- 7º: Tasa de arena y otros materiales de construcción: Aprobada por unanimidad.
- 8º: Tasas de carratiles y otros en la vía pública: Aprobada por unanimidad.
- 9º: Apertura de cañales, calicatos, etc. en la vía pública: Aprobada por unanimidad.
10. Demarcación de la vía pública con escombros: Aprobada por unanimidad.
11. Demarcación de la vía pública con vallas punitivas, a mi-

Uso y Andamios: Aprobada por unanimidad.

12.- Entrada de camiones en las Comisaría particulares: Aprobada por unanimidad.

13.- Rejas, balcones u otras instalaciones análogas que sobresalgan de la línea de fachada: Aprobada por unanimidad.

14.- Instalación de postes, palomillas, cajas de amarras, de distribución y de registro, etc., en la vía pública: Aprobada por unanimidad.

15.- Instalación en la vía pública de mesos de café, batillería y otras instalaciones análogas: Aprobada por unanimidad.

16.- Colocación de puestos, barracas, casetas de venta y espectáculos de recreo en la vía pública: Aprobada por unanimidad.

17.- Expedición de licencias para industrias callejeras y ambulantes: Aprobada por unanimidad.

18.- Cobaje y foraste por vías públicas municipales: Aprobada por unanimidad.

19.- Aprovechamiento especial de la vía pública por la carga y descarga de mercancías: Aprobada por unanimidad.

Segundo.- Arbitrios con fines no fiscales:

20.- Dico por ciento sobre las consumaciones en bares, cafés, tabernas u otros establecimientos similares: Aprobada por unanimidad.

21.- Sobre perros: Aprobada por unanimidad.

Tercero.- Impuestos municipales.

a).- Contribuciones e impuestos cedidos por el Estado:

22.- Determinados conceptos de la Contribución de Usos y Consumos: Aprobada por unanimidad.

23.- Impuestos sobre el vino y la dda: Aprobada por unanimidad.

b).- Recargos sobre las Contribuciones e Impuestos del Estado:

24.- Sobre la Contribución Industrial y de Comercio: Aprobada por unanimidad.

25.- Sobre el Impuesto de Gas y electricidad: Aprobada por unanimidad.

S/. Pago de
dos de Jmu
por el Ajm

S/. adjinca
defintora
lata de am
eracione

minidad.

26: Sobre la Contribución Urbana: Aprobada por unanimidad.

27: Sobre la Contribución Rústica: Aprobada por unanimidad.

c): Arbitrios municipales:

28: Sobre casinos y circulos de recreo: Aprobada por unanimidad.

29: Sobre camajeros y caballerías de lujo, y retapiedras: Aprobada por unanimidad.

30: Sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas: Aprobada por unanimidad.

31: Sobre el consumo de carnes, pescados y mariscos: Aprobada por unanimidad.

d): Beneficios por gratificación y ayuda vecinal:

32: Gratificación personal y de transportes: Aprobada por unanimidad.

Cuarto: Participación en la riqueza provincial:

33: Participación económica del Municipio en el Arbitrio sobre la riqueza provincial: Aprobada por unanimidad.

Las precedentes Ordenanzas fiscales, regidas tan pronto se publica sobre las mismas la disposición aprobada de la Delegación de Hacienda, y continuaran en vigor en toda la ejecución económica siguiente, hasta tanto no sean anuladas por acuerdo expreso de esta Corporación o por disposición de la Ley.

El pago de Millidas
de los funcionarios
por el Ayuntamiento.

La propuesta de la Secretaría Intermunicipal, y después de una breve deliberación de los señores asistentes, se acuerda por unanimidad que el pago de la Tarifa 1ª de la Ley Reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza inmobiliaria, sueldo de empleados, se haga por cuenta y con cargo al Capítulo I, artículo 7º, partida correspondiente de los presupuestos ordinarios de esta Corporación, de los relativos a funcionarios de plantilla de la misma.

El adjudicación
definitiva de las
tasas de arriendo de municipal
exacciones.

Seguidamente, el señor Presidente, da cuenta de la celebración de la subasta del arriendo de varias exacciones municipales, que tuvo lugar el día veintinueve de diciembre.

último, noticiando que tal se había presentado en licitador con un pliego, ofreciendo la cantidad de ochenta y seis mil quetzales (\$6.000.00), a quien le fue adjudicada provisionalmente; acto seguido, el infrascripto Secretario, da lectura íntegra del acta levantada y autorizada en tal materia.

Como quiera que no se han presentado reclamaciones por las personas y causas a que alude el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958, las señoras recurrentes acuerdan por unanimidad dar validez al acto licitatorio y adjudicarlo definitivamente a la subasta al único oferente, Sr. José de León Navarro, según autoriza el artículo 44 del precitado Reglamento.

S.ª petición a la Diputación consuntiva camino vecinal desde esta a Montemolín.

El Alcalde-Presidente, Sr. Casquete Hernández, da cuenta de la comunicación recibida de la Ilustre Diputación Provincial en orden a la necesidad de formar un nuevo Plan de Caminos vecinales para la provincia e invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de comunicaciones en este término municipal, a fin de aprovechar los nuevos créditos que se gestionen del Estado para la construcción de vías de esta clase.

Donde se refiere que, a su juicio, sería de gran conveniencia la construcción de un camino vecinal que enlazará a esta villa con la de Montemolín, por considerarse de gran importancia las transacciones comerciales e industriales que se llevan a cabo entre las dos localidades expresadas, que se simplificaría en caso de que la construcción de la mencionada vía fuese un hecho. También aconsejan la petición que se hiciera a la Diputación Provincial en este sentido, el hecho de que dicho camino vecinal atravesaría necesariamente la zona agrícola más floreciente y fértil de este término.

Después de discutido el asunto y sometido al arbitrio de las señoras recurrentes, se viene a acordar por unanimidad:

Primero: Atender al requerimiento de la Ilustre Diputación Provincial y dirigirse a la misma, solicitando la

S.ª agromo de terreno hecho camino a Valme de Ventoso.

inclusion en el nuevo Plan de Caminos vecinales, del que -
 uniria a Segura de hien con Montemolin.

Segundo: Solicitar adimision de la Corporacion Provincial, que
 firme la autorizacion oportuna para esta construccion, con car-
 go a los creditos que el Estado conceda. Autorizacion que debria
 alcanzar el maximo de las concedidas en esta caso, segun
 los preceptos legales contenidos en el Decreto de 14 de Julio de 1945.

Tercero: Solicitar el Anticipo maximo conforme al Articu-
 lo 12 del Reglamento para la aplicacion de la Ley de Cami-
 nos vecinales, que se compromete este Ayuntamiento a rein-
 tegrar en treinta anualidades a razon del cinco por cien-
 to del citado anticipo, en cada una de ellas.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de un oficio reci-
 bido del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cabeza la Jaca, por el
 que se pone en conocimiento de esta Corporacion, que por la
 de dicha localidad se ha solicitado de la Excma. Diputacion
 Provincial la inclusion en el nuevo Plan de Caminos vecinales
 del que uniria a aquella con la de Valencia del Ventoso, a sulcar
 con la camtona de esta localidad a Fuente de Canto. Como
 quiera que dicho camino atravesaria este termino, viene a
 solicitar se apoye la instancia en la que solicita dicha con-
 struccion.

Sepone que, a su juicio, seria de gran conveniencia a-
 poyar dicha peticion. Toda vez que la mencionada via, al
 atravesar este termino, lo haria por una zona agricola
 que se beneficiaria.

Despues de discutido acurpita y detenidamente este asun-
 to y somtido al criterio de los señores señores, se viene a
 acordar por unanimidad:

Primero: Alender el requerimiento del Sr. Alcalde Pre-
 sidente de Cabeza la Jaca, y apoyar la solicitud que fue
 su ensada con fecha caton de Diciembre primero a la
 Excma. Diputacion Provincial. Por la que solicita la inclu-
 sion en el nuevo Plan de Caminos vecinales, del que uniria
 a Cabeza la Jaca con Valencia del Ventoso, sulcarando con

El apoyo de la ps.
 Encom. hecha Ayun-
 tamiento Cabeza la
 Jaca camino veci-
 nal a Valencia del
 Ventoso.

la comarca de esta y Fuente de Queto.

Segundo: Comprometase a la Diputación provincial y a pagar los anticipos reintegrables en la cuantía que pueda corresponderle y en la forma que indique la Breve Diputación Provincial siempre que se haga de acuerdo con el nuevo Plan citado y se concedan los créditos aplicados por el Estado.

Se peticionaron a la Diputación provincial obras para el grupo escolar.

El Alcalde Presidente, Sr. Casquete Hernandez, da cuenta de la comunicación recibida de la Breve Diputación Provincial en orden al nuevo Plan de Construcciones escolares para los pueblos de la Provincia, según concierto establecido entre el Estado y dicha Organización, e invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de esta localidad que hubiere en esta localidad, a fin de aprovechar los nuevos créditos que se gestionen del Estado para construcciones de esta naturaleza.

Donde se refiere que, a su juicio, sería de gran conveniencia de terminara de construir el grupo escolar cuya construcción empezó a ejecutarse con cargo a los fondos del Municipio, y que no se ha podido terminar por falta de disponibilidades económicas, y cuyo proyecto de terminación de las obras se encuentra entregado en la Diputación Provincial.

Después de una sencilla y sumaria deliberación de esta Junta, que fuere sometida al criterio de todos los señores concurrentes, se vino a acordar por unanimidad:

Primero: Atender el requerimiento de la Breve Diputación Provincial y dirigirse cuanto a la misma solicitando la inclusión en el nuevo Plan de Construcciones escolares, de la terminación de las obras de construcción de un grupo escolar en esta localidad.

Segundo: Solicitar asimismo de la Corporación provincial gestión la subvención oportuna para estas obras, con cargo a los créditos que el Estado concede, subvención que deberá alcanzar el máximo de las concedidas en este caso.

Si contrato para...

Diputación 100000 pts. Asociación de camiones.

o sea, el inmueble por cuenta del presupuesto total de las obras.

Tercero: Solicitas de la Ilustre Diputación Provincial una subvención del diez por ciento del presupuesto a fondo perdido, el servicio técnico y que se ocupe de la tramitación del expediente oportuno.

Cuarto: Aprobamiento de este Ayuntamiento a la Corporación Provincial de un solar edificado solamente con las paredes maestras y apertura de huecos según proyecto presentado, y una aportación económica del cuarenta (40) por ciento del presupuesto, en las condiciones que en su día se estipulan a propuesta de la Ilustre Diputación.

Después de leer y dado cuenta de cuanta aclaraciones se consideraron procedentes, se acuerda unánimemente aprobar el contrato de Imprenta de la edificación municipal formalizado por la Alcaldía con Sr. María Carbajal Garami. No, en sesiones de diciembre del presente año, por un importe anual de dos mil trescientas diez y seis pesetas (2.310'00), y que se pague desde primer del presente mes hasta treinta y uno de diciembre del que en curso.

A los Seguidos, por la presidencia se da cuenta de la constitución de una Asociación Parroquial, que tiene como finalidad la de suministrar medicamentos a la población necesitada en la Beneficencia municipal; refiriéndose a las prestaciones a medicamentos específicos y otros no comprendidos en el petitorio oficial. Entre las razones de la que ha de nutrirse esta Asociación, figura la posibilidad de conseguir una aportación económica ^{del municipio} pensándose así por el hecho de disponer una ampliación de un servicio de carácter municipal. Así pues, viene a exponer la conveniencia de asignar una cantidad en el presupuesto que se está formando para el actual ejercicio económico para esta Asociación local que tan laudable fin persigue.

Después de breve deliberación se acuerda por unanimidad conceder una subvención a la Asociación Parroquial de Medicamentos para pobres de Segura de la Sierra.

S. contrato de Imprenta municipal.

Aportación de 10000'00 pts. a la Asociación de medicamentos.

Por un importe de diez mil pesetas (10000.00), para el actual año de mil novecientos cincuenta y cuatro.

S. dimisión del Concejal Sr. Rey. Seguidamente se da cuenta de que por el Concejal de esta Corporación don Manuel Rey Miranda se solicitó del Sr. Gobernador Civil de la provincia la dimisión de su cargo, apoyando esta petición en quebrantado estado de su salud; dimisión que fue aceptada y concedida por nuestra Primera Autoridad Provincial y que se remite a este Pleno para su conocimiento.

S. casa de la calle de Pedro Crespo. También se da cuenta de que por la Dirección General de Administración Local se ha denegado el permiso a esta Corporación para escriturar la venta de la casa sita en la calle Pedro Crespo a favor de D. Vicente Medina Oliva; denegación que se apoya en el hecho de no haberse formalizado la enajenación mediante el requisito formal de la subasta. Como quiera que este inmueble se suponía vendido al citado Sr. Medina Oliva, y este, lo ha reformado, ampliado, y revalorado en cargo a sus fondos y ha corrido el pago de la Contribución relativa a la riqueza urbana, se hace preciso esclarecer el expediente y solicitar del Ministerio de la Gobernación la enajenación de dicho inmueble por los medios reglamentarios a fin de que pueda adquirirse y otorgarse escritura al citado Sr. Medina Oliva.

S. concesión del Hoguinquenio a la Matrona titular. Vista la instancia elevada a este Pleno corporativo por la Matrona titular de la Asistencia Pública Domiciliar, Sr.ª Gladia Amador Martínez, por la que solicita la concesión del cuarto quinquenio; visto asimismo el informe del infrascrito Secretario Académico de la circunstancia de contar la exponente con veinte años de servicio en el día de su ingreso actual; se acuerda por unanimidad conceder a la mencionada D.ª Gladia Amador Martínez el cuarto quinquenio con efectos económicos y administrativos desde la fecha que antes se cita de 2 de mayo de 1954.

S. instancia de los Sres. Ribera y H. Vista la instancia elevada a esta Corporación por los señores vecinos de esta localidad, don Julián Ortega Ribera y H.

y otros de

S. renovación de crédito del personal sivo.

S. promog. contrato de trabajo sivo

Don Antonio Abta Caqueté, por la que solicitamos una promoción administrativa sobre destino de un camino, se acuerda declararse incompetente, toda vez que no existiendo dato que permita definir tales extensos, si es o no por documentos privados, parece más apropiado tramitar el asunto por la vía judicial.

Los otros dos obras

Se acuerda invariablemente abonar al sueldo de obras Antonio Huidobro el importe de los jornales invertidos en el Ancho del Cementerio.

Se reconocen los créditos del personal por sueldo.

A propuesta de la Secretaría Interoctavina y a fin de cumplir lo dispuesto por la Orden ministerial de Gobernación de 18 de diciembre último, se acuerda reconocer créditos a favor del personal pasivo afecto a esta Corporación, por el concepto de una mensualidad extraordinaria correspondiente a la de Navidad del próximo pasado año, cuyo pago va con cargo al Capítulo I, artículo 4º, partida correspondiente del presupuesto que de esta confeccionando para el actual ejercicio económico, y en la siguiente forma:

	Setecientos ~
a) Al Secretario Don José M. Díaz Hidalgo	709.40 pts.
b) Al Cabo de la 5ª Municipal Diego Xibea	316.00 il.
c) Al 5º Municipal José Domínguez Rubio	294.00 il.
d) A la Sra. Dña. de Don Manuel Caspente	316.66 il.
e) A la del Médico Don Manuel Díaz Hidalgo	161.17 il.
f) A la del 5º Municipal Julián Medina	33.75 il.
g) A la del Alguacil Francisco García Real	24.54 il.
h) A la Empleadas del Secretario Don Antº Hidalgo	18.33 il.
Total	2.038.70 il.

Supon, por tanto, el reconocimiento de esta deuda la cantidad de dos mil treinta y ocho pts. con 70 cts. (2.038.70).

Se promoga del contrato del alumbrado público.

Seguidamente se da lectura íntegra de un escrito dirigido a esta D.ºm. corporación por el contratista del alumbrado público de esta localidad Don Diego R. Ángel Garriga, por el que propone una prórroga del actual contrato, y que esta finalizó el día treinta y tres de diciembre último, así como algunas modificaciones a introducir en las cláusulas del plan

9a de condiciones que sirvió de base para la redacción del presente, que fue suscrito por las partes contratantes con fecha 8 de abril de 1911.

Después de amplia deliberación, en la que tomaron parte todos los señores reunidos, de acuerdo por unanimidad aceptar la proposición del Sr. Rafael Garriga y prorrogar el referido contrato por tres anualidades más, en las siguientes condiciones:

Primera: Con objeto de evitar confusiones, por la presente condición queda anulada totalmente la rectificación hecha al Contrato en fecha 30 de diciembre de 1943, refiriéndose por tanto, estas condiciones al referido Contrato de 8 de abril de 1911.

Segunda: El Contratista Sr. Rafael suministrará fluído para el alumbrado de la vía pública, en los sitios y lugares designados por el Ayuntamiento, a las siguientes lamparas que se detallan:

- a): Ciento noventa y cinco lamparas (195) de diez (10) vatios en las calles de la localidad.
- b): Doce (12) lamparas de sesenta (60) vatios en plaza España.
- c): Dos (2) lamparas de cuarenta (40) vatios en la fachada del Ayuntamiento.
- d): Una (1) lampara de cuarenta (40) vatios en el Reloj público.
- e): Una (1) lampara de cuarenta (40) vatios en la crealera de las Casas Consistoriales.
- f): Diez (10) lamparas de veinticinco (25) vatios en las demás replantaciones municipales.
- g): Doce (12) lamparas de veinticinco (25) vatios en la casa Cuartel de la Guardia Civil.
- h): Suministro de emprometo y luminarias durante las tres noches de la festividad de San Roque, patrono de la villa, a veinte (20) lamparas de veinticinco (25) vatios, siendo la instalación de las mismas por cuenta de esta Corporación.

Esta condición modifica a las primera y segunda del

pliego de condiciones del Contrato).

Tercera: El Contratista se compromete a suministrar el fluido del Sol a Sol, a no ser que por ordenes de la Superintendencia Tricena se necesite de restringir el suministro o bien que la Compañía S/E G. Y. S.A., no se le suministre a él por causas ajenas a su voluntad. En el caso de ausencia involuntaria queda conminado al celebrador de esta obligación suministrar desde la misma (y el tiempo en sea superior al de diez días a efecto económico).

(Esta condición modifica a la séptima del pliego de condiciones del Contrato).

Cuarta: El precio para la provisión de este Contrato se cifra en la cantidad de veintidos mil (22.000'00) pesetas bmnas. les, que se satisfará al Contratista por trimestres sucesivos y desde del mes siguiente a su vencimiento; quedando facultado el Contratista para suspender el suministro & quedarse sin abonar los trimestres siguientes.

(Esta condición modifica la novena quinta del pliego de condiciones del Contrato).

Quinta: En el precio mencionado en la anterior condición se consideran incluidos todos los impuestos y recargos actualmente en vigor, así como la reposición de lámparas que sean de cuenta y otro cargo al Contratista según Rango. Se exceptúan las lámparas que fueren rotas o deterioradas intencionalmente.

Sexta: Si por alguna causa no se suministrase fluido durante cinco noches completas consecutivas o quince alternas en el mismo mes, el Contratista se compromete a descontar, en el primer caso lo correspondiente a dividir los veintidos mil (22.000'00) pesetas, precio del suministro mensual, por trescientos sesenta y cinco (365) días cinco veces; y en el segundo, descontar el cuarenta por ciento (40%) del valor correspondiente a una mensualidad de suministro.

(Esta condición modifica a la décima del pliego de condiciones del Contrato).

Séptima: La duración de este Contrato será de tres años a partir del día primero del presente mes de

meses, fecha en que entrará en vigor a toda los efectos, prorrogable por otra tres años más. Si en seis meses de suscripción al término establecido no se hace por una de ambas partes la oportuna denuncia del término con objeto de finalizado.

(Esta cláusula modifica a la misma del pliego de condiciones del contrato).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, firmando todas las señas asistentas conminas, el Secretario, de lo que es certificación.

Alasquente + cols

Amador

Fran^{co} Diez

Orreuntero

Roman Fabian

Don Valerido

Augusto Gaudin

[Handwritten signature]

Per-
ut.
de
ab.
ay
ndu
vni.
de-
tp.
✓

